

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SEMINARIOS



TESIS DE GRADO

**“DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA
COMUNITARIA EN LA COSTRUCCIÓN DEL ESTADO
PLURINACIONAL”**

(Tesis para optar el grado de licenciatura en derecho)

POSTULANTE : PAOLA ROSA QUIROZ MENDOZA

TUTOR : Dr. MARCO ANTONIO CENTELLAS C.

LA PAZ –BOLIVIA

2011

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

A:

Mis más grandes ejemplos de vida

Mis padres:

Heriberto y Maria.

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

AGRADECIMIENTOS:

En primer lugar a DIOS por darme fuerza
cuando sentía que estaba vencida.

A mi dulce retoño que me motivó a ser
mejor por el, gracias PAUL SEBASTIAN.

A mi tutor Dr. Eusebio Girona, por ser un
excelente asesor de tesis, gracias por su tiempo
y sus enseñanzas.

PAPÁ, gracias por tus enseñanzas y tu amor.

MAMÁ, gracias por tu paciencia y comprensión.

GEORGINA, gracias por demostrarme que
una debe ser fuerte en momentos difíciles.

GERALDINE, gracias por enseñarme que
puedo ser yo misma.

MARCOS, gracias por estar ahí cuando necesitaba
un apoyo, un hermano.

**DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL**

RESUMEN O ABSTRACT

En la actualidad se vive un proceso paulatino de cambios, el hecho de este proceso se ha esperado desde tiempos inmemoriales, nuestros gobiernos eran impuestos por oligarcas elitistas que buscaban el lucro personal, enriqueciéndose a costa de los recursos de nuestro país, pero el surgimiento de nuestros pueblos han logrado ocupar grandes espacios en el gobierno, pero aún quedan resabios de la democracia liberal, que obstaculiza el poder vivir en paz y armonía con un sistema que nos pueda incluir a todos/as los/as bolivianos/as, para poder vivir en una democracia comunitaria.

Para interiorizarse en el desarrollo de esta investigación es primordial que se conozca el objetivo fundamental de esta Tesis, demostrar que la democracia comunitaria es la expresión viva de nuestra Bolivia Originaria ya que en nuestra actualidad el sistema democrático liberal es obsoleto e ineficaz.

Esto da como resultado el producir un escrito que contiene toda la documentación acerca de lo que es la democracia comunitaria, en relación a la estructuración de un Estado Plurinacional, para llegar a una participación efectiva de la sociedad en su conjunto (hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes).

Si aún se mantiene la sociedad en estratos y categorías discriminatorias, no avanzará Bolivia como un Estado Democrático Comunitario, por el contrario se mantendrá un poder hegemónico que desplaza a los sectores desprotegidos, provocando hechos como los de Octubre de 2003, donde deja de ser un Estado pacífico convirtiéndose en un caos la vida en democracia, democracia que beneficia solo a la oligarquía burguesa.

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria	i
Agradecimientos.....	ii
Resumen o Abstract.....	iii
Índice	iv

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Introducción.....	1
Enunciado del título del Tema.....	4
Identificación del Problema	6
Problematización.....	6
Delimitación del tema de la investigación-.....	7
Temática.....	7
Espacial.....	8
Temporal.....	9
Fundamentación e importancia de la investigación.....	9
Objetivos a los que se ha arribado en la investigación.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos.....	9
Marco Teórico que sustenta la investigación.....	10
Hipótesis de trabajo de la investigación.....	10
Variables de la Investigación.....	11
Variable Independiente.....	11
Variable Dependiente.....	11
Unidad de Análisis.....	11
Nexo Lógico.....	11

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

Tipo de Investigación.....	12
Métodos que fueron utilizados en la investigación.....	12
Métodos Generales.....	13
Métodos Específicos.....	13
Técnicas que fueron utilizadas en la investigación.....	14
Recolección de Datos.....	14
Observación.....	15
Cuestionario.....	15
Entrevista.....	16

DESARROLLO DEL DISEÑO DE PRUEBA DE LA TESIS

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.1. Asamblea Deliberante de 1825.....	18
1.1.1. Visión Bolivariana.....	18
1.1.2. Tipo de democracia.....	20
1.2. La Revolución de 1952.....	21
1.2.1. Tipo de democracia.....	24
1.3. La U.D.P. y el retorno a “la Democracia”.....	24
1.4. Democracia Pactada.....	25
1.4.1. Pacto por la Democracia M.I.R. y M.N.R. 1985.....	26
1.4.2. Acuerdo Patriótico M.I.R. y A.D.N. 1989.....	28
1.4.3. Alianza política M.N.R. y U.C.S. 1993.....	28
1.4.4. Compromiso por Bolivia A.D.N. y la Mega coalición 1997.....	29
1.4.5. Plan Bolivia M.N.R. y M.I.R. 2002.....	30
1.4.6. Un indígena por primera vez es Presidente de la Republica.....	31
1.4.7. Proceso constituyente.....	33
1.4.8. Democracia Comunitaria, el retorno a nuestro origen.....	38

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES CONCEPTUALES, TEÓRICOS Y DOCTRINALES

2.1.Democracia.....	41
2.2.Democracia Social.....	42
2.3.Democracia Liberal.....	44
2.4.Democracia comunitaria.....	45
2.5.Partidos Políticos.....	48
2.5.1. Democracia Pactada.....	49
2.5.2. Élités Políticas.....	50
2.6.Agrupaciones Ciudadanas.....	51
2.7.Pueblos Indígenas.....	52
2.8.Nación.....	54
2.9.Plurinacional.....	55
2.10. Liberalismo.....	56
2.11. Neoliberalismo.....	57
2.12. Discriminación.....	58

CAPÍTULO III

ASPECTOS LEGALES

3.1.Constitución Política del Estado (C.P.E.).....	59
3.1.1. Análisis del artículo 1.....	61
3.1.2. Análisis del artículo 9.....	62
3.1.3. Análisis del artículo 11.....	63
3.1.4. Análisis del artículo 26.....	63
3.1.5. Análisis del artículo 98.....	64
3.1.6. Análisis del artículo 210.....	66
3.1.7. Análisis del artículo 211.....	66
3.1.8. Análisis del artículo 289.....	67
3.2.Convenio 169.....	68
3.3.Ley de Partidos Políticos (Ley N° 1983).....	70

**DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL**

3.3.1.	Análisis del artículo Tres (Partidos Políticos).....	71
3.3.2.	Análisis de la importancia de la Ley N° 1983.....	71
3.4.	Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas (Ley N° 2771).....	71
3.4.1.	Análisis de los artículos Cuatro (Agrupaciones Ciudadanas).....	71
3.4.2.	Análisis del artículo Cinco (Pueblos Indígenas).....	72
3.4.3.	Análisis de la importancia de la Ley N° 2771.....	73
3.5.	Carta de la Organización de los Estados Americanos.....	73
3.5.1.	Análisis de la importancia de la Carta de la Organización de los Estado Americanos.....	74

CAPÍTULO IV

LEGISLACIÓN COMPARADA

4.1.	Estado y democracia plurinacional.....	75
4.2.	Comparación entre la Constitución Ecuatoriana de 1830 y la Constitución Boliviana de 1826.....	77
4.3.	Inicio del reconocimiento de los pueblos indígenas.....	78
4.4.	Comparación entre la nueva Constitución Ecuatoriana y la nueva Constitución Boliviana.....	79

CAPÍTULO V

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

5.1.	Cuestionarios.....	83
5.1.1.	Participantes.....	83
5.1.2.	Descripción e interpretación de los resultados.....	84
5.1.2.1.	Cuestionario N° 1.....	84
5.1.2.1.1.	Edades.....	84
5.1.2.1.2.	Pregunta 1.....	84
5.1.2.1.3.	Pregunta 2.....	85
5.1.2.1.4.	Pregunta 3.....	86
5.1.2.1.5.	Pregunta 4.....	86
5.1.2.1.6.	Pregunta 5.....	87

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

5.1.2.1.7.	Pregunta 6.....	87
5.1.2.1.8.	Pregunta 7.....	88
5.1.2.1.9.	Pregunta 8.....	88
5.1.2.2.	Cuestionario N° 2	89
5.1.2.2.1.	Edades.....	89
5.1.2.2.2.	Pregunta 1.....	89
5.1.2.2.3.	Pregunta 2.....	90
5.1.2.2.4.	Pregunta 3.....	90
5.1.2.2.5.	Pregunta 4.....	91
5.1.2.2.6.	Pregunta 5.....	91
5.1.2.2.7.	Pregunta 6.....	92
5.2.	Entrevista.....	92
	Demetrio Choque (Amauta).....	92
	Pascuala Mamani (comunaria de Manquirivi).....	94
5.3.	Interpretación de los resultados.....	95
CAPÍTULO VI		
CONCLUSIONES		
	Conclusiones.....	97
CAPITULO VII		
PROPUESTA		
	Propuesta.....	100
	Bibliografía.....	ix
Anexo 1:	Formato del Cuestionario N° 1.....	xv
Anexo 2:	Gráficos y Resultados de la aplicación del cuestionario N° 1.....	xvii
Anexo 3:	Formato del Cuestionario N° 2.....	xxiv
Anexo 4:	Gráficos y Resultados de la aplicación del cuestionario N° 2.....	xxvi
Anexo 5:	Gráfico de la Organización de un Suyu.....	xxxii

INTRODUCCIÓN

La presente tesis es fruto de una investigación realizada en la gestión 2008 a la 2009, generada por la falta de participación de los pueblos originarios en la democracia liberal, siendo una limitante para el desarrollo de una vida digna, una vida en la cual todos y todas participemos en los procesos democráticos, tanto el ciudadano/a común como de los pueblos indígenas originarios.

Se comenzó esta investigación analizando los hechos históricos, desde el nacimiento de nuestra república y el retorno a la democracia en 1985, demostrando que grupos oligarcas han tomado el poder, manejando a su antojo y beneficio las normas legales, siendo la democracia liberal la que ha dado lugar a que estos grupos se perpetúen en el gobierno.

Con posterioridad se estableció los conceptos adecuados a la investigación, aclarando de esta manera lo que es la democracia, el estado plurinacional y la democracia comunitaria, dando lugar a poder reconocer la diferencia entre estos conceptos.

Siendo esta una investigación jurídico - social, es fundamental el análisis de la normativa actual en relación a la democracia liberal y comunitaria, evidenciándose de esta manera la falta de reconocimiento de parte de las leyes acerca de el Estado Plurinacional.

Para desarrollar la investigación se utilizó el método comparativo, analizando una legislación similar a la nuestra. Ecuador un país que se encuentra en un proceso análogo al nuestro, es un país andino con una población indígena comprendida en 13 naciones y 16 pueblos indígenas y ha visto necesario el incorporar a su norma el reconocimiento de un Estado Plurinacional.

Para demostrar la científicidad de la tesis no solo en la parte teórica, se debe tomar en cuenta el proceso investigativo mediante los instrumentos adecuados. Siendo

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

necesario en este proceso metodológico el utilizar cuestionarios y entrevistas, para demostrar la valoración y la óptica que tiene tanto el ciudadano/a común, como un/a comunario/a respecto a la democracia en la que viven y en la que desearían vivir.

Como objetivo general se ha demostrado que la Democracia Comunitaria es la expresión viva de nuestra Bolivia Originaria, ya que en nuestra actualidad el sistema democrático representativo es obsoleto e ineficaz, alternativamente se propone los fundamentos jurídico sociales para sentar como base la inclusión de los y las ciudadanas en la toma de decisiones que afecte a la totalidad de nuestro Estado, cambiando de la democracia liberal a la Democracia Comunitaria.

Como objetivos específicos tenemos:

- Analizar el proceso de cambio de la democracia liberal a la democracia comunitaria.
- Investigar la visión de los ciudadanos/as respecto a la democracia actual y la democracia comunitaria.
- Demostrar que la democracia liberal es obsoleta y la principal causante de los hechos fatídicos acaecidos en las últimas décadas.
- Demostrar que al no participar los y las ciudadanas en los procesos democráticos ocasionan conflictos antagónicos.
- Demostrar que los partidos políticos, Agrupaciones y Pueblos indígenas no engloban la totalidad de los y las bolivianas.
- Identificar los alcances de la Democracia Comunitaria.
- Expresar de manera clara y precisa en que consiste la Democracia Comunitaria.

La hipótesis de la tesis es:

La democracia liberal obsoleta e ineficaz es el hecho generador de la discriminación y la exclusión de la participación de los y las bolivianas en la toma de decisiones. Esto da lugar a que sigamos en un sistema elitista que solo refleja un Estado oligárquico, viviendo en un régimen antidemocrático.

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

Se ha comprobado la hipótesis de la tesis mediante la valoración teórica y la valoración técnico investigativa. Haciendo referencia a que en la democracia liberal limita la participación de los grupos sociales, ocasionando un estancamiento provocando de esta manera que los/as ciudadanos/as desconfíen de los proceso democráticos, por mantenerse los grupos oligárquicos en el poder, no dejando que nuevos/as lideres (pueblos indígenas), administren el gobierno en sus diferentes cargos.

DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Enunciado del título del tema

“DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL”

Una de las principales metas de la presente investigación es dar un aporte a la Ciencia Jurídica, en beneficio de la sociedad y específicamente el lograr revalorizar el concepto de comunidad como esencia de las naciones en Bolivia, para brindarles una mayor protección objetiva y un reconocimiento doctrinal específico, proponiendo a la vez que se de lugar ha establecer un amplio debate respecto al tema y sobre todo que se establezca una discusión entre investigadores, para poder enriquecer la científicidad de la investigación socio jurídica.

Debemos tomar en cuenta que en el desarrollo de una investigación con base científica, se debe analizar los siguientes aspectos:

- El objeto de estudio debe ser reconocible y definido de modo tal que también sea reconocible por los demás¹.
- La investigación tiene que decir cosas que todavía no ha sido dicho o bien revisada con una óptica diferente las cosas que ya han sido dichas².
- Tiene que ser útil a los demás, entendiéndose que el nivel de utilidad es proporcional al grado de indispensabilidad que presenta la contribución³.

¹ ECO, Humberto, Como se hace una Tesis. Pág. 48

² ECO, Humberto. Ob. Cit. Pág. 49

³ ECO, Humberto. Ob. Cit. Pág. 50

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

- Se debe suministrar elementos para la verificación y la refutación de las hipótesis que presenta, para lo cual se deben plantear pruebas y decir como se ha procedido⁴.

Se detallará cada uno de estos pasos metodológicos para demostrar la cientificidad de la investigación, fundamentando de esta manera la importancia de esta investigación en el desarrollo de la presente Tesis.

El objeto de estudio debe ser reconocible y definido de modo tal que también sea reconocible por los demás

La Democracia Comunitaria es la expresión viva de nuestra Bolivia Originaria, siendo el sistema democrático liberal obsoleto e ineficaz, alternativamente se propone los fundamentos jurídico sociales que sienten como base la inclusión de los/as ciudadanos/as en la toma de decisiones que afecte a la totalidad de nuestro Estado Plurinacional, cambiando gradualmente de la democracia liberal a la Democracia Comunitaria.

La investigación tiene que decir cosas que todavía no ha sido dicho o bien revisada con una óptica diferente las cosas que ya han sido dichas

En el desarrollo de la investigación se ha comprobado que a medida que las diferentes naciones que existen en Bolivia *tienden a re-estructurarse* (Jorge Echazú A.), dando curso al reconocimiento de las mismas, tomando como sistema democrático el comunitario dejando de lado el sistema democrático liberal. Por esto se demuestra que es un tema dentro de los parámetros que exige una tesis, por ser un tema nuevo e innovador.

Tiene que ser útil a los demás, entendiéndose que el nivel de utilidad es proporcional al grado de indispensabilidad que presenta la contribución

A medida que se avance en el análisis de la investigación se puede verificar que los logros obtenidos benefician a la sociedad en su conjunto, por el hecho de ser el reflejo de lo que nuestra sociedad necesita en la actualidad, el poder vivir en una democracia que

⁴ ECO, Humberto. Ob. Cit. Pág. 51

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

exprese nuestra realidad, adecuándola a lo que nuestros ancestros nos dejaron como legado, por que *la costumbre en derecho se hace ley*.

Se debe suministrar elementos para la verificación y la refutación de las hipótesis que presenta, para lo cual se deben plantear pruebas y decir como se ha procedido

En el desarrollo de este capítulo analizaremos la base metodológica que se ha utilizado para demostrar la veracidad de los datos obtenidos, siendo detallado cada uno de los pasos que nos ha llevado a la comprobación de la hipótesis. Se podrá observar los resultados obtenidos por las técnicas utilizadas transformadas en una información cierta y probable en el capítulo V, Presentación y Análisis de los resultados.

Identificación del problema

La democracia liberal restringe la expresión viva de nuestros pueblos indígenas originarios, razón por la cual la sociedad boliviana ya no cree en los representantes liberales que eran elegidos por ellos mismos (*mediante “coaliciones”*), ocasionando conflictos en diferentes sectores, dejando de lado la verdadera participación de las y los bolivianos en la toma de desiciones, no coincidiendo nuestra realidad a ese tipo de democracia.

Problematización

En la actualidad la sociedad nos exige a todo/a investigador/a el poder plantear soluciones respecto a temas como la inclusión social, la participación popular, el control social entre otros, siendo vital para una investigación el proponer soluciones adecuadas y prácticas mediante la comprobación de la hipótesis. Es por ello que la problematización del tema de investigación radica en los problemas principales de nuestro Estado que son generados por vivir en un sistema democrático liberal que no refleja la realidad boliviana.

Para tener una mayor comprensión en el desarrollo de la investigación se ha visto necesario mencionar las siguientes interrogantes, que dan lugar al lineamiento general de la tesis:

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

- ¿Por qué se considera a la democracia liberal como la causante de conflictos en la sociedad Boliviana?
- ¿Por qué la sociedad boliviana ya no confía en las autoridades elegidas mediante la democracia liberal?
- ¿La participación de todos los ciudadanos son la expresión de la Democracia?
- ¿Qué es la Democracia Comunitaria?
- ¿Por qué deben tomarse en cuenta la Democracia Comunitaria?
- ¿Será que la Democracia Comunitaria es la democracia que Bolivia necesita actualmente?
- ¿Por qué se considera que los Partidos Políticos son los únicos que tiene el poder en sus manos?
- ¿Por qué los ciudadanos no forman parte de Agrupaciones Ciudadanas o Pueblos Indígenas?

Delimitación del tema de la investigación

Temática

La investigación se circunscribió en el área jurídico-social, demostrando que la Democracia Comunitaria es la democracia que necesita en la actualidad nuestro Estado ya que los movimientos sociales nos han demostrado que al ser invisibilizados llegan incluso a un proceso revolucionario (tomar en cuenta el termino revolucionario como cambio general, realizado por la fuerza y a menudo con violencia, que experimenta un orden social o político, llevado a cabo por un segmento considerable de la población de un Estado. La revolución es la solución política más extrema que puede adoptar un grupo de disensión, y tiene lugar cuando fallan los intentos legales y más moderados de lograr el reconocimiento o la reforma o cuando la ideología del grupo revolucionario aboga directamente por la modificación radical y traumática de la situación existente⁵),

⁵ Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

conformado por personajes históricos que han luchado tanto en la República como en la actualidad contra los grupos oligárquicos.

Espacial

Indiscutiblemente la presente investigación es objeto de un hecho que trasciende a nivel nacional, pero para tomar en cuenta todo el territorio, la investigación no logrará sus objetivos, por lo que se realizará dentro de la ciudad de La Paz específicamente en las siguientes zonas:

- Zona central (San Pedro).
- Zona central (Miraflores).
- Zona noroeste (Villa Fátima).
- Zona sur (Obrajes).
- Comunidades originarias (Jach`a Carangas y Manquiri).

Los resultados de esta investigación y las alternativas jurídico sociales planteadas podrán aplicarse ha nivel nacional porque son una muestra de la totalidad boliviana.

Temporal

Desde el año 2003 porque ahí se vio como las consideras “*minorías*” tomaron desiciones que afectaron a toda Bolivia, llegando incluso a obligar a que nuestro representante presidencial renuncie, porque la política que tomó el gobierno de aquel entonces en representación del pueblo no fue favorable para el desarrollo de nuestro país, demostrando de esta manera que la democracia liberal llega a ser obsoleta y crea un conflicto entre la sociedad y el Estado.

Se tomó en cuenta a la vez aspectos históricos, para tener una mayor comprensión acerca de los fenómenos que se han suscitado desde el origen de la imposición de una Democracia liberal.

Se realizó la investigación hasta el mes de enero de 2009, fecha en la que se aprobó la Nueva Constitución Política del Estado, reflejando de esta manera los cambios sustanciales que se generan paulatinamente en el proceso de cambio en nuestro Estado Plurinacional.

Fundamentación e importancia del tema de la investigación

La Democracia Comunitaria señala la participación de la totalidad de bolivianos y bolivianas de nuestro Estado sin discriminación alguna para la toma de decisiones, al participar de manera directa es una muestra clara de la herencia magna que nos han dejado nuestros ancestros.

La Democracia Comunitaria es inclusiva y da lugar como ya anteriormente señalaba a solucionar los conflictos desde una visión mas humanitaria, basándose en reconocer la realidad compleja de cada uno de los que forman parte de Bolivia dando lugar a que se cree un nuevo Estado, para una mejor vida partiendo de la diversidad buscando el respeto de la igualdad.

Objetivos a los que se ha arribado en la investigación

Objetivo General

Demostrar que la Democracia Comunitaria es la expresión viva de nuestra Bolivia Originaria, ya que el sistema democrático liberal es obsoleto e ineficaz, porque vivimos un proceso de cambio, de un sistema liberal colonialista a uno inclusivo y acorde a nuestra realidad de manera paulatina y complementaria.

Objetivos Específicos

- Construir el concepto de Democracia Comunitaria.
- Analizar el proceso de cambio de la democracia liberal a la democracia comunitaria.
- Investigar la visión de los ciudadanos/as respecto a la democracia actual y la democracia comunitaria.
- Demostrar que la democracia liberal es obsoleta y la principal causante de los hechos fatídicos acaecidos en las ultimas décadas.
- Investigar el uso de la democracia liberal en beneficio de elites políticas tradicionalistas.
- Demostrar que al no participar los y las ciudadanas en los procesos democráticos ocasionan conflictos antagónicos.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

- Identificar los alcances de la Democracia Comunitaria.
- Expresar de manera clara y precisa en que consiste la Democracia Comunitaria.
- Comparar nuestra democracia comunitaria boliviana, con la democracia ecuatoriana.

Marco Teórico que sustenta la investigación

El marco teórico es aquella teoría básica, o doctrina, o filosofía jurídica que orienta nuestro trabajo científico, ya sea a nivel de la elaboración del proyecto de tesis o de la tesis misma.

En el desarrollo de esta investigación se analizará la existencia de normas jurídicas que deben relacionarse a lo que sucede en la sociedad, es decir que una norma jurídica no podrá darse lugar sin existir una sociedad que exprese la vivencia de su población mediante sus leyes. Las normas jurídicas que se establezcan deben ser el reflejo de lo que es la colectividad, esto nos quiere decir que nuestras leyes deben ser la expresión de nuestro pueblo.

En nuestra investigación tomamos en cuenta los aspectos que engloban a la totalidad de las y los bolivianos mediante una norma jurídica y la conceptualización de lo que es la Democracia Comunitaria, que reconoce nuestras costumbres, tradiciones y ritos.

Hipótesis de trabajo de la investigación

La democracia liberal obsoleta e ineficaz es el hecho generador de la discriminación y la exclusión de la participación de los y las bolivianas en la toma de decisiones. Esto da lugar a que sigamos en un sistema elitista que solo refleja un Estado oligárquico, viviendo en un régimen antidemocrático.

Es una suposición científicamente fundamentada acerca de una estructura de elementos, sus vínculos, nexos y el mecanismo de su funcionamiento y su desarrollo⁶.

La hipótesis son posibles soluciones del problema que se expresan como generalizaciones o proposiciones. Se trata de enunciados que constan de elementos

⁶ RODRIGUEZ, Francisco y otros. Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales. Pág. 80.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

expresados según un sistema ordenado de relaciones, que pretenden describir o explicar condiciones o sucesos aún no confirmados por los hechos.

Variables de la investigación

Una variable es una función que asocia a cada elemento de la población la medición de una característica, particularmente de la característica que se desea observar.

Variable Independiente

Es aquella característica o propiedad que se supone ser la causa del fenómeno estudiado.

- La democracia liberal obsoleta e ineficaz.

Variables Dependientes

Las variables dependientes son el factor que es observado y medido para determinar el efecto de la variable independiente.

- La discriminación y la exclusión de la participación de los y las bolivianas en la toma de desiciones.
- Esto da lugar a que sigamos en un sistema elitista que solo refleja un Estado oligárquico, viviendo en un régimen antidemocrático.

Unidad de Análisis

- Democracia liberal,
- Discriminación,
- Exclusión,
- Toma de desiciones,
- Estado,
- Nación,
- Sociedad y
- Elites políticas.

Nexo Lógico

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Llamados también elementos lógicos, son los que relacionan las unidades de análisis con las variables y éstas entre sí, estos son:

- Es el hecho generador,
- Esto da lugar.

Tipo de la Investigación

Al desarrollar la investigación se ha visto por conveniente desarrollar una investigación cualitativa, esta hace referencia al fenómeno abordado, porque este no puede ser expresado mediante métodos cuantitativos. Además se busca un estudio Cualitativo – fenomenológico, porque busca comprender el fenómeno de estudio en su ambiente usual.

Su objetivo es explorar, describir, e interpretar (o explicar) eventos y experiencias personales (percepciones, pensamientos y sentimientos) y sociales, pero nunca predecirlos.

Una de las características de la investigación cualitativa es que la teoría constituye una reflexión en y desde la práctica, intenta comprender la realidad, describe el hecho en el que se desarrolla el acontecimiento, profundiza en los diferentes motivos de los hechos y el individuo es un sujeto interactivo, comunicativo, que comparte significados.

Se define la investigación en un estudio de tipo exploratorio descriptivo, ya que se intentó descubrir elementos relevantes de aspectos poco estudiados, en éste caso, se estudia e investiga si la Democracia Comunitaria es mucho más práctica que la democracia liberal.

Métodos que fueron utilizados en la investigación

El método es según Hermann MAX:

...el procedimiento ordenado que se sigue para establecer lo significativo de los hechos y fenómenos hacia los cuales se dirige el interés científico, y para hallar y enseñar lo que en materia de ciencia es la verdad... Para Aristóteles [anota Max] la ciencia se identifica

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

con el método y viceversa; y en realidad, llevada a cabo en forma metódica nos puede proporcionar claros conceptos de las cosas, hechos y fenómenos...⁷

El método es el procedimiento ordenado, seguido para alcanzar un objetivo y especialmente para descubrir la verdad y sistematizar los conocimientos. Podemos decir que la observación sistemática, la clasificación e interpretación de los datos, representan el método científico.

No existe una regla fija de cuál debe ser el método o los métodos a emplearse en una investigación, solo dependerá del problema que se plantea, dependerá de la forma en que se quiera abordar dicha investigación.

Métodos generales

Deductivo

Consiste en partir de principios y teorías generales para llegar a conocer un fenómeno particular. Dará lugar a que se analice los fenómenos generadores para desechar una democracia Liberal llegando a optar por una Democracia Comunitaria.

Comparativo

Se aplicará este método para demostrar las diferencias y similitudes que existen entre Bolivia y Ecuador, por el hecho de ser un país con similares perspectivas sobre la democracia liberal y la democracia comunitaria.

Métodos Específicos

Teleológico

En el método teleológico el fin deja de ser mero criterio informador para convertirse en expresión metódica concreta. El método teleológico se opone sobre todo a la teoría pura del derecho de Kelsen, se propugna por tanto, retornar al realismo a partir de la base sociológica y tomar en cuenta el fundamento ético del derecho en cada tiempo y lugar.

En nuestra investigación se tomó en cuenta el Bien Jurídico Protegido que persigue la democracia liberal y la democracia comunitaria, buscando a la vez cual es el verdadero espíritu de los cuerpos legales mencionados.

⁷ MAX, Hermann, Investigación Económica, su Metodología y su Técnica. Pág. 34. México 1965.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Histórico Jurídico

Todo derecho aparece inquebrantablemente vinculado a un pueblo que le dio origen; no es sino proyección y encarnación de su espíritu.

En el desarrollo de la investigación tomaremos en cuanto el método histórico de causalidad y determinismo; todo fenómeno tiene una causa. Los actos humanos están ligados en tal forma que lo posterior está determinado por lo anterior. El derecho, en su formación y transformación, está regido por tales leyes. No se produce libremente, si no en virtud de la *necesidad* o causa. No se puede contemplar en un determinado momento, sino integrado en el pasado y orientado hacia el futuro.

Para fundamentar este método utilizado demostrare que los hechos Históricos ocurridos en los últimos años (1990 - 2007), dan lugar a producir un cambio total de nuestro sistema democrático.

Exegético

La exégesis consistía en el estudio directo y principalmente analítico de los textos, trazando los antagonismos y paralelismos entre las distintas normas. La interpretación de la que se sirvieron fue la literal. Renunciaban a toda opinión y quedaban subyugados por la autoridad de la ley.

Para una mejor comprensión se debe averiguar al voluntad del legislador o estudiar los motivos que han incentivado ha establecer las disposiciones legales, es decir, este método permitirá encontrar la verdadera intención del legislador, coadyuvando a interpretar la norma jurídica logrando encontrar la verdadera voluntad del legislador a partir de la motivación que dio origen a la ley.

En nuestra investigación si no se encuentra en la norma expresamente la democracia comunitaria no tiene una debida protección objetiva, por ello debe ser normado para que exista una mayor participación y se exprese nuestra Bolivia Originaria mediante nuestras costumbres y tradiciones.

Técnicas que fueron utilizadas en la investigación

La técnica de la investigación, determina los procedimientos prácticos que deben seguirse para llevar a cabo una investigación en el campo científico. Es el necesario complemento de la metodología.

Las técnicas utilizadas en desarrollo del trabajo son:

La recolección de Datos

Una vez determinadas las variables y el tema a desarrollarse se procede a la recolección de datos, en este trabajo se optó por elaborar fichas bibliográficas para documentar la investigación, en beneficio de la argumentación de la hipótesis y para construir el marco teórico, es visible su utilización cuando se desarrolla los pies de página, la bibliografía entre otros aspectos que resaltan la observación teórica doctrinal.

Observación

Se realizó un estudio de la ubicación de nuestra población, dando como resultado la diversificación de zonas para una mayor variabilidad de sectores en la investigación, procediendo con posterioridad a realizar un cuestionario a las personas que circulan por las zonas citadas, reservando la información y recavando de esta manera datos que nos dio lugar a un resultado acerca de las preguntas referente al tema que compete a la investigación.

Cuestionario

Es un instrumento elaborado con el fin de obtener respuestas a determinadas preguntas, para ello se utiliza un formulario o planilla que el cuestionado llena por sí mismo. Las preguntas que contiene deben ser seleccionadas dirigidas a explorar y conseguir la opinión del sujeto interrogado sobre un asunto dado⁸.

En la elaboración de un cuestionario se debe tomar en cuenta:

- Debe guardar estrecha correspondencia con la idea y las tareas de la investigación,

⁸ RODRIGUEZ, Francisco y otros. Ob. Cit. Pág. 115.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

- Adecuarse a la experiencia, conocimientos e intereses de los interrogados,
- Debe tenerse en cuenta la organización y ordenamiento posterior de los datos recogidos.

El cuestionario se presenta en varios tipos de preguntas, las que se utilizaron en el trabajo fueron preguntas dicotómicas son las que tiene como respuesta “si” o “no”, cerradas que consisten en dar respuestas alternativas y se debe elegir solo una de ellas y abiertas cuando no se establece reglas para su contestación.

Entrevista

La entrevista al igual que el cuestionario, constituye un medio de recopilación de información mediante preguntas a las que debe responder el interrogado. Su particularidad radica en que el investigador/a y el/a o los/as interrogados/as se encuentran personalmente⁹.

La entrevista utilizada fue la *no dirigida* ya que fue desarrollada en torno a la guía de temas generales llegando a introducirnos de una manera lógica hacia temas mas profundos, alcanzando de esta manera una información más completa y profunda.

La entrevista realizada a las autoridades mencionadas con anterioridad (Jilkata, Amauta y Mama T`Alla), nos demuestra la realidad en la que viven los comunarios, expresando de esta manera la Democracia Comunitaria originaria real.

⁹ ECO, Humberto, Como se hace una Tesis. Pág. 120

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Para una mayor comprensión en el desarrollo de esta investigación se vio por conveniente empezar analizando todo lo que es el inicio de los hechos históricos, para lo cual desarrollo el método deductivo e histórico, para llegar al tema álgido de esta Tesis, el reconocimiento de una Democracia Comunitaria, como aspectos fundamental de esta investigación.

Los hechos históricos que se desarrollaron en Bolivia, dan lugar a un proceso de cambios frecuentes en el pacto entre la sociedad y el Estado, desde la imposición de un Estado burgués oligárquico en 1826, pasando por los hechos de 1952, donde se reconocen ciertos aspectos a los grupos minoritarios (considerados minoritarios, no tomando en cuenta que son realmente la expresión viva de nuestra Bolivia), pero aún se mantenían como simples obreros/as que no participan de la toma de desiciones.

El análisis de los procesos electorales desde 1985, orienta a la investigación para demostrar que la democracia liberal recuperada en 1982 en Bolivia, fue retomada para beneficio de los sectores burgueses, resaltar a la vez que a partir de 1985 el sistema económico y los partidos políticos tradicionalistas, impusieron una democracia liberal oligárquica que solo beneficiaba a los magnates bolivianos y extranjeros, manteniendo el poder del Estado en pocas manos, ocasionando que la sociedad se canse de los mismos supuestos “padres de la patria”, también este hecho provocará cambios que lleven al pueblo a ejercer la soberanía que tiene por excelencia.

1.1. Asamblea Deliberante de 1825

1.1.1. Visión Bolivariana

Durante el periodo 1809 a 1841, se caracterizaron los movimientos independentistas del año 1808, originados en Haití y los Estados Unidos, provocaron un profundo impacto en los conceptos de dependencia del pensamiento colonial americano. Se puede afirmar que fue lo que originó las graduales declaraciones de independencia que se dieron en América que tenían por finalidad lograr la libertad de los pueblos oprimidos.

Para que una República, independiente y soberana se de lugar, tuvieron que ocurrir fenómenos significativos, tales como el levantamiento independentista de 1809, siendo este el hecho iniciador de todo un proceso de autonomía frente al yugo español.

En el desarrollo de la historia uno de los fragmentos mas significativos es el que fue plasmado en la Junta Tuitiva: “Hasta aquí hemos tolerado una especie de destierro en el seno mismo de nuestra patria; hemos visto con indiferencia por más de tres siglos sometida nuestra primitiva libertad al despotismo y tiranía de un usurpador injusto que degradándonos de la especie humana nos ha reputado por salvajes y mirado como esclavos.”¹⁰ Roberto Prudencio nos indica que posiblemente fue redactada la Proclama por José Antonio Medina, doctorado en la Universidad de Charcas siendo uno de los documentos más hermosos de toda la literatura hispanoamericana del período de la Independencia, tanto por el vigor expresivo de su forma cuanto por el contenido de sus conceptos. Debemos mencionar que este extracto nos llevará a un escudriñamiento profundo de lo que es la democracia y como es analizada en nuestra investigación. Es así que un grupo de rebeldes a la cabeza de Pedro Domingo Murillo, toman la gobernación local y el obispado de La Paz, declarándose a sí mismos Junta Tuitiva, declarando su oposición al régimen de la Junta Central de España y proclamando un gobierno americano independiente. Se puede decir que fue la primera declaración de independencia que duraría de 1809 a 1825.

¹⁰ PRUDENCIO, Roberto: “Bolívar y la Fundación de Bolivia”. La Paz – Bolivia 1977, pág. 39.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Este es el reflejo de lo que nuestro pueblo exige, el reconocimiento de los verdaderos bolivianos/as que luchan por ser quienes ejerzan la autoridad y la organización de nuestras instituciones, dejando de lado los falsos representantes que llegan al poder para generar ganancias personales y aprovecharse de la fe que le tiene los y las ciudadanas.

Pero este primer movimiento no encontró eco inmediato entre los indios (peyorativo de indígenas), ni respuestas positivas de las demás élites criollas urbanas y terminó siendo derrotado. Pero esto no destruyó el entusiasmo criollo surgiendo una serie de líderes guerrilleros rurales que conseguirían el apoyo de todas las clases sociales de Bolivia, incluidas las masas campesinas.

Sin embargo algo que caracterizó a estos movimientos independentistas fue que no se dieron en un solo movimiento conjunto, sino más bien en movimientos sectoriales que eran dominados dejando como consecuencia haciendas arrasadas, minas destruidas y una economía en ruinas. Esta situación se prolongó hasta 1816, año en que Simón Bolívar establece con éxito el movimiento revolucionario de Venezuela. Durante este periodo y hasta 1825 Charcas mantuvo una relativa tranquilidad al no ser considerada como el paso principal para apoderarse de Lima, y debido a tantos años de guerra, no se la veía como un centro financiero importante.

La liberación militar de Charcas, ocurrió luego de desarrollarse la batalla de Ayacucho y con la muerte del General Olañeta, quedando en manos de Bolívar y Sucre el control del ejército de liberación y el Congreso Peruano. En un principio considerar a Charcas como una República independiente no entraba en los planes de Bolívar ya que tenía el concepto de que ello podría llevar al debilitamiento de América del Sur, pero al mismo tiempo temía que el crecimiento de una República peruana poderosa amenace la existencia de las propias bases en la Gran Colombia, lo que lo llevó a autorizar a Sucre permitir la autonomía charqueña, el que a su vez no estaba interesado en las visiones continentales pues se encontraba influenciado por los intelectuales locales charqueños imbuidos con la idea de crear un Estado autónomo. Este escenario permitió que en los últimos meses de 1825 se creara la República independiente de Bolivia sobre la base de

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

la antigua audiencia de Charcas. La creación del Estado independiente de Bolivia surgió sobre una economía bastante delicada ocasionada por los muchos años de guerra.

1.1.2. Tipo de democracia

En el proceso de la primera Constitución, fueron utilizados los/as originarios/as para tomar el poder, dejándolos con posterioridad sin ninguna retribución y sin ningún tipo de reconocimiento, en aquellas épocas solamente los hombres letrados, de origen español (criollos), con una posición económica estable y que no sea sirviente o esclavo, podían elegir a sus representantes, a la vez se exigía que tengan los mismos requisitos los electores, señalando que tengan una renta de 300 pesos o un oficio que se los proporcione. Además los que formaban parte de la toma de decisiones eran personas renombradas en la sociedad¹¹.

Las demás personas eran consideradas como la población pero no ejercían el derecho a ser elegidos o elegir a las autoridades del nuevo Estado Boliviano, las mujeres de la sociedad (criollas), eran consideradas damas distinguidas, pero no votaban ni eran elegidas como parte del gobierno.

La historia de Bolivia nos muestra claramente que no se vio ninguna relación sociedad – Estado que refleje la realidad de un Estado, por el contrario simplemente fue una imposición netamente burgués, por que solo satisface a un grupo (oligarquía) y no a la totalidad de bolivianos.

Debemos tomar en cuenta el análisis del Dr. Girona cuando indica que:

- No se olvide que la ideología de la Constitución de 1826, enviada por Bolívar desde Lima, era netamente burguesa, inaplicable a las condiciones de la realidad boliviana.
- La inmensa mayoría, es decir, el 92 % de la población boliviana no formaba parte del Estado y su sistema institucional, por tanto no estaban representados por el parlamento.

¹¹ PRUDENCIO, Roberto: "Bolívar y la Fundación de Bolivia". La Paz – Bolivia 1977, pág. 86.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

- La Constitución bolivariana votada por una minoría oligárquica, respondía a los diez conspiradores que crearon la República de Bolívar primero y Bolivia después¹².

Este estudio nos da como resultado, que a la fecha ninguna de nuestras constituciones son el verdadero reflejo de lo que realmente es Bolivia, por el hecho mismo de ser la Constitución un instrumento en beneficio de la oligarquía genera la exclusión de diferentes sectores, como los indígenas, Afrodescendientes, adultos mayores, privados de libertad entre otros.

1.2. La Revolución de 1952

Bolivia iniciaba su vida independiente con una región destruida por la guerra y en depresión económica, situación que se acompañaba a un sector minero descapitalizado y una economía basada en la subsistencia. Era una situación desastrosa.

Es entonces que con la finalidad de reorganizar y volver a desarrollar la economía, se decidió nacionalizar todas las minas, invitando a capitalistas extranjeros para que volvieran a poner en explotación las minas, pero los altos costos resultaban prohibitivos. Entre los costos más altos era el de la mano de obra, originado por la abolición de la mita. Esto obligaba a pagar salarios altos para atraer a los campesinos de la agricultura, hecho que ocasionó que Bolivia se convirtiera en un Estado consumista y no productivo, porque el campesino dejaba su tierra para tener “una vida mejor” en las minas, ganaban mas dinero en poco tiempo, esa era la lógica de las personas que se dedicaban a la explotación minera.

Finalmente, ante la necesidad de contar con recursos frescos se decide la confiscación a favor del nuevo Estado del patrimonio eclesiástico, los mismos que se otorgaron en arrendamiento y los ingresos que se generaban fueron destinados a la creación de servicios sociales y centros educativos en los centros urbanos de Bolivia.

Para una comprensión de la revolución que se produjo en los meses que siguieron a abril de 1952, resulta imprescindible comprender el carácter de la sociedad y la

¹² GIRONDA, Eusebio, El Poder de la Jach´a Ulaqa. La Paz – Bolivia 2006. Pág. 92.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

economía boliviana a mediados del siglo. Aunque conservaba todavía los rasgos clásicos de una economía subdesarrollada a mediados del siglo XX Bolivia había vivido un cambio social.

Además, cada uno de los departamentos había crecido más rápido que la población global.

El grado de alfabetización y el número de niños que asistían a la escuela había aumentado, después de la guerra del chaco se dedicaban a la agricultura e industrias dependientes que producían alrededor del 30% del producto nacional bruto, que fue el grave retraso económico.

Las causantes de este retraso fueron los que tenían haciendas que no cultivaban todos sus terrenos, Bolivia era un ejemplo clásico del sistema latifundista americano, la extremada desigualdad en el reparto de tierra que era imprescindible para el control de la mano de obra campesina, la mano de obra barata. Gracias a la tierra que les ofrecían a cambio del trabajo, existían pocas inversiones en el manejo de la agricultura, porque era mas evidente la minería en ese entonces, que después poco a poco fue decreciendo, pero el año 1950, Bolivia, era el productor del estaño mas caro del mercado mundial, que poco a poco de igual forma Bolivia disminuyó su producción.

El M.N.R. (Movimiento Nacionalista Revolucionario), como resultado de la Revolución de 1952 los dirigentes del movimiento se encontraron con el control político absoluto del país, después entraron en conflictos los militares con los campesinos.

Poco después el M.N.R. reorganizó sus fuerzas con el fin de consolidar su propia base, uniéndose plenamente a los mineros, que crearon una nueva federación nacional obrera, la Central Obrera Boliviana (C.O.B.). En los últimos días de abril terminó nombrando tres ministros obreros para el nuevo gobierno que después que los mismos se nacionalizó las minas con indemnización, la liquidación del ejército y un decreto de la Reforma Agraria que aboliera el sistema latifundista.

Durante los pocos meses siguientes la dirección del M.N.R. encabezada por el presidente Víctor Paz Estensoro y Hernán Siles Suazo, crearon la COMIBOL (Corporación Minera de Bolivia) una de las compañías estatales productoras de estaño.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

A mediados del año 1952 y primera mitad del año 1953 la sociedad rural feudal comenzó a derrumbarse.

Los campesinos comenzaron a organizar sindicatos, con el estímulo de la C.O.B. creando un conflicto expulsando a los mayordomos propietarios y destruyendo libros de cuentas.

En enero del año 1953 se creó una comisión de la Reforma Agraria para que las tierras pasaban a manos de los indígenas que poco a poco fueron ocupando todas las tierras con excepción de Santa Cruz, que era poco poblada todo esto las propiedades cayeron bajo manos de campesinos comunarios.

Gracias a la táctica del presidente Paz Estensoro, a medida que la izquierda iba creciendo y el poder campesino iba creciendo de repente todo entro en decadencia y un partidario Falange Socialista Boliviana entró en competencia, puesto que el M.N.R. iba perdiendo poder, se negó a una revolución socialista trato al mismo tiempo de atraer nuevos capitales extranjeros para proteger la propiedad privada guardando la zona de Santa Cruz.

Estados Unidos ayudo masivamente a Bolivia, para la seguridad y el crecimiento sobre todo la paz social, pero esto fue a aviso de invertir con gentes extranjeras de Estados Unidos, sobre todo Y.P.F.B. (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos), evidentemente estos presionaron a Bolivia para satisfacer los intereses económicos privados norteamericanos puesto que Bolivia acepto para no entrar en conflictos.

Con Siles, EE.UU. (Estados Unidos), elaboro su “Plan de Estabilización Monetaria” fines de 1956, Bolivia lo aceptó bajo el patrocinio del F.M.I. (Fondo Monetario Internacional), en enero de 1957.

Esto produjo la reducción del presupuesto salarial que tubo un éxito relativo, gracias a los planes del F.M.I. y a los préstamos de EE.UU. y poco a poco nuevamente se estabilizo la economía del país¹³.

¹³ <http://www.monografias.com/trabajos15/hist-bolivia/hist-bolivia.shtml#GUERRAS>

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

1.2.1. Tipo de democracia

Los/as campesinos/as y mineros/as fueron los/as protagonistas en la revolución de 1952, encabezados por el Movimiento Nacionalista Revolucionario como líderes del movimiento social que se dio por el hecho de estar cansados de vivir en un sistema explotador. Lograron ser reconocidos/as y ser incluidos/as en las elecciones y en la toma de decisiones ejerciendo su derecho a sufragar tanto hombres como mujeres no siendo limitante el hecho de no saber leer o escribir o ser de origen indígena.

La historia de Bolivia da como primeros trazos de inclusión y ejercicio de la democracia de una manera más equitativa pero aún se mantenía el gobierno de los poderosos, perseverándose la oligarquía hasta que un indígena en representación de los pueblos oprimidos por los burgueses consiguió imponerse a estos pese a las artimañas que se confabulaban en su contra, logrando ser el presidente de la Republica (siendo el representante indígena Evo Morales Ayma).

1.3. La U.D.P. y el retorno a “la Democracia”

En el gobierno dictatorial del Gral. Hugo Banzer Suárez, cuatro mujeres mineras iniciaron un gran movimiento que terminó con la caída de éste. Posteriormente y después del paso de varios presidentes y una junta militar que gobernaron el país durante catorce años (1978 a 1982) se recuperó la democracia y la U.D.P. (Unidad Democrática y Popular) subió al poder con amplio apoyo de la población. Pero la U.D.P. no pudo resistir la presión de los partidos opositores y la intromisión extranjera. A mediados de los años ochenta el modelo de administración estatal de la economía entró en crisis junto al gobierno de la U.D.P., cuyas equivocadas medidas desencadenaron una crisis económica, producto de un incontrolable proceso hiperinflacionario y de una fuerte oposición en el parlamento y la Central Obrera Boliviana.

Esta “*democracia*” mencionada nos muestra que nuevamente podemos elegir a nuestras autoridades, valga decir autoridades que no fueron avaladas por la totalidad de los/as bolivianos/as, ya que ellos mismos ocasionaban lo que era conocido como

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

coaliciones (Alianza, unión o pacto entre personas y grupos¹⁴), que describiremos a continuación.

1.4. Democracia Pactada

En la mayoría de los regímenes democráticos, las coaliciones están permitidas y se producen cuando un sólo partido o grupo político no tiene los suficientes apoyos en la cámara legislativa correspondiente (congreso, senado o ambos), como consecuencia de los resultados electorales. De este modo, los diputados de los grupos que van a formar la coalición suelen votar al candidato del partido más votado, a condición de que los grupos minoritarios reciban contrapartidas no establecidas, como carteras ministeriales (que se suelen repartir de acuerdo al peso parlamentario) o una orientación determinada.

Las coaliciones pueden formarse antes o después de la celebración de las elecciones. Pueden ir a la convocatoria electoral con sus listas fusionadas, o bien pueden ir por separado para luego unirse a la hora de formar gobierno. Cuando miembros de varios partidos pertenecen a dicho gobierno, se habla de gobierno de coalición¹⁵.

Exponiendo lo que es una coalición y su origen democrático, la investigación en su desarrollo demuestra que en Bolivia se han generado gobiernos bajo este sistema, ocasionando que la democracia se reparta entre los mismos personajes que se aferraron al gobierno por décadas.

La democracia liberal es la se ha Estado utilizado desde tiempos inmemoriales ha la fecha para lograr que pocos lleguen al poder y puedan beneficiarse de lo que ellos consideran lo justo por llevar a cabo políticas adecuadas al Estado, hecho que es totalmente nefasto porque solamente se enriquecen y van turnando generación tras generación de oligarcas burgueses.

Para un mayor análisis detallaré los procesos electorales desde 1985 hasta la actualidad, donde se ve claramente que el gobierno de Evo Morales fue el único candidato a la presidencia que logró conseguir el apoyo masivo de la ciudadanía,

¹⁴ Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

¹⁵ <http://es.wikipedia.org/wiki/Coalición>

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

logrando llegar a ser presidente con el 53 % del total de las/los ciudadanos electores siendo los anteriores gobiernos los que se turnaban el poder del Estado mediante coaliciones y acuerdos.

1.4.1. Pacto por la Democracia M.I.R. y M.N.R. 1985

Gráfico N° 1

PARTIDO	CANDIDATOS	VOTOS	%
ADN	Hugo Banzer – Eudoro Galindo	493.735	28.56
MNR	Víctor Paz – Julio Garret	456.704	26.42
MIR	Jaime Paz – Oscar Eid	153.143	8.86
MNRI	Roberto Jordán – Marcelo Velarde	82.418	4.77
MNRV	Carlos Serrate – Zenón Barrientos	72.197	4.18
PS – 1	Ramiro Velasco – Walter Vásquez	38.786	2.24
FPU	Antonio Aranibar – Oscar Salas	38.124	2.21
MRTKL	Genaro Flores – Filemón Escobar	31.678	1.83

Fuente: Ricardo Sanjinez ¹⁶

Este es el resultado de las elecciones que se llevaron a cabo el 14 de julio de 1985, pueden observar que no se llegó al 51% para ser legítimamente un representante digno de confianza de la sociedad, iniciando nuevamente el poder de los oligarcas.

Pero es evidente que se ha jugado con la democracia desde ese entonces, ya que los procesos electorales su bien eran realizados con la participación de la ciudadanía la última decisión la tomaban los Partidos Políticos tradicionalistas, que no eran los verdaderos representantes que la sociedad necesitaba, solo eran representantes de las oligarquías pasadas que no se desprendían del poder del Estado.

Como efecto de este proceso electoral es el M.I.R. (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) quien apoya al M.N.R. para llegar a tomar el poder llevando a cabo un PACTO DE LA DEMOCRACIA. El hecho mismo de poner en alto la denominativa “democracia” a un hecho que solo representaba a los Partidos Políticos y no así a la soberanía del pueblo.

El Decreto Supremo 21060 determinaba la reducción del déficit fiscal a través del congelamiento de salarios, la subida del precio de los carburantes, la reducción de los

¹⁶ SANJINEZ, Ricardo. De la U.D.P. al M.A.S.: El enigma Constituyente. Bolivia 2006. Pág. 59

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

gastos del Estado y su virtual achicamiento. La libre contratación y la racionalización de la burocracia que derivó en la relocalización (despido) de trabajadores. La habilitación del bolsín para la venta libre de dólares; la reposición del Boliviano y la eliminación del Peso y sus incómodos seis ceros. La liberación del mercado y el establecimiento de un rango real de precios determinados por la oferta y la demanda, la reforma tributaria y el establecimiento del Impuesto al Valor Agregado/IVA, con lo que el Estado ya no gravaba no los bienes no los ingresos, sino el consumo. La medida incluía el fomento a las exportaciones¹⁷.

Desde 1953 hasta 1985, la economía estaba enmarcada en el modelo de capitalismo de Estado, es decir que el Estado administraba las principales empresas. Con la caída de los precios del estaño a nivel internacional, la frágil economía boliviana se vio muy afectada y en respuesta a ello en 1985 el presidente Víctor Paz Estensoro promulgó el Decreto Supremo 21060, mediante el cual puso en marcha la llamada Nueva Política Económica.

Con la Nueva Política Económica, el Estado deja de administrar la economía y gradualmente la transfiere a manos de la empresa privada. Se dispone el cierre de la mayoría de los centros mineros pertenecientes a la COMIBOL y con el denominativo de “relocalización” se despide a miles de trabajadores mineros dando paso a la libre Contratación, que en los hechos aumentó en gran medida la desocupación.

La nueva política económica establecida en 1985 se basa en el Neoliberalismo que se constituye en la doctrina que sustenta el poder mundial de las grandes transnacionales, y permite la apertura de las economías nacionales a la inversión extranjera, como la única forma de alcanzar el desarrollo. La aplicación del Neoliberalismo en nuestro país en vez de mejorar las condiciones de vida de la gente agudizó más las desigualdades sociales. Además, provocó el crecimiento de la corrupción.

¹⁷ SANJINEZ, Ricardo. Ob. Cit. Pág. 66.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

En Bolivia con la aplicación del Decreto supremo 21060 se ha profundizado la crisis económica, social y política, generando una mayor exclusión que afecta con mayor rigor a los sectores empobrecidos del país, particularmente a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, quienes sufren las consecuencias de problemas de salud, desnutrición, explotación laboral, analfabetismo, deserción escolar entre otros.

1.4.2. Acuerdo Patriótico M.I.R. y A.D.N. 1989

Gráfico N° 2

PARTIDO	CANDIDATOS	VOTOS	%
MNR	G. Sánchez de Lozada – W. Guevara	363.113	23.07
ADN	Hugo Banzer – Luís Ossio	357.298	22.70
MIR	Jaime Paz – G. Fernández	309.033	19.64
CONDEPA	Carlos Palenque – J. Escobari	173.459	11.02
IU	Antonio Aranibar – W. Delgadillo	113.509	7.21
PS – 1	Roger Cortes – J. Justiniano	39.763	2.53
MRTKL	Víctor Cárdenas – E. Valeriano	16.416	1.46

Fuente: Ricardo Sanjinez¹⁸

La elección realizada el 7 de mayo dio como resultado un hecho sorprendente, donde la política nos muestra que en los Partidos Políticos todo puede suceder. Como es que el M.I.R. respalde a los que era A.D.N. (Acción Democrática Nacionalista), siendo la historia la que nos muestra como el ex dictador Hugo Banzer en el proceso de las dictaduras dio muerte a muchos militantes del M.I.R., para solucionar este hecho solo mencionaron lo siguiente “no se puede vivir mirando el pasado” Oscar Eid Franco.

De esa forma nuevamente el Estado cae en manos de los tradicionalistas oligarcas, con un nuevo ACUERDO PATRIOTICO donde no se llenaron más actas solo el precepto “palabra dada palabra cumplida”.

1.4.3. Alianza política (M.N.R. y U.C.S. 1993)

El domingo 6 de junio de 1993, se llevó a cabo las elecciones presidenciales, donde se veía a los Partidos Políticos de siempre con soluciones desesperadas que no solucionaban el verdadero problema nacional, la pobreza.

¹⁸ SANJINEZ, Ricardo. Ob. Cit. Pág. 92.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Pero las alianzas y acuerdos realizados con anterioridad nos muestran que esta elección tampoco estaría lejos de ser un acuerdo mas entre políticos que se turnaban para ser presidentes de Bolivia.

Gráfico N° 3

PARTIDO	CANDIDATOS	VOTOS	%
MNR	G. Sánchez de Lozada – V. Cardenas	585.837	36
AP	Hugo Banzer – Oscar Zamora	346.865	21
CONDEPA	Carlos Palenque – Ivo Kuljis	235.427	14
UCS	Max Fernández – Edgar Talavera	226.816	14
MBL	Antonio Aranbar – Miguel Urioste	88.260	5

Fuente: Ricardo Sanjinez¹⁹

En este proceso electoral se vio que claramente era el M.N.R. quien había sido el legal vencedor pero no obtuvo la votación exacta para dejar de lado las alianzas así que debería ver con que Partido se aliaría para llegar al poder.

...Negociaron Gonzalo Sánchez de Lozada y Max Fernández Rojas. Al cabo de ese tiempo salieron ambos, luciendo una gran sonrisa, Goni dijo: “he logrado amansar a una fiera”. Max replicó: “y yo he tratado de hacer bajar de su pedestal a un santo...”²⁰.

Para darle un denominativo a este proceso se debe resaltar que el dialogo entre oligarcas da como resultado una ALIANZA POLÍTICA que daña a la sociedad, porque no buscan las soluciones de esta, por el contrario solo buscan qué pueden lograr siendo Presidentes de la República.

1.4.4. Compromiso por Bolivia A.D.N. y la Mega coalición 1997

Gráfico N° 4

PARTIDO	CANDIDATOS	VOTOS	%
ADN	Hugo Banzer – Jorge Quiroga	487.705	22.2
MNR	Juan Durán – Percy Fernández	396.235	18.2
CONDEPA	Remedios Loza – Gonzalo Ruiz	373.528	17.1
MIR	Jaime Paz – Samuel Doria	365.005	16.7
UCS	Ivo Kuljis – Juan Chaín	350.728	16.1

Fuente: Ricardo Sanjinez²¹

¹⁹ SANJINEZ, Ricardo. Ob. Cit. Pág. 142.

²⁰ SANJINEZ, Ricardo. Ob. Cit. Pág. 150.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

El apoyo recibido por Jaime Paz y Jhonny Fernández, suscribiendo con ellos el llamado COMPROMISO POR BOLIVIA es lo que le permite al ex gobernante de facto asumir la Presidencia Constitucional. Con posterioridad es incluida CONDEPA (Conciencia De Patria) logrando la mayor coalición en la historia desde que Bolivia retomó el rumbo de la democracia.

Esto nos demuestra que mediante los artificios realizados por personas inescrupulosas podemos olvidar que estamos representados por personas que han ocasionado dolor y sufrimiento por poder.

Este es uno más de los artificios realizados por los Partidos Políticos, ahora un ex dictador tomaba las riendas de Bolivia, hecho que solo sucede por la política que es la que da lugar a que la sociedad empiece a colmar su paciencia y exija que las reglas de juego se establezcan nuevamente.

1.4.5. Plan Bolivia M.N.R. y M.I.R. 2002

Gráfico N° 5

PARTIDO	CANDIDATOS	VOTOS	%
MNR	G. Sánchez de Lozada – Carlos Mesa	624.126	22.4
MAS	Evo Morales – Antonio Peredo	581.884	20.9
NFR	Manfred Reyes – Ivo Kuljis	581.163	20.9
MIR	Jaime Paz – Carlos Saavedra	453.375	16.3
MIP	Felipe Quispe – Esther Balboa	169.239	6.1
UCS	J. Fernández – Marlene Fernández	153.210	5.1
ADN	Ronald Maclean – Tito Hoz de Vila	64.386	3.3

Fuente: Ricardo Sanjinez²²

Esta elección vislumbró hitos históricos en la historia nacional, hechos como la intromisión de críticas foráneas (embajador de EE.UU. Rocha), abrieron los ojos de los bolivianos dándose cuenta que no son simples borregos que se dejan manejar por seudos bolivianos, que los utilizan en tiempo de campaña, prometiéndoles cosas que no realizarán por ser utópicas. Con la supuesta democracia que los burgueses impusieron la

²¹ SANJINEZ, Ricardo. Ob. Cit. Pág. 193.

²² SANJINEZ, Ricardo. Ob. Cit. Pág. 269.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

mayoría de Bolivia (indígenas), decidieron tomar un rumbo diferente al que imponían los tradicionales Partidos Políticos, exigir que se de lugar una Asamblea Constituyente.

1.4.6. Un indígena por primera vez es Presidente de la Republica

La actividad sindical de **Evo Morales** había comenzado en 1981, cuando lo nombraron Secretario de Deportes en el sindicato “San Francisco” en el Chapare, por ser conocida su afición por el fútbol. Las condiciones de vida de los cultivadores de coca, la explotación y las injusticias vistas en esa zona incitaron a Evo Morales a integrarse en la vida sindical.

En 1985 fue nombrado Secretario General de su sindicato. En 1988, precisamente cuando el Gobierno conservador del MNR consiguió que el Congreso aprobara, el 19 de julio, la Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas (*Ley 1.008*), que contempla la reducción y sustitución graduales de las cosechas calificadas de "excedentarias", mediante la siembra de cultivos alternativos o bien el desarraigo forzoso de cacaos sin derecho a indemnización, sus compañeros le eligieron Secretario Ejecutivo de la Federación del Trópico en un Ampliado en el Chapare.

Evo Morales llega al parlamento en 1997 como diputado, con el 70% de los votos de su circunscripción en el Departamento de Cochabamba. En las elecciones presidenciales de 2002, Morales alcanzó el 20.9% de los votos, 1.6% detrás del ganador Sánchez de Lozada. En las legislativas, el M.A.S. sacó el 11.9%, lo que se tradujo en 27 diputados y ocho senadores, convirtiéndose en la segunda fuerza parlamentaria detrás de la alianza del M.N.R. y el Movimiento Bolivia Libre (M.B.L.)²³.

Morales se convirtió en máximo líder de la oposición; fuera de la alianza concertada por los partidos tradicionales para poner en el poder a Gonzalo Sánchez de Lozada, se opuso a éste fuera y dentro del Congreso. Sánchez de Lozada tomó medidas económicas de corte antipopular, provocando a las y los bolivianos a la resistencia frente a disposiciones que elegía.

²³ http://www.infolatam.com/entrada/biografia_de_evo_morales_presidente_de_b-6778.html

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Sánchez de Lozada se vio obligado a renunciar en octubre de 2003, el poder quedó interinamente en manos de Carlos Mesa G., que igualmente tuvo que enfrentar la oposición de la población en otra crisis, aunque el M.A.S. dio a Mesa temporalmente el apoyo que había negado a Sánchez de Lozada. En junio de 2005 Mesa renunció a la presidencia debido a la radicalización de las movilizaciones populares. Finalmente, la presidencia interina quedó en manos de Eduardo Rodríguez V., hasta entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia, quién de acuerdo con la legislación debía estar en la presidencia por un periodo máximo de seis meses mientras el Congreso Nacional promulgara una ley convocando a elecciones²⁴.

Los conflictos del 2004 que llevaron a Evo al poder en 2005. El tema de los hidrocarburos fue trascendental, su modificación era una petición unánime en Bolivia, además de la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

El domingo 18 de diciembre de 2005, se llevaron a cabo las elecciones presidenciales donde se vivió un ambiente de calma pero los resultados sorprendieron a propios y extraños.

Evo Morales candidato por el M.A.S. (Movimiento Al Socialismo), había logrado un éxito contundente en las elecciones, fue el primer indígena que llegó a tomar el poder con mas del 53% de votantes, logrando un millón y medio de sufragios, la población en su mayoría lo apoyaba. Siendo lógico que el sector del occidente lo apoyó masivamente, sin desmereciendo el apoyo del oriente.

El 21 de enero Evo Morales asistió a una ceremonia religiosa en las antiguas ruinas de Tiawuanaku donde fue coronado *Apu Mallku* o "líder supremo" por varios pueblos indígenas de Los Andes y recibió regalos de representantes de grupos indígenas de América Latina y del mundo. Ésta fue la primera vez desde la coronación de Túpac Amaru en que se otorgó este título.

El domingo 22 de enero de 2006 recibió la transferencia de mando y tomó posesión del cargo de Presidente Constitucional de la República.

²⁴ [http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_al_Socialismo_\(Bolivia\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_al_Socialismo_(Bolivia))

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Este hecho da lugar a comprender que los grupos que son fueron hechos a un lado por ser diferentes (no cumpliendo con los requisitos de la minoría oligárquica), llegan a organizarse y lograr lo que muchos anhelan ser los que tomen dediciones, aquellos que fueron tomados como simples pongos, peones, esclavos o indios, sean ahora los que realmente dirigen a nuestro Estado.

1.4.7. Proceso constituyente

Con posterioridad a la elección de un presidente indígena se dio lugar a la convocatoria a una Asamblea Constituyente siendo respondida una de las solicitudes que exigía el Estado Boliviano.

Todo cambio se da cuando los sistemas son obsoletos y no satisfacen las necesidades actuales. Por ello debe existir cada cierto tiempo procesos de cambio, muchas veces se dan estos de una manera consensuada, para no llegar a un enfrentamiento entre diferentes estratos sociales, en otras circunstancias se dan por hechos como revoluciones, levantamientos, entre otros cuando esta de por medio la violencia.

La Asamblea Constituyente no se dio de la noche a la mañana, fue un proceso largo y debe ser analizado desde el punto de vista científico.

El contrato social establecido por los partidos tradicionales, era inadecuado, tenia un carácter retrograda que no satisfacía las necesidades de nuestro país, manteniéndose la democracia liberal donde los representantes se abigarraban del poder llegando a entorpecer el desarrollo del país. Además no dejaban que los verdaderos representantes lleguen a tomar las desiciones debidas, ocasionando tropiezos y errores en la redacción de una nueva constitución.

Desde 1990 los indígenas orientales se dieron cuenta de que ellos no forman parte del Estado Boliviano expresamente, hecho que incluso a los mismos ciudadanos sorprendió el ver personas diferentes (por su fisonomía o su vestimenta originaria).

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Un grupo de 800 marchistas de 15 etnias de Beni llegó a La Paz tras 33 días de caminata y fue recibido calurosamente, luego de tres días de negociación llegaron a un acuerdo con el Gobierno²⁵.

Millares de habitantes de la ciudad de La Paz rindieron un emotivo recibimiento a los ochocientos marchistas de quince etnias que llegaron de Beni, después de caminar más de seiscientos cincuenta kilómetros en demandas de territorio y dignidad.

Antes de su descenso a la ciudad fueron recibidos en la Cumbre por grupos aymaras y quechuas con quienes sellaron a cuatro mil seiscientos metros de altura un pacto de unidad a demandas comunes en una ceremonia calificada de “encuentro entre dos culturas indígenas”, la altiplánica y la oriental.

Mientras tanto, el presidente Jaime Paz Zamora (gestión 1989 - 1992), anunciaba escuetamente que el Gobierno prepara una trascendental ley indígena con la cual se preveía atender los requerimientos de los grupos étnicos y afirmaba que estaba dispuesto a dialogar con sus líderes en el momento que ellos lo soliciten.

El encuentro de culturas fue consolidado con una ceremonia litúrgica andina a la pachamama y a los achachilas, acto en el que líderes aymaras sacrificaron una llama como signo de buen augurio.

Los indígenas reclamaban la devolución de sus territorios originales ubicados en la zona central del parque de los Chimánes donde siete empresas madereras realizaban trabajos de explotación. El Gobierno pidió once meses de plazo, tiempo en el que debían fenecer los contratos de quienes ocupaban aquel sector rico en flora y fauna. El conflicto se inició el quince de marzo cuando más de trescientos indígenas partieron de la llanura beniana. El jefe selvícola Ernesto Noé fue el portavoz de aquel grupo, en tanto el representante del parque Isiboro era Marcial Fabricano. Ambos propugnaban la promulgación urgente de la ley de pueblos y comunidades nativas de Bolivia.

Tras tres días de negociaciones con el Gobierno, los indígenas de Beni suscribieron un contrato según el cual se respetaba su derecho propietario del bosque central de

²⁵ Ver edición aniversario “LA RAZÓN” 15 años junto a Bolivia, La Paz 7 de junio de 2005. Pág. 14.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Chimánes, y luego retornaron a sus localidades. Meses más tarde, Marcial Fabricano aceptaba la propuesta para ser candidato a vicepresidente por el Movimiento Bolivia Libre.

La investigación señala como uno de los hitos fundamentales, la marcha de los pueblos originarios ya que exigían ser incluidos en una Nueva Constitución Política del Estado, escuchándose por primera vez que se convoque una Asamblea Constituyente, porque el encuentro cultural suscitado en ese año abrió los ojos de todos para lograr entender que Bolivia esta compuesta por naciones que deberían ser reconocidas.

El agua se convirtió en eje para los movimientos sociales en el 2000, decidieron iniciar la defensa de los recursos naturales (agua y tierra), ya que en los 90 el eje convergente fue la coca. En el altiplano norte de La Paz, Felipe Quispe Huanca movilizó a sus bases para bloquear los caminos. En Achacachi, hubo un enfrentamiento que dejó tres muertos. Las violentas jornadas de abril no dieron lugar a una reacción del gobierno para atacar los dos frentes que generaban su propia desestabilización. En lugar de ello, el Presidente Banzer prefirió ceder de nuevo la iniciativa a la ciudadanía, convocando al llamado Diálogo Nacional dos mil, en el que los alcaldes, presidentes y vicepresidentes de los concejos municipales y una mujer por municipio identificaría sus requerimientos y formularían políticas para resolver sus problemas, convirtiendo al Poder Ejecutivo, voluntariamente, en un simplemente facilitador, y la Poder Legislativo, donde supuestamente debía realizarse aquel ejercicio de discusión, en un órgano excedente.

El conflicto social que momentáneamente había terminando deja un enorme desafío para la sociedad y el Estado, Bolivia debe reconstruirse, pero lo que no se tomo en cuenta fue que la solución empleada el dos mil, quebró la confianza del pueblo en los representantes y llegaría a un estado crítico.

El 2003 la convulsión social causó enormes daños a la economía del país. Pero puso al descubierto que el sistema político y el modelo económico son cuestionados por las mayorías, que aparentemente, habían perdido la voz. Los campesinos salieron para defender la tierra y el agua.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Estos hechos dan luz verde a los sectores silenciosos, a que se organicen y a la vez se dan cuenta que son los movimientos sociales los que pueden lograr cambios sustanciales en la toma de decisiones.

La determinación del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada de recuperar el control sobre El Alto, que está en paro cívico indefinido, y la de contener la creciente demanda por la recuperación de los hidrocarburos han resultado en solo tres días ser los más cruentos de la historia democrática del país. Violentos enfrentamientos en condiciones desiguales entre militares y población civil arrojan la cifra de cincuenta y seis muertos, en La Paz y El Alto.

Primero fue el gas y no venderlo a las transnacionales para que lo sacaran del país por Chile. Pero conforme fueron ocurriendo las masacres, todos los dirigentes se plegaron a una sola consigna: la renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada. El hoy ex presidente pidió un diálogo sin condiciones y lanzó un decreto para realizar referendos consultivos en torno al gas y los hidrocarburos. Pero ya era tarde. La bola de nieve estaba cerca de su casa, cayendo.

La primera vez, que se escuchó hablar de “Asamblea Constituyente”, fue a cargo del presidente militar, Gral. Celso Torrelio Villa, se ofreció a convocarla en 1982, para que definiera el futuro de Bolivia. En aquel tiempo los indígenas, en género, eran denominados “campesinos” y estaban fuertemente vinculados a los gobiernos militares por el Pacto Militar Campesino. La lucha por la democracia se daba en las ciudades, por jóvenes y los partidos emergentes, como fue el caso de Jaime Paz Zamora.

El tema de la Asamblea Constituyente fue retomado veinte años y seis gobiernos democráticos después, cuando el ex juez Costa Obregón, el hombre que había condenado a Dante Escobar y a los ex alcaldes corruptos de la ciudad de La Paz. Rodeado por un grupo de neófitos en política, Costa acariciaba la idea de imitar a su tocayo Alberto Fujimori y dar de baja a los partidos tradicionales. Aunque Costa Obregón carecía de un programa de gobierno, tenía un planteamiento central movilizador: la convocatoria a una Asamblea Constituyente, que desde ese momento empezó a resonar en los oídos de los bolivianos.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Luego representantes de Partidos Políticos tomaron como propaganda el hecho de realizar una Asamblea Constituyente pero el detonante fue el año dos mil tres mencionada con anterioridad, que nos muestra que la prioridad era el realizar una Asamblea Constituyente.

Debemos mencionar que fue la base para que se fracturara la relación sociedad – Estado, el hecho de no existir comunicación entre estos y por ello muchos representantes de la sociedad empezaron a difundir la necesidad de una Asamblea Constituyente.

La Constituyente surge como ruptura histórica social y política con el Estado oligárquico, antítesis del Estado K'hará y la fundación de uno nuevo; es el grito revolucionario de las multitudes indígenas y su lucha ininterrumpida por la implantación de nuevos derechos y libertades sociales amplias²⁶.

Los sectores que fueron participes de estos procesos de cambio, han demostrado claramente que la sociedad no soportará más atropellos de parte de los representantes de Partidos Políticos tradicionalistas oligárquicos, con medidas que no solucionan los problemas de fondo, dando simples soluciones meramente eventuales y superficiales, no tomando en cuenta las necesidades verdaderas que tiene la sociedad, brindando soluciones prontas y oportunas.

Por ello se da lugar a redactar nuevamente la ley de leyes, para que la sociedad nuevamente pueda creer en los representantes elegidos democráticamente en beneficio del Estado Boliviano.

Esto nos demostró que el contrato social ya estaba obsoleto, tenía un carácter retrograda que no satisfacía las necesidades de nuestro país, pero lamentablemente la democracia liberal aún se mantiene y algunos de nuestros representantes se abigarraban del poder y llegaron para entorpecer y no dejar que los verdaderos representantes lleguen a tomar las decisiones debidas, ocasionando tropiezos y errores en la redacción de una nueva constitución.

El 4 de marzo del 2006, fue aprobada la Ley especial de convocatoria a la asamblea constituyente, con posterioridad se eligió a los constituyentes mediante votación general

²⁶ GIRONDA, Eusebio. Ob. Cit. Pág. 54.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

el 2 de julio del mismo año, constando este por 255 constituyentes, 210 elegidos por las 70 circunscripciones (tres por cada circunscripción) y 5 por cada circunscripción plurinominal departamental.

Se presentó los resultados obtenidos por la Asamblea Constitucional en diciembre de 2007, llegando a ser aceptado por la ciudadanía con el Referéndum Nacional Constituyente del 25 de enero de 2009.

Según Raquel Gutiérrez Aguilar y Dunia Mokrani la realización de una Asamblea Constituyente es un evento político extraordinario en la vida de las naciones, a través del cual pueden ocurrir dos grandes sucesos:

1. Se emprende una profunda reforma constitucional conservando, sin embargo, una serie de principios legales generales básicos;
2. O bien se trastocan y modifican los nudos más densos del ordenamiento político de un país, se ponen en cuestionamiento los cimientos mismos del orden estatal que se refunda a sí mismo a través de la Constituyente²⁷.

Analizando lo que señala Evelin Mamani²⁸, se puede evidenciar que la Nueva Constitución Política del Estado enaltece lo que son los Derechos Humanos y los intereses colectivos, viendo a la vez la necesidad Estatal de que el pueblo sea consultado antes de tomar decisiones referentes a las políticas internas, sometiénndose al control de la sociedad y tomando en cuenta sus consejos y respetando sus decisiones.

Por ello se evidencia el respeto de los pueblos indígenas originarios, reconociendo la plurinacionalidad, ejerciendo con mayor libertad sus usos y costumbres, ya que se les brinda seguridad jurídica a sus derechos e intereses.

Logrando conseguir el resultado de 61,43% de votos favorables a la aprobación de la nueva constitución el 25 de enero de 2009, siendo promulgada el 9 de febrero del mismo año, en la ciudad de El Alto.

El presidente Evo Morales Ayma señalaba: *Es impresionante lo que estamos haciendo: de la rebelión de nuestros antepasados a la revolución democrática y*

²⁷ <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2006071807>

²⁸ <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2007072208>

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

*cultural, a la refundación de Bolivia y a la reconciliación entre originarios milenarios y originarios contemporáneos*²⁹.

1.4.8. Democracia Comunitaria, el retorno a nuestro origen

Las luces que nos dejan mediante este proceso constituyente es el reflejo de un nuevo sistema democrático comunitario, dando lugar con esta investigación el lograr establecer en qué consiste la aplicación de un nuevo sistema comunitario en contra de una democracia liberal oligárquica.

Debemos retomar las costumbres y tradiciones que nuestros ancestros nos han legado en el transcurso de los siglos, para que vivamos como hermanos/as bajo un sistema equitativo y justo.

Nuestra cultura no tiene que ver solo con los rasgos, o el color de la piel, es un forma de ver y entender al mundo y el universo, una fuerza forjada en miles de años, generación tras generación y solo recogida de la voz directa de nuestros antepasados, quienes supieron transmitir la fuerza ancestral y toda su experiencia de labios a oídos, enlazada con la fuerza del corazón.

Todas las culturas tiene su propia forma de ver y sentir el mundo, sin embargo durante muchos años a nuestros pueblos les impusieron una forma ajena y extraña, desconociendo de nuestra forma original de vida.

Se trata de restituir los derechos de los antes olvidados y marginados pueblos originarios y que recuperen su dignidad al convertirse de ciudadanos de segunda, a ciudadanos de primera, como debería haber sido siempre. Además, detrás de todo este movimiento, existe una Cosmovisión andina que fundamenta y apoya este cambio, y es el Pachakuti o el reordenamiento de todo lo que existe³⁰.

²⁹ http://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_del_Estado_de_Bolivia_de_2009

³⁰ <http://www.caminantesdelosandes.org/encuentro.doc>

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES CONCEPTUALES, TEÓRICOS Y DOCTRINALES

Diferentes conceptos serán analizados y desarrollados para demostrar el marco conceptual de esta investigación, fundamentando de esta manera la científicidad de la Tesis.

Analizar a la vez conceptos de diferentes palabras, también palabras estructuradas, que son la base de nuestra investigación, ya que ellas forman parte de lo que son las unidades de análisis de la presente investigación.

Para conocer con mayor profundidad un tema, debemos tomar en cuenta tanto su etimología, como su significado. Dando lugar a que se oriente de mejor manera el camino correcto para el desarrollo metodológico y científico.

Este capítulo llevará a comprender cuales son los objetos de estudio de la presente investigación, aclarando dudas respecto a conceptos preconstituidos y erróneos, logrando una mayor precisión al momento de determinar dichas palabras.

Se analizará a la vez los estudios realizados por teóricos, doctrinarios e investigadores del derecho, donde estos aportan conceptos que en algunos casos se inclinarán hacia la protección de determinados sectores (como conceptos oligárquicos, socialistas, comunistas entre otros).

Mediante este capítulo especificaré el marco teórico, es decir el lineamiento que se guía esta Tesis. Provocando de esta manera demostrar que la metodología utilizada fue desarrollada de una manera lógica y ordenada.

2.1. Democracia

La democracia, es un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas, en el que esta prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados.

La democracia se da cuando todos somos parte activa para que esta se lleve a cabo, porque sabemos que es uno de los elementos insustituibles para ser un país libre.

La libertad completa de un país se compone en realidad de tres tipos de libertades: las civiles, que se refieren al imperio de la ley, la libertad de tránsito, libertad de expresión, libertad de prensa, etcétera. Las económicas, referidas a un sistema bancario autónomo, un mercado regido por las leyes de la oferta y la demanda, libertad para enajenar y poseer bienes, etc. Y finalmente las políticas, referidas a elecciones limpias, sufragio universal, respeto al voto, división de poderes, autoridades electorales independientes, etc.

Es en esta última libertad, la política, donde entra la democracia. Al agregarle a la palabra democracia, el adjetivo de participativa tienes ciertas características que son:

- Una nueva democracia protagonizada por los ciudadanos.
- La democracia es un paso adelante de la democracia representativa en la evolución de la democracia como concepto perfectible.
- La democracia representativa es usada en los países avanzados democráticos, siendo un mecanismo exclusivo y excluyente, configurado por los partidos políticos y sus intereses sectoriales e ideológicos, únicos actores que llenan la escena político-institucional en la actualidad.
- La democracia implica fomentar las vías y los medios para convertir a los ciudadanos y sus grupos, en agentes políticos directos.
- La democracia es la conjunción de estas formas de democracia, lo que implica:
 - a) La limitación de la democracia representativa a sus justos límites para que no pueda abusar de los mandatos populares.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

- b) El aumento de las condiciones de accesibilidad ciudadana y de sus esferas de actuación mediante procedimientos de democracia semi-directa con una base constitucional democrática.
- c) La introducción progresiva de mecanismos de democracia directa aprovechando los avances de las tecnologías de la infocomunicación.

El concepto "democracia" se refiere a la vez a la capacidad real de la mayoría de los ciudadanos de decidir sobre los principales asuntos públicos de la nación. El único poder de decisión política reside en el sufragio periódico por partidos políticos, Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas. En la democracia, dicha capacidad no será coyuntural y exclusiva de la esfera política, sino que se hará permanente y extensiva a todas las esferas de la vida social, desde las fábricas y los cuarteles hasta las universidades y medios de información cuando cumplan los requisitos que señala la C.N.E.

La democracia beneficia aún a los que no están de acuerdo con ella, es un régimen de garantías primarias o básicas para vivir en sociedad, *Manuel Castells* señala que la democracia consisten estar seguros al indicar que si a las cinco de la mañana alguien llama a nuestra puerta, nosotros podamos estar seguros que se trata del lechero y no de la policía³¹.

2.2. Democracia Social

"Si no hay comida cuando se tiene hambre, si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia y no se respetan los derechos elementales de las personas, la democracia es una cáscara vacía, aunque los ciudadanos voten y tengan Parlamento"³².

Democracia social es una expresión utilizada en las ciencias sociales y políticas para referirse a la implementación de mecanismos democráticos de toma de decisiones en las instituciones no estatales que caracterizan a la sociedad civil.

Se emplea el término democracia social para distinguirlo de democracia política, relacionado con los procesos de toma de decisiones en el Estado.

³¹ TORANZO, Carlos y otros. Democracia y Cultura Política en Bolivia. La Paz – Bolivia 2001. Pág. 8

³² MANDELA, Nelson. En 1998, ante XIV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, expuso la idea de democracia social con una frase que se ha hecho célebre.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Ya desde fines del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX se plantearon algunas cuestiones relacionadas con la naturaleza del poder, que no podían ser resueltas meramente mediante reformas democráticas de las instituciones estatales.

Sin embargo fue fundamentalmente a partir de la segunda guerra mundial que se extiende la idea de una sociedad civil plenamente regulada por los principios democráticos.

El término "democracia social" comenzó a ser utilizado de manera generalizada para referirse a los cambios en los sistemas de decisiones y en los esquemas de autoridad de instituciones como la escuela, la familia, las ciudades, los hospitales, los mercados (derechos del consumidor), los centros de trabajo, los sindicatos, la vida interna de los partidos políticos, etc. En los últimos 50 años, estos cambios han tenido un notable efecto en las relaciones entre los sexos, así como en las relaciones entre niños y adultos.

Pero la idea de "democracia social" se sostiene en el hecho de que los mecanismos de la decisión política se inserta un sistema social más amplio del que es parte, y donde las relaciones sociales cotidianas entre las personas están condicionadas por relaciones de poder que habitualmente no se estructuran según principios democráticos.

Habermas sostiene que la democracia vive de presupuestos que ni las instituciones estatales ni las normas jurídicas crean, sino que solo canalizan. A través de su Teoría de la acción comunicativa, y su modelo de una política deliberativa, ha buscado profundizar en los procesos de comunicación no institucionalizados que se producen en la trama de organizaciones de todo tipo que conforman la sociedad civil y que construyen a las personas como agentes activos en los procesos de toma de decisiones. En ese sentido Habermas ha destacado la importancia de los procesos de diálogo, fundamentación, deliberación y consenso, para establecer sociedades democráticas³³.

Bobbio destaca la necesidad de mecanismos de democracia representativa en las sociedades modernas, y se muestra escéptico ante las formas de democracia directa, habitualmente impulsadas por una defensa a ultranza de la asamblea (asambleísmo). Por

³³ www.monografias.com/trabajos14/jurgenhabermas/jurgenhabermas

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

el contrario Bobbio utiliza el concepto de "proceso de democratización", no como una multiplicación de mecanismos de democracia directa, sino como la aplicación de las reglas de la democracia representativa en los ámbitos de la sociedad civil regulados por principios de jerarquía³⁴.

Analizando este concepto, se debe comprender la necesidad de dar una mayor utilización a la Democracia Social, porque la mala utilización de la democracia representativa, se ha convertido en el beneficio prioritario de la burguesía, ocasionando un malestar entre la sociedad y el Estado.

Con la Democracia Social el poder del Estado no es dejado simplemente en las manos de los representantes, si no mas bien es el trabajo conjunto con la sociedad, quien controla todas las actuaciones del gobierno, la ciudadanía interviene de una manera mas directa, logrando un mejor beneficio para Bolivia. En la actualidad, investigadores sociales y organizaciones políticas y sociales utilizan a menudo el término "democracia social" para referirse y proponer la apertura de nuevos espacios para la actuación de los ciudadanos.

2.3. Democracia liberal

La democracia liberal es una forma de gobierno que consiste en una democracia representativa donde la capacidad de los representantes electos para la toma de decisiones políticas se encuentra sujeta al Estado de Derecho y normalmente moderada por una constitución que enfatiza la protección de los derechos constitucionales y libertades individuales y colectivas, estableciendo restricciones tanto a los líderes como a la ejecución de la voluntad de una determinada mayoría.

Los derechos y libertades protegidos por las constituciones de las democracias liberales son variados, pero normalmente incluyen gran parte de los siguientes: derecho a un debido proceso, a la intimidad, a la propiedad y a la igualdad ante la ley, así como las libertades de expresión, asociación y libertad de culto. En las democracias liberales esos derechos (a veces conocidos como "derechos liberales") suelen estar protegidos o

³⁴ www.bibliojuridica.org/libros/5/2198/6.pdf

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

bien constitucionalmente, o bien mediante leyes que pueden dar a ciertas instituciones civiles la capacidad de administrar o reforzar dichos derechos.

Las democracias liberales se suelen caracterizar por la tolerancia y el pluralismo; las ideas sociales y políticas diferenciadas, incluso las más extremas, pueden coexistir y competir por el poder político siempre sobre una base democrática. Las democracias liberales celebran periódicamente elecciones donde los distintos grupos políticos tienen la oportunidad de alcanzar el poder. En la práctica, estas elecciones las ganan los grupos que defienden la democracia liberal, de modo que el sistema se perpetúa a sí mismo.

El término "liberal" dentro de la expresión "democracia liberal" no implica que el gobierno de una democracia de este tipo deba seguir estrictamente la ideología política del liberalismo. La palabra es una mera referencia al hecho de que el marco inicial de las democracias liberales modernas fue creado durante la época de la ilustración por aquellos filósofos que reclamaban la libertad como el derecho del individuo a estar protegido del ejercicio arbitrario de la autoridad.

2.4. Democracia comunitaria

Para tener una mayor exactitud del concepto de la democracia comunitaria tomaremos en cuenta la creación personal de dicho concepto determinándola en:

El modelo comunal de la democracia difícilmente podría llamarse “*democrático*”, entre otras razones porque funciona con consensos, lo que implica la ausencia del derecho al disenso. Sin embargo, contiene una dimensión de la democracia que es la participación. Probablemente hay que buscar en otro lugar, en la lógica del “*pensamiento andino*”, un principio, el de **complementariedad**, que es compatible con la lógica democrática.

En gran parte de la zona andina, cada Año Nuevo, en los ayllus inician con nuevas autoridades originarias. Esta autoridad originaria, durante el año asume su cargo plenamente al servicio de las comunidades.

El tata Jilakata es la autoridad máxima de las Markas junto a su esposa Mama Jilakata, asumen el cargo de la primera autoridad, cada 1 de enero y otros lo hacen la última semana de junio, la transmisión del mandato se realiza al centro de la Marka.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

A las autoridades posesionadas se los considera como: Tamani, Awatiri, Marani, Jilaqata o Mallku, estos cuatro conceptos, son sinónimos o en otras palabras podemos decir la primera autoridad asume toda la responsabilidad desde el momento de recibir el mando.

El Jilakata se pone al servicio de la comunidad íntegra, es el responsable de velar los límites (mojones), también de la producción agrícola y ganadera, del cuidado de la salud de la población. La preocupación de estas autoridades, es que el año agrícola sea lo mejor y no haya hambre.

Para Esteban Ticona Alejo³⁵, señala a el thakhi como el centro del poder político y la comunidad, se constituye en una asamblea o cabildo, es la máxima instancia de autoridades y porque no decir el eje de la vida comunitaria. Su potestad se extiende desde el dominio económico de los recursos, además la administración territorial, hasta las celebraciones rituales-religiosas según los usos y costumbres en el mundo aymara.

Sin embargo, Ticona resalta la importancia que tiene la primera autoridad, cuando convoca al cabildo o a la asamblea, convirtiéndose en un escenario de expresión amplia y un proceso colectivo de decisiones.

En la lógica aymara, el Jilakata o el Mallku, como primera autoridad, por respeto a la comunidad a su cargo, alcanza a la “pachamama” una “q’uwa mesa” brindando la ch’alla el “pusi suyu”, como forma de pedir protección a la naturaleza, al “kaman kawiltu” que la asamblea del cabildo, se desarrolle sin mayores dificultades.

Según la investigación realizada por Donato Ayma³⁶, las nuevas autoridades, después de asumir el mando como gobierno del ayllu, cada 1 de enero ó 24 de junio (año nuevo aymara), después de cumplir los ritos ceremoniales según los usos y costumbres.

Consiste en la ch’alla, el pijcheo de la coca para cada elemento, con el deseo que en su gestión sea lo mejor en la economía particularmente, eso quiere decir que haya buena producción agrícola y pastos y forrajes para sus animales, además evitando que se

³⁵ http://www.ugr.es/~pwlac/G19_10Esteban_Ticona_Alejo

³⁶ [http://www. Katari.org.AYMA_Rojas_Donato](http://www.Katari.org.AYMA_Rojas_Donato)

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

produzcan los cambios climáticos, así como las heladas, sequía y granizadas, son los fenómenos que hacen daño en la producción agrícola.

El muyu o muyuña, significa hacer el recorrido visitando casa por casa a cada familia, dentro la jurisdicción del ayllu, presentándose como la primera autoridad del ayllu, al mismo tiempo es como una forma de exigencia del trabajo en la familia.

El Tata Jilakata junto su esposa, en la mesa se expresa con énfasis: “Wawa qallu, wawa qallu, jichha maratak awatirix nayatwa uñt’asxapxitaya; kawkis qaputa, kawkis sawuta, kawkis yapu yapuchata, kawkis uywa mirayata. Wawa qallu wawita walikti qamkapxta. Janiw uru kam ikiñati, janiw jayrasiñati, irnaqañawa wawanakataki (...). (Investigación de campo, Donato Ayma, 1980)³⁷, traduciendo al castellano nos indica lo siguiente:

*Niñito, niñita, este año seré su pastor, mírenme; dónde hilaran, dónde tejerán, dónde sembraran y cosecharan, dónde criarán a su ganado. Niñito, están viviendo bien. No van adormir hasta tarde, no sean flojos, trabajen para los hijos*³⁸.

Analizando la traducción se puede evidenciar que el Jilakata desarrolla su función de guía, se preocupa de la vida productiva de los comunarios y del bienestar de la familia, en base a su experiencia y a los consejos de los Amautas, personas sabias que orientan a la nueva autoridad.

Una de las características es la vestimenta el Jilakata:

- el poncho típico del ayllu respectivo,
- la ch’uspa,
- el chicote y el bastón de mando en el brazo.

La Mama Jilakata lleva un hermoso aguayo y en la mano lleva el tari de coca, además en su aguayo carga pan y la lista de los comunarios.

En este contexto, en los ayllus del departamento de Oruro, es muy típico el poncho, el aguayo, el tari, el chicote y la ch’uspa, indumentarias que visten las autoridades

³⁷ <http://www.katari.org/autoridades-originaria>

³⁸ Traducción propia.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

originarias tata y mama jilaqata, éstas se caracterizan por los colores vivos o naturales, dependiendo de cada Marka o ayllu.

En toda la región de Jach'a Carangas, el poncho y el aguayo sobre salen los colores naturales tejidos de la fibra de alpaca y llama, además la iniciativa y la creatividad de las mujeres que tienen especialidad en el tejido, con figuras de flores, mariposas y otros detalles de están expresadas en los tejidos, del poncho, ch'uspa, tari y en el aguayo, gracias a las manos tejedoras de la mujer aymara.

Esto nos lleva a una reflexión el tomar en cuenta que la democracia comunitaria como principio fundamental da lugar a la participación de todos/as, sin ningún tipo de exclusión y cada miembro de la comunidad es incluida, basándose en los principios esenciales de la vida en sociedad, ama sua, ama llulla, ama quilla.

2.5. Partido Político

El partido político es una organización política que se adscribe a una ideología determinada o representa algún grupo en particular. Se pueden formar también entorno algún tema de interés especial. Los partidos políticos en una democracia ayudan a articular e informar a la opinión pública de sus planes y propósitos. Los partidos políticos constituyen unidades organizativas a las que se les reconoce el derecho de participar en un proceso de elección política por medio de la presentación de candidatos y programas de acción o gobierno. Así como de proveer de funcionarios en cargos de confianza política o que requieran una decisión política antes que una técnica.

En principio es un movimiento social que reivindica una acción política a una cuestión social. Ésta era la situación en la Roma clásica. Hacia el siglo XVIII (liberalismo) y XIX se inician los partidos políticos, los sindicatos, las ciencias sociales, la doctrina social católica, por el auge de la revolución industrial y otros movimientos y conceptos de gran alcance, que acabarían presuntamente manejando el Estado y la Sociedad.

Tradicionalmente los partidos políticos se agrupan en un espectro que va de izquierda política a derecha política según sus propuestas económicas, políticas y

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

sociales, aunque esta calificación a veces es un tanto ambigua y resulta difícil encasillar a muchos partidos dentro de este sistema:

- La izquierda política incluiría a los partidos comunistas y socialistas,
- En el centro se ubican las tendencias socialdemócratas y liberales,
- Y hacia la derecha política se encuentran, democristianos, conservadores y fascistas.

Pero de hecho los partidos liberales y conservadores se alternan en el poder y su principal objetivo es la permanencia en el poder o el acceso al poder y su programa es en ambos de tipo centro con una versión utópica que parece más definitiva y deseable: el bien común del ciudadano, el perfeccionamiento de las instituciones y el desarrollo de las relaciones internacionales en los países más poderosos. Los partidos políticos dependen del sufragio original o elecciones, que a su vez dependen del tipo de estratificación social y ésta del desarrollo del sistema social: por ejemplo liberal o conservador.

Según el artículo tres de la Ley de Partidos Políticos señala lo siguiente:

“Son personas jurídicas de derecho público y sin fines de lucro, se constituyen para participar, por medios lícitos y democráticos, en la actividad política de la República, en la conformación de los poderes públicos y en la formación y manifestación de la voluntad popular. Se organizan por la asociación voluntaria de ciudadanos que adoptan un conjunto de principios políticos, un estatuto y un programa de acción común”.

Adquieren personalidad jurídica por resolución de la Corte Nacional Electoral.³⁹

Surgieron por ser organismos que relacionaban a la sociedad con el Estado, antes de la reforma de la Constitución de 2004, solo existían los Partidos Políticos, las personas que eran militantes de uno de estos grupos organizados podían llegar a ser representantes del Estado, de otra forma no eran reconocidos ni por la Corte Nacional

³⁹ Ley de Partidos Políticos. Ley N° 1983.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Electoral, tampoco por la sociedad al momento de elegir a los representantes a nivel nacional como departamental.

2.5.1. Democracia Pactada

Al iniciar Bolivia una nueva vida democrática a partir de 1982, claramente nos muestra como los Partidos Políticos se organizan para llegar al poder ya que ninguno de ellos llegaba al poder por la mayoría de votos que exigía la Corte Nacional Electoral, ocasionando de esta manera mega coaliciones que fusionaban sus planes de gobierno y entre convenios quedaban quien sería el próximo en ser presidente de la República.

2.5.2. Élités Políticas

Analizar la relación de la legitimidad y la teoría de las élites abre nuevas perspectivas de comprensión del sistema político boliviano y de uno de los mecanismos de legitimación del sistema democrático: los procesos electorales. **Michels**⁴⁰ habla de la ley de hierro de las oligarquías, según la cual el desarrollo democrático tiene como supuesto básico la existencia de una organización, instancia que conduce de modo inexorable a la oligarquía. **Mosca**⁴¹ relaciona el accionar de las mayorías y de las minorías o clase política y la existencia de una fórmula política, para explicar la naturaleza de los gobiernos y el ejercicio de poder.

La ley de hierro electoral, si es que existe esta regularidad en un proceso tan poco regular como es el electoral, podría enunciarse de la siguiente manera: la minoría organizada crea un fondo de creencias, valores, actitudes, actos de fe; la mayoría desorganizada de electores asume esas normas y sistemas de comportamiento como suyos; es decir, la gente cree que las elecciones son el mecanismo de participación por excelencia.

Los regímenes autoritarios y totalitarios modernos, por su parte, comparten el rasgo de que sus instituciones están orientadas a canalizar y mediatizar la participación política de las masas para mantener la estabilidad del régimen, pero evitando en lo posible que

⁴⁰ ECHALAR, Humberto, EL ASCENSO DEL PUEBLO AL PODER. Cochabamba 2006. pág. 107.

⁴¹ ECHALAR, Humberto. Ob. Cit. Pág. 107.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

éstas tomen parte en la toma de decisiones. Las decisiones fluyen en uno y otro sistema, fundamentalmente desde la cúspide hacia abajo. Aunque las características formales de la democracia aparecen en las constituciones de estos regímenes, su funcionamiento real tiene poco que ver con ellas.

Según la anterior tipología, la democracia política moderna se caracteriza principalmente por:

- La posibilidad real de que más de un grupo político alterne en el poder periódicamente.
- La existencia de una asamblea, congreso o parlamento que tenga la facultad real de oponerse al poder ejecutivo, sirviendo de freno y contrapeso de éste.
- Sufragio efectivo universal para la designación de los puestos políticos más importantes de la nación, contando por supuesto con la participación en la contienda de más de un candidato a cada cargo.
- Pluralismo ideológico y libertad irrestricta de expresión.

Existen otras características de la democracia, pero ahora nos interesa destacar éstas. El rasgo general de la democracia consiste en que sus instituciones permiten de alguna forma participar a las bases en el proceso de toma de decisiones, pero lamentablemente son las élites políticas las que obstaculizan el verdadero espíritu de la Democracia y sólo es manejada para su beneficio propio.

2.6. Agrupaciones Ciudadanas

Según el artículo cuatro de la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, señala lo siguiente:

“Las agrupaciones Ciudadanas son personas jurídicas de Derecho Público, sin fines de lucro, con carácter indefinido, creadas exclusivamente para participar por medios lícitos y democráticos en la actividad lícita del país, a través de los diferentes procesos electorales, para la conformación de los Poderes Públicos”,⁴².

⁴² Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas. Ley N° 2771.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Esta es otra de las importantes conquistas que logró la movilización popular de octubre pasado. La demanda de los sectores sociales estaba asentada en el desprestigio de los partidos tradicionales que se adueñaron del que hacer político, acercándose al pueblo sólo a demandar su voto para, luego, traficar con los beneficios del poder.

La participación de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas se inscribió en la reforma constitucional aprobada en febrero de 2004 y se consolidó con la promulgación de una ley específica, el mismo día de la convocatoria electoral.

El monopolio que tuvieron los partidos políticos durante tanto tiempo, también se restringe en el medio urbano. Un grupo cualquiera de ciudadanos puede decidir proclamar un candidato, o varios si así lo quieren, sin necesidad de ser Partido Político. Por supuesto, debe presentar un número mínimo de firmas que apoyen esa candidatura.

Hay, por supuesto, otras condiciones que deberá cumplir. En todo caso, se trata de permitir que haya otras formas de representación, además del partido político.

Si tenemos en cuenta que, una gran mayoría de los municipios tiene menos de mil ciudadanos, podrá formarse una Agrupación Ciudadana con menos de cien personas, para participar en las elecciones en ese municipio. Naturalmente, si su intención es presentar candidatos en un departamento o en todo el país, la recolección de firmas será mayor.

El seis de julio se aprobó la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas el Senado Nacional se elaboró el proyecto, consultando con instituciones que hicieron hincapié en las condiciones que regularan la inscripción en ambas categorías⁴³.

2.7. Pueblos Indígenas

Según el artículo cinco de la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, señala lo siguiente:

“Los Pueblos Indígenas son organizaciones con personalidad jurídica propia reconocida por el Estado cuya organización y funcionamiento obedece a los usos y costumbres ancestrales”,⁴⁴.

⁴³ www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/democbol.htm

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

“Estos pueblos pueden participar en la formación de la voluntad popular y postular candidatos en los proceso electorales, en el marco de lo establecido en la presente Ley, debiendo obtener su registro del Órgano Electoral”,⁴⁵.

Bolivia, con una población indígena mayoritaria, carecía de leyes que garantizaran los derechos políticos de las comunidades originarias.

Ya en 1978, cuando se abrió el proceso democrático que se vive ahora, aparecieron partidos políticos que reivindicaban la representación de los indígenas. Sin embargo, las comunidades nunca se identificaron con tales partidos que pudieron tener representación parlamentaria sólo cuando se presentaron en alianza con partidos tradicionales.

Esta situación se modificó en la última elección (junio de 2002), en la que el M.A.S. - I.P.S.P. alcanzó el segundo puesto de preferencias y el M.I.P. logró una importante representación parlamentaria.

Estas dos fuerzas lucharon por lograr que los pueblos indígenas tuviesen una representación propia. Tal demanda adquirió fuerza en las movilizaciones de octubre de dos mil tres y se concretó con su reconocimiento en la Constitución y las leyes.

Reconocida la personalidad jurídica de un pueblo indígena, el Estado les reconoce tal personería para todo trámite, ahora podrá presentar sus propios candidatos en el municipio de su asentamiento. Si quiere hacerlo en varios municipios, deberá reunir un número determinado de adhesiones.

En todo caso, más que facilitar la formación de agrupaciones ciudadanas, las correcciones que se incorporen a la nueva ley, deben orientarse en función de garantizar la participación de los pueblos indígenas⁴⁶.

“Multitudes de pueblos originarios en coyunturas cambiantes, siempre nuevas, envueltas en correlación de fuerzas fluctuantes, discurren en el escenario político, con una fuerte carga política he ideológica, rumbo a el encuentro histórico nacional”⁴⁷.

⁴⁴ Convenio N° 169 - Organización Internacional del Trabajo.

⁴⁵ Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas. Ley N° 2771.

⁴⁶ <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/democbol.htm>

⁴⁷ GIRONDA Eusebio. El Poder de la Jach'a Ulaqa. La Paz – Bolivia 2006. Pág. 9.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Este proceso de cambio no demuestra que Bolivia no solo es parte de la burguesía, por el contrario la mayoría de los/as bolivianos son indígenas, el censo realizado el 2001 nos da como resultado que mas del 60 % de la población es indígena.

Por ello los movimientos sociales ocasionados por indígenas son contundentes como lo sucedido en octubre de 2003, ya que ellos son la mayoría.

El gobierno mediante ley N° 2771 da lugar al reconocimiento de los Pueblos Indígenas, como organizaciones que pueden llegar a ser representantes de sus comunidades, además pueden llegar a ser representantes nacionales. Los Pueblos Indígenas podrán reflejar sus costumbres y lograrán que las leyes realmente reflejen la realidad de Bolivia dando soluciones concretas y necesarias.

2.8. Nación

En los tiempos modernos, la forma social básica en que se apoya el Estado es la nación. La nación es el centro de la política, de la cultura y de la vida de hombres. Toda nación ha luchado por constituir un Estado; especialmente después de la I Guerra Mundial, el nacionalismo adquirió marcado interés en ciertos países. El nacionalismo supone el amor a la tierra de nuestro nacimiento y en este sentido se confunde con el patriotismo, incluso, puede degenerar en odio a lo extranjero, en este caso nos encontramos ante el chauvinismo.

La Nación es una formación histórica milenaria que esta constituida por una matriz subjetiva y cultural que comprende el idioma o la lengua, los usos, las costumbres, la tradición, la mitología, la religión y la psicología común.

Una segunda matriz objetiva que comprende la población (el pueblo) y el territorio (el habitat) y finalmente una tercera matriz que corresponde a las naciones más evolucionadas, la matriz política y económica, característica de las naciones modernas, el estado nacional del capitalismo.

Estas formaciones históricas milenarias, tienden indefectiblemente a la autodeterminación que convierte a la “nación en si” en una “nación para si”.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

La identidad es la conciencia individual o colectiva de pertenencia a una comunidad nacional determinada (Jorge Echazu Alvarado)⁴⁸.

La nación es un grupo humano dotado de una personalidad singular, debido a una larga existencia en común, una lengua característica, un territorio definido, una cultura, una religión y unas tradiciones comunes.

El territorio es un elemento esencial de la nación, puesto que sin él un grupo humano, por homogéneo que sea, no pasa de la categoría de pueblo. Por otra parte es el fundidor de la nacionalidad, debido a la influencia esencial del medio geográfico en el hombre. El territorio, por consiguiente, no puede tener unos límites arbitrarios, sino que ha de abarcar una porción geográfica definida y suficiente.

Se toma en cuenta este concepto para delimitar el termino de nación, ya que en la actualidad se establece que Bolivia cuenta con 36 naciones: Afrobolivianos, Araonas, Aymaras, Ayoreos, Baures, Canichana, Cavineños, Cayubabas, Chacobo, Caimanes, Chiquitanos, Esse Ejja, Guaraniés, Guarasugwe pauserna, Guarayos, Itonomas, Joaquinianos, Lecos, Machineri, Moré, Mosen, Movina, Moxeños, Nahua, Pacahuara, Quechuas, Reyesanos, Sirionó, Tacanas, Tapieté, Toronoma, Urus, Weenhayek, Yaminahua, Yuquis y Yuracare⁴⁹.

Para que mediante la participación de estas naciones se pueda consolidar lo que es la plurinacionalidad.

2.9. Plurinacional

El Estado plurinacional, comunitario y deliberativo, promueve la propiedad estatal, social, comunitaria y cooperativa, donde se reconoce múltiples nacionalidades y comunidades indígenas, con territorio propio y con competencias administrativas, económicas y culturales, admitiéndose el derecho a la libre determinación y, por tanto, a la autonomía política pero dentro de los marcos del Estado boliviano.

La plurinacionalidad se traduce en la definición de las comunidades o grupos étnicos como naciones originarias y pueblos indígenas, o como nacionalidades.

⁴⁸ www.katari.org. Echazu_Alvarado_Jorge

⁴⁹ Nueva Constitución Política del Estado - Bolivia Art. 5.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Dice Díaz Polanco que “Autodeterminación, determinación, autonomía, territorio y autogobierno, son algunos términos centrales de una revolución teórica y política que está germinado en el seno del movimiento indio”⁵⁰.

El Estado Plurinacional es un modelo de organización social y política para la descolonización de nuestras naciones y pueblos, reafirmando, recuperando y fortaleciendo nuestra autonomía territorial, para alcanzar la vida plena, para vivir bien, con una visión solidaria, de esta manera ser los motores de la unidad y el bienestar social de todos los bolivianos, garantizando el ejercicio pleno de todos los derechos.

El Estado plurinacional es una nueva forma de contrato social que respeta y armoniza los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas con la estructura jurídica y política vigente, reconociéndolos en su estatus de sujetos políticos con plenos derechos.

El Estado Plurinacional puede, entonces, ser definido como el Estado que reconoce y garantiza el ejercicio, la aplicación y la vigencia de los derechos fundamentales de varios sujetos ontológicamente reconocidos como tales: desde el sujeto moderno el ciudadano hasta los nuevos sujetos nacionalidades y pueblos.

2.10. Liberalismo

El liberalismo es un sistema filosófico, social, económico y de acción política, que promueve las libertades civiles y el máximo límite al poder coactivo de los gobiernos sobre las personas; se opone a cualquier forma de despotismo y es la doctrina en la que se fundamentan el gobierno representativo y la democracia parlamentaria. Aboga principalmente por:

- El desarrollo de los derechos civiles y, a partir de ésta, el progreso de la sociedad.
- El establecimiento de un Estado de derecho, en el que todas las personas, incluyendo aquellas que formen parte del Gobierno, están sometidas al mismo marco mínimo de leyes.

⁵⁰ DÍAZ, Polanco Héctor. 1996. “Autonomía, territorialidad y comunidad indígena. Perspectivas del Estado multiétnico en México”. La Jornada editores, México. Pág.140.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Sus características principales son:

- El individualismo, que considera a la persona individual como primordial, por encima de todo aspecto social o colectivo.
- La libertad como un derecho inviolable que se refiere a diversos aspectos: libertad de pensamiento, de expresión, de asociación, de prensa, etc., cuyo único límite consiste en la libertad de los demás, y que debe constituir una garantía frente a la intromisión del gobierno en la vida de los individuos.
- La igualdad entre los hombres, entendida únicamente en lo que se refiere a diversos campos jurídico y político. Es decir, para el liberalismo, todos los ciudadanos son iguales ante la ley y para el Estado.
- El respeto a la propiedad privada como fuente de desarrollo individual, y como derecho inobjetable que debe ser salvaguardado por la ley y protegido por el Estado.

2.11. Neoliberalismo

El término neoliberalismo, es un neologismo que hace referencia a una política económica que considera contraproducente el excesivo intervencionismo estatal en materia social o en la economía y defiende el libre mercado capitalista como mejor garante del poder público y el crecimiento económico de un país.

Características invocadas de un sistema de políticas neoliberales son:

- En política económica internacional: el énfasis en la libre circulación de los capitales ya que el libre comercio, es común a todas las teorías liberales. Quienes apoyan la posición neoliberal argumentan que el libre flujo de las inversiones resultante favorece a los países pobres, que reciben aportes de capital de los países ricos. Por el contrario, se sostiene que esto multiplica dramáticamente el impacto de las crisis de confianza, culpabilizándolo de la seguidilla de debacles financieras de escala más o menos global cuyo más notable componente fue conocido como efecto tequila (El 20 de Diciembre de 1994, el gobierno mexicano tomó una decisión que provocaría una gigantesca crisis: devaluó el peso mexicano. Esta devaluación provocó el llamado Efecto Tequila que afectó,

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

principalmente, las economías de América Latina durante 1995. La devaluación fue decidida por el presidente Ernesto Zedillo, que había asumido a principios de diciembre de 1994. El peso mexicano perdió la mitad de su valor en poco tiempo. La cotización del dólar pasó de 3,40 pesos a un récord de 8 pesos, para caer a 6,11 en julio de 1995)⁵¹.

- En política económica interna: la mínima intromisión de los gobiernos en los mercados especialmente el laboral, la privatización de las empresas públicas y el desmantelamiento del estado de bienestar. Los críticos de estas políticas les adjudican los problemas crecientes de tensión, exclusión y violencia social asociados a su aplicación indiscriminada.

El neoliberalismo es un liberalismo heterodoxo, desgajado del tronco principal de la ideología burguesa del que procede, el liberalismo.

2.12. Discriminación

Discriminación. (Del lat. *discriminatio*, *-ōnis*). Acción y efecto de discriminar (Seleccionar excluyendo. Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.). La discriminación positiva consiste en diferenciar a las personas especialmente por razón de sexo, raza, lengua o religión, para lograr su plena integración social⁵².

En el desarrollo de la investigación se ha denotado que existe discriminación hacia los sectores que no forman parte de los parámetros que exige los oligarcas burgueses que detentan el poder, no dejando que las naciones de nuestro pueblo puedan tomar sus decisiones acerca de temas que les incumben por el hecho de vivir en una democracia liberal y no comunitaria.

⁵¹ <http://www.monografias.com/trabajos5/crieco/crieco.shtml>

⁵² Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

CAPÍTULO III

ASPECTOS LEGALES

Siendo esta una investigación de carácter jurídico social, es elemental el desarrollo de la legislación boliviana, respecto del tema fundamental de esta Tesis. Por ello se estudiará de manera específica los diferentes cuerpos legales que tiene relación con la democracia liberal y la democracia comunitaria.

Esto nos debe llevar a un análisis profundo de lo que es nuestra Constitución, no se puede cambiar cada vez que la sociedad se lo proponga, es un proceso que se da por la necesidad de establecer nuevas reglas, que cambien la situación crítica que el Estado pueda estar sufriendo como sucedió en Bolivia el 2003.

No debe ser un instrumento que beneficie a pocos, por el contrario debe ser inclusivo, integrando a las naciones, debe establecer las reglas que nos lleve a tener un nivel de vida apropiado y que nuestros conciudadanos no tengan que emigrar a otros países buscando una mejor vida, porque Bolivia es un Estado Plurinacional que nos enorgullece y con el buen manejo de los recursos naturales y productivos se puede lograrse el ansiado suma qamaña.

3.1. Nueva Constitución Política del Estado (C.P.E.)

El 25 de enero de 2009, se aceptó mediante Referéndum Nacional Constituyente el proyecto de Constitución Política del Estado. Por ello se debe analizar cada uno de los artículos referentes a la Democracia Comunitaria y el nuevo Estado Plurinacional.

En el preámbulo se debe destacar el reconocimiento del pluralismo, donde especifica lo que es la existencia de diversos seres y culturas, porque nuestro pueblos originarios no son iguales, porque cada uno de ellos es único y tiene una historia

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

antiguísima acerca de su origen, viviendo todas estas naciones en un mismo Estado que es Bolivia, cuna de naciones originarias.

Se reconoce el sacrificio que tuvo que realizarse desde 1990, manifestaciones unísonas que exigían un nuevo contrato social, donde el Estado y la sociedad en su conjunto nuevamente logren vivir en un sistema democrático comunitario, respetando uno de los ejes primordiales para que los pueblos indígenas originarios puedan perdurar a lo largo de los años, es el respeto a su tierra y territorio, ya que sin ellos los pueblos dejarían no solo un espacio de tierra, también quedará a un lado lo que es su cultura y tradiciones originarias de sus ancestros.

Como uno de los principales hitos de la nueva Constitución es la búsqueda del vivir bien, ya que un buen sistema logra este fin, dando sentido al vivir en un espacio en el que se interrelacionan diferentes naciones, unificadas en un solo Estado.

Pero ahondando aún más en lo que es el vivir bien tomemos en cuenta a Simón Yampara⁵³ señala que los pueblos “indígenas” se mueven en un proceso de doble paradigma:

- a) Ideológico y político del *Pachakuti – kandiri – paytiti* (retorno con doble fuerza y energía a espacios territoriales sin mal ni maldad en la vida), de interacción de territorios y pueblos en diversas ecologías pero complementarias entre sí y compartidos entre pueblos.
- b) El paradigma de vida del Suma Tamaña bienestar y armonía integral.

Esto nos explica que la vida en nuestro país ahora (sistema democrático comunitario) busca la armonía y el bienestar, transformando el mezquino sistema individualista en el que vivíamos antes (sistema democrático liberal), en uno adecuado a nuestros usos y costumbres, reconociendo nuestro país plurinacional.

En el inicio de la nueva Constitución Política del Estado se establece que Bolivia reconoce a las 36 naciones y a la vez reconoce la diferencia entre estas, tomando en cuenta el sistema democrático comunitario.

⁵³Yampara H. Simón. “Cosmo – Convivencia, Derecho y Justicia de la Pueblos”. La Paz – Bolivia 2006. *Qullana*, Pag. 5.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Se reconoce sus instituciones de cada una de las naciones respetando y consolidando su territorio. Como señala el convenio 169 de la O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo), nuestro país debe utilizar al menos dos idiomas oficiales. Uno de ellos debe ser el castellano, y el otro se decidirá tomando en cuenta el uso, la conveniencia, las circunstancias, las necesidades y preferencias de la población.

3.1.1. Análisis del artículo 1

*Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país*⁵⁴.

Analizando el contenido del artículo primero de la actual Constitución Política del Estado, debemos puntualizar en que consiste el carácter unitario del Estado Plurinacional y el significado de lo que es un Estado plurinacional en la perspectivas indígena campesina. La finalidad del reconocimiento de un Estado plurinacional es lograr mediante nuestra constitución, una vida digna (suma qamaña), recuperando y fortaleciendo la autonomía territorial para alcanzar un nuevo sistema adecuado a nuestra realidad.

Se determina como unitario a la *integridad territorial del país*⁵⁵ rechazando el modelo de Estado federal, porque al mencionar el reconocimiento de las autonomías se toma a estas como el conjunto que constituye el Estado unitario plurinacional. Adicionando el término *comunitario* hace referencia a determinar a nuestro Estado como una comunidad diversa (tanto en lo económico, político, social y cultural). El lograr el reconocimiento de las formas y estrategias comunitarias, tanto en las zonas urbanas y rurales dando lugar a la organización de la sociedad, bajo los principios de identidad cultural y política del Estado Plurinacional⁵⁶.

⁵⁴ Nueva Constitución Política del Estado – Bolivia, 2009.

⁵⁵ DÍEZ Álvaro - REPAC. “Estado Plurinacional”. La Paz – Bolivia. Edición segunda, Pág. 12.

⁵⁶ Ídem. Pág. 13.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

La transición de un sistema democrático liberal a un sistema democrático comunitario, mediante el reconocimiento de un Estado Plurinacional, da lugar a que Bolivia tenga un modelo de gobierno y administración de justicia propio, reconociendo la pluralidad jurídica de las diferentes naciones.

3.1.2. Análisis del artículo 9

Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley:

- 1. Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la **descolonización**, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales.*
- 2. **Garantizar el bienestar**, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe.*
- 3. **Reafirmar y consolidar** la unidad del país, y preservar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional.*
- 4. Garantizar el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución.*
- 5. Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo.*
- 6. Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.*

Este artículo señala en su inciso primero como elemento principal, el construir un nuevo Estado en la base de la descolonización, siendo este el fundamento ideológico para el Estado Plurinacional, garantizando el bienestar del conglomerado de nuestro país resaltando el respeto mutuo y el dialogo, siendo estos elementos primordiales para vivir en un sistema democrático comunitario. Ahora las 36 naciones reconocidas por nuestra

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Constitución están respaldadas, garantizándoseles a la vez la dignidad e igualdad, considerándoseles como patrimonio histórico y humano.

3.1.3. Análisis del artículo 11

I. La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

II. La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley:

1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley.

2. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a Ley.

3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley.

Se puede ver en este artículo la adecuación de un nuevo sistema democrático, donde no solo se reconoce la democracia representativa (constitución de 1967) y la democracia directa y participativa (constitución de 2004), si no que se adiciona el reconocimiento de la democracia comunitaria (constitución de 2009), donde nos señala que las autoridades y representantes son elegidos por las normas y procedimientos realizados por las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de manera general, no especifica lo que es la democracia comunitaria en si, por ello se ha visto necesario precisar el concepto de democracia comunitaria, construyendo un concepto en base a los datos colectados en el desarrollo de la investigación, donde se pueda identificar cada uno de los principios y valores de esta nueva forma de gobierno que adopta nuestro Estado.

3.1.4. Análisis del artículo 26

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

*I. Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y **de manera individual o colectiva**. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.*

II. El derecho a la participación comprende:

- 1. La organización con fines de participación política, conforme a la Constitución y a la ley.*
- 2. El sufragio, mediante voto igual, universal, directo, individual, secreto, libre y obligatorio, escrutado públicamente. El sufragio se ejercerá a partir de los dieciocho años cumplidos.*
- 3. Donde se practique la democracia comunitaria, los procesos electorales se ejercerán según normas y procedimientos propios, supervisados por el Órgano Electoral, siempre y cuando el acto electoral no esté sujeto al voto igual, universal, directo, secreto, libre y obligatorio.*
- 4. La elección, designación y nominación directa de los representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de acuerdo con sus normas y procedimientos propios.*
- 5. La fiscalización de los actos de la función pública.*

Este artículo relacionado al anterior nos demuestra la legalidad y el espíritu de la actual ley fundamental, que reconoce a cada autoridad elegida por la democracia comunitaria siempre y cuando no vaya en contra de la constitución y las leyes, dando libertad a los pueblos indígena originario campesinos a mantener su cultura, tradición y costumbres, repercutiendo y heredando a sus sucesivas generaciones sus instituciones ancestrales, respetando a la vez su calidad de patrimonio histórico y humano.

3.1.5. Análisis del artículo 98

I. La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones.

II. El Estado asumirá como fortaleza la existencia de culturas indígena originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones.

III. Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país.

El término “identidad” tiene origen psicológico, y en un sentido básico significa aquello que es propio e inalienable de una persona: por extensión, identidad cultural viene a ser lo que es propio e idealmente inalienable a una cultura⁵⁷.

La identidad de un pueblo está formada por el conjunto diverso de formas de ser y vivir su cultura (entiéndase por cultura: al conjunto de formas y modos adquiridos y compartidos de transformar la naturaleza, pensar, hablar, expresarse, percibir comportarse, comunicarse, sentir, valorarse e identificarse, en cuanto grupo humano⁵⁸), generándose desde adentro y desde afuera de la misma, admitiendo en su formación, aun en sus elementos más íntimos, la posibilidad de una concentración heterogénea de la diversidad del mundo. La etnicidad es el grado de identidad reproductiva de una etnia o pueblo indígena, sobre la base del mantenimiento de su habitad originario, el territorio, la cohesión y solidaridad del grupo en torno a sus raíces como la lengua materna, la memoria colectiva (creencias, usos y costumbre) y la valoración de una historia propia⁵⁹.

Siendo la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario la diversidad cultural, se establece en la nueva Constitución que el Estado debe proteger, preservar, desarrollar y reguardar tanto los saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones, demostrándose una vez mas que las naciones tiene el apoyo de los representantes políticos a cargo del Estado, para poder desarrollarse y mantener sus tradiciones culturales.

⁵⁷ REPAC. “Asamblea y proceso constituyente”. La Paz – Bolivia 2007. Pág. 18.

⁵⁸ ALBÓ, Xavier. “Ciudadanía étnico - cultural”. La Paz – Bolivia 2006. C.N.E. (en prensa).

⁵⁹ REPAC. “Asamblea y proceso constituyente”. La Paz – Bolivia 2007. Pág. 18.

3.1.6. Análisis del artículo 210

- I. La organización y funcionamiento de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las agrupaciones ciudadanas y los partidos políticos deberán ser democráticos.*
- II. La elección interna de las dirigentes y los dirigentes y de las candidatas y los candidatos de las agrupaciones ciudadanas y de los partidos políticos será regulada y fiscalizada por el Órgano Electoral Plurinacional, que garantizará la igual participación de hombres y mujeres.*
- III. Las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos podrán elegir a sus candidatas o candidatos de acuerdo con sus normas propias de democracia comunitaria.*

Este artículo expresa el reconocimiento de la democracia comunitaria, al mencionar que se puede elegir a los/as representantes de cada pueblo indígena originario campesino mediante sus usos y costumbres, siendo los candidatos/as los miembros de las naciones y pueblos indígena originario campesino, eligiéndolos/as de acuerdo con sus normas propias.

En base al análisis de la nueva Constitución Política del Estado, se puede evidenciar que el actual sistema democrático respeta y promociona lo que es el reconocimiento de la plurinacionalidad, dando lugar a la democracia comunitaria, hecho que no se hubiera dado en caso de mantenerse los tradicionales partidos políticos en el gobierno, los antiguos oligarcas hacían de nuestro país solamente un negocio, para lucrar y enriquecerse, dejando de lado a las verdaderas necesidades de un Estado compuesto por varias culturas, con esta nueva Constitución se logra reconocer a los/as bolivianos/as no importando su diferencia social, cultural o económica, construyendo de esta manera un Estado Plurinacional comunitario.

3.1.7. Análisis del artículo 211

- I Las naciones y pueblos indígena originario campesinos podrán elegir a sus representantes políticos en las instancias que corresponda, de acuerdo con sus formas propias de elección.*

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

II. El Órgano Electoral supervisará que en la elección de autoridades, representantes y candidatas y candidatos de los pueblos y naciones indígena originario campesinos mediante normas y procedimientos propios, se de estricto cumplimiento a la normativa de esos pueblos y naciones.

Los sistemas de elección en las diversas naciones serán supervisadas por el Órgano Electoral, controlando su elección como señala la Constitución, para que no exista la vulneración de los derechos fundamentales o se ingrese en un sistema oligárquico campesino, manteniéndose de esta manera el antiguo sistema democrático liberal.

3.1.8. Análisis del artículo 289

La autonomía indígena originaria campesina consiste en el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de las naciones y los pueblos indígena originario campesinos, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas, y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias.

Se considera autonomía a la potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios⁶⁰, señalando de esta manera que los pueblos indígena originario campesinos, tienen la libertad de autogobernarse.

Al ser reconocidos los tipos de autonomía a nivel nacional, se resalta el hecho de considerar como eje primordial para el desarrollo de las 36 naciones, la democracia comunitaria, por ser el reflejo de la realidad de boliviana.

El proceso autonómico de los pueblos indígena originario campesinos, debe ser desarrollado paulatinamente, según el lineamiento de la Constitución y la realidad de cada nación.

⁶⁰ Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

CONFORMACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS GOBIERNOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS

GOBIERNO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO	
EJECUTIVO	Cacique; Capitán; Mallku; etc.
LEGISLATIVO	Cabildo/asamblea
MARCO NORMATIVO PROPIO	Estatutos indígenas originarios y campesinos.
FORMA DE ELECCIÓN	De acuerdo con sus propios usos y costumbres.
PERIODO DE FUNCIONES	Según sus usos y costumbres.
MECANISMO DE CONTROL	Las autoridades pueden ser removidas de su cargo según sus usos y costumbres.

* FUENTE REPAC ⁶¹

3.2. Convenio N° 169

El convenio N° 169, fue adoptado el 27 de junio de 1989 por la Confederación General de la Organización Internacional del Trabajo en su septuagésima sexta reunión, ratificado por el Gobierno de Bolivia mediante Ley de la República 1257 del 11 de julio de 1991.

La O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo), de las Naciones Unidas asumió la defensa de las condiciones de trabajo y la mejora del nivel de vida de los trabajadores, a la vez de los pueblos indígenas, para no dejar de lado los sectores mayoritarios de la población, que son los trabajadores del campo en el mundo. ⁶²

El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas originarios en este convenio nos muestra los inicios de la regulación de nuestra actual normativa, pese a ser un convenio desarrollado por las Naciones Unidas existen artículos que benefician a nuestros pueblos originarios.

En 1990 los pueblos indígenas de las tierras bajas tuvieron una presencia destacada en la vida política y social del país. En esa fecha, se organizaron y marcharon, a pié, desde la antigua misión jesuítica de la Santísima Trinidad. ... trajeron una nueva propuesta: el territorio. Su demanda ya contenía los gérmenes de dos dimensiones de la problemática actual: La gestión política autónoma de los territorios y su gestión

⁶¹ REPAC, "Autonomías". La Paz - Bolivia 2008. Pág. 11.

⁶² Waldo Albarracín DEFENSOR DEL PUEBLO.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

ambiental integral, más allá de la tierra. ... la marcha contenía también otro electo. Encabezado por una enorme bandera boliviana, mostraba la vocación nacional de los pueblos. ... su influencia en las organizaciones andinas y el Estado se refleja en la creación de “Tierras Comunitarias de Origen”, concedidas bajo la modalidad de propiedad comunal a pueblos tanto en las regiones andinas como en las tierras bajas⁶³.

La marcha pro la dignidad y el territorio en 1990 marcó la apertura de un proceso de reivindicaciones políticas y sociales por parte de los pobladores de Tierras bajas del oriente boliviano que hasta entonces eran excluidos por el Estado. Esta marcha es la primera demanda de asamblea constituyente en la democracia moderna boliviana instaurada a partir de 1982. Este hito político se convierte en el inicio de un proceso político ciudadano de inclusión que representa una Bolivia y multi-étnica en construcción⁶⁴.

Con la ratificación del Convenio 169, se logró dar paso al reconocimiento de una mayor protección de los pueblos indígena originario campesinos, reflejándose este en el marco constitucional actual.

Es el conjunto de leyes fundamentales que constituyen, estructuran y organizan el Estado. Le dan un Status o situación jurídica a la sociedad⁶⁵.

La Constitución Política del Estado es la base fundamental de toda sociedad, en ella se establecen los derechos, obligaciones y garantías, también los poderes del Estado, siendo una síntesis de todo lo que es Bolivia.

La investigación que se ha realizado nos da como resultado que todo/a boliviano/a, deben ser parte de la reestructuración de una nueva ley suprema, ya que si se ignora a uno/a de ellos/as dará como resultado una Constitución que no refleje el verdadero Estado Boliviano, siendo solo el reflejo de unos cuantos y no la totalidad de nuestro pueblo.

⁶³ RAZÓN. “Visiones de las Autonomías en Bolivia”. La Paz – Bolivia 2007. Pág. 60.

⁶⁴ Ídem. Pág. 197.

⁶⁵ MORALES, Manuel, DERECHO CONSTITUCIONAL. La Paz – Bolivia, 2006. Pág. 35.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

En el proceso del desarrollo de la investigación de la presente Tesis, sea desarrollado en los primeros capítulos lo que es el análisis de la Constitución, como efecto de la investigación teórica doctrinal. Se puede evidenciar que los representantes del poder político han utilizado esta norma jurídica en su beneficio, reformando la ley suprema para cubrir sus actos o para validar acciones, señalando con posterioridad que ellos cumplen lo que la Constitución señala.

Por ello es necesario que este cuerpo legal sea el reflejo de la sociedad y no así un simple instrumento que la oligarquía maneja para manipular a su antojo a la sociedad.

3.3. Ley de Partidos Políticos (Ley N° 1983)

3.3.1. Análisis del artículo 3 (Partidos Políticos)

Son personas jurídicas de derecho público y sin fines de lucro, se constituyen para participar, por medios lícitos y democráticos, en la actividad política de la República, en la conformación de los poderes públicos y en la formación y manifestación de la voluntad popular. Se organizan por la asociación voluntaria de ciudadanos que adoptan un conjunto de principios políticos, un estatuto y un programa de acción común.

Adquieren personalidad jurídica por resolución de la Corte Nacional Electoral.

Los Partidos Políticos han perdido peso en la elección de representantes, por el hecho de que en la historia estos grupos se han manifestado de forma elitista no tomando en cuenta a los demás líderes que existen en Bolivia.

Este hecho dio lugar a que muchos Partidos Políticos desaparezcán por la falta de apoyo (casos como A.D.N., CONDEPA, U.C.S. entre otros).

... por ser estos la expresión de las oligarquías y maquinarias destinadas a establecer representaciones discriminatorias, y favorecerse de los sistemas electorales manipulados.

La representación... debió ser social y no partidaria, sujeta a una normativa distinta a de las existes, de lo contrario llegarán al evento algunos viejos y tradicionales líderes políticos, eternos pensionistas del poder político⁶⁶.

⁶⁶ GIRONDA Eusebio. El Poder de la Jach'a Ulaqa. La Paz – Bolivia 2006. Pág. 69.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

... Eliminar los partidos políticos, por ser organismos sin utilidad y porque dejaron de ser mediadores entre el Estado y la sociedad; nadie ya se rige por sus caducas y férreas estructuras, y enfeudados. Los partidos se han desarticulado por sus mismas contradicciones comercialización de la política, corrupción generalizada, intercambio de intereses rosqueros, instrumentos oligarquizados, trafico de influencias, “modus vivendi” de sus dirigentes, criterio patrimonial del Estado. Es falso que sin partidos no exista democracia, un argumento deleznable e interesado de las oligarquías. Urge estructurar las organizaciones sociales en lugar de los partidos políticos. Puede ser que sin partidos oligárquicos no exista democracia burguesa, pero la democracia social y comunitaria ya no requiere de partidos para reorganizarse de otra manera⁶⁷.

3.3.2. Análisis de la importancia de la Ley N° 1983

Los Partidos Políticos como señala la ley son ciudadanos organizados que llegan a realizar actividades políticas, específicamente son personas idóneas para optar cargos públicos.

Por ello deben ser propuestas personas capaces a eventos democráticos, y no ser lo que hasta ahora se ha creído de los Partidos Políticos, grupos corruptos, elitistas que solo satisfacen sus intereses personales y no así los de la sociedad.

Como se desarrollo en el capítulo III, de la presente Tesis, debemos resaltar que el verdadero espíritu del partido político no es mas que un instrumento que beneficia a la burguesía, en la actualidad no solo los partidos políticos deben ser los que unan a la sociedad con el Estado, en el mismo capítulo se observo lo que es la democracia comunitaria y debe ser este nuevo sistema el que una a la ciudadanía con el gobierno.

3.4. Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas (Ley N° 2771)

3.4.1. Análisis del artículo Cuatro (Agrupaciones Ciudadanas)

⁶⁷ GIRONDA Eusebio. Ob. Cit. Pág. 70.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Las agrupaciones Ciudadanas son personas jurídicas de Derecho Público, sin fines de lucro, con carácter indefinido, creadas exclusivamente para participar por medios lícitos y democráticos en la actividad lícita del país, a través de los diferentes procesos electorales, para la conformación de los Poderes Públicos.

Este es un logro importante en la democracia actual, ya que grupos organizados pueden lanzarse como candidatos a diferentes elecciones. Pero no llegan los/as ciudadanos/as a ser una parte activa, por razones como:

- El desconocimiento de esta nueva participación,
- Y la falta de apoyo por parte de la sociedad a estos nuevos grupos organizados.

Pero aún el poder organizarnos nos llevará a un proceso de interiorización con los procesos democráticos, siendo posible la actuación de los/as ciudadanos/as comunes en la toma de desiciones como representantes.

La ciudadanía debe tomar estos instrumentos para beneficio de la sociedad, ya que si dejamos todo en manos de los tráfugas que forman nuevas organizaciones, se mantendrá el régimen oligárquico que hemos arrastrado desde el nacimiento de Bolivia.

3.4.2. Análisis del artículo Cinco (Pueblos Indígenas)

Los Pueblos Indígenas son organizaciones con personalidad jurídica propia reconocida por el Estado cuya organización y funcionamiento obedece a los usos y costumbres ancestrales.

Estos pueblos pueden participar en la formación de la voluntad popular y postular candidatos en los proceso electorales, en el marco de lo establecido en la presente Ley, debiendo obtener su registro del Órgano Electoral.

Los Pueblos Indígenas Originarios no se han empoderado aún de este derecho, porque en las ultimas elecciones (presidenciales y constituyentes), no se han pronunciado, siendo solo aliados de Partidos Políticos o de Agrupaciones Ciudadanas.

Debemos resaltar que cuando se tome conciencia de la importancia de esta participación democrática, se logrará cambios sustanciales, porque la mayoría de los/as bolivianos/as son originarios y al utilizar este instrumento podrán hacer crecer a sus regiones, dando lugar a que todos/as reconozcan la plurinacionalidad de nuestro país,

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

siendo apreciadas las diferentes naciones que han sobrevivido en zonas geográficas accidentadas y que los anteriores gobiernos han sido dejadas al olvido, ahora ellas pueden lograr ser parte del administración estatal.

3.4.3. Análisis de la importancia de la Ley N° 2771

Es una Ley nueva pero existen algunos vacíos, como el hecho de que ex miembros de Partidos Políticos se hayan refugiado en Agrupaciones Ciudadanas, exigiendo el registro de firmas equivalente al dos por ciento del total de votos validos de la ultima elección nacional, esto obstaculiza el apoyo de la sociedad y limita que nuevos líderes formen parte de la democracia representativa.

Por otro lado debe tomarse en cuenta que los Pueblos Originarios prefieren ser parte de los Partidos Políticos o de Agrupaciones Ciudadanas por el hecho de se mayor la aceptación de la sociedad a los grupos grandes y organizados y no así a los nuevos ciudadanos que empiezan este proceso de cambio.

Siendo esta una nueva Ley, deben ser reformulados ciertos artículos, porque existe aún vacíos legales, que pueden ser objeto de nuevas investigaciones que beneficie a diferentes sectores que son restringidos por ser sus componentes “pocos”, siendo absurdo porque se ha demostrado que ellos son grupos organizados que no han tenido el apoyo necesario de la sociedad por lo anteriormente expuesto.

3.5. Carta de la Organización de los Estados Americanos

Carta Democrática Interamericana:

(Aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2001).

Reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la Organización de los Estados Americanos, es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas.

El carácter participativo de la democracia en nuestros países en los diferentes ámbitos de la actividad pública contribuye a la consolidación de los valores democráticos y a la libertad y la solidaridad.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, contienen los valores y principios de libertad, igualdad y justicia social que son intrínsecos a la democracia.

La promoción y protección de los derechos humanos es condición fundamental para la existencia de una sociedad democrática, y reconociendo la importancia que tiene el continuo desarrollo y fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos para la consolidación de la democracia.

La educación es un medio eficaz para fomentar la conciencia de los ciudadanos con respecto a sus propios países y, de esa forma, lograr una participación significativa en el proceso de toma de decisiones, y reafirmando la importancia del desarrollo de los recursos humanos para lograr un sistema democrático y sólido.

3.5.1. Análisis de la importancia de la Carta de la Organización de los Estados Americanos

Como se puede observar se establece que la única democracia que debe ser respetada es la democracia representativa, es decir se mantiene la utilización de la democracia liberal impuesta, no siendo tomada en cuenta la democracia comunitaria que es sinónimo del verdadero sistema que necesita nuestro país, por el hecho mismo de ser originaria y acorde a nuestras necesidades, ya que el antiguo sistema liberal nos encasilla a seguir bajo un régimen oligárquico e irreal.

CAPÍTULO IV

LEGISLACIÓN COMPARADA

Para fines de la década de los años noventa, el concepto de Estado Plurinacional formaba parte de la plataforma política del movimiento indígena de Bolivia, las naciones buscaban ser incluidas en la Constitución Política del Estado.

En la República del Ecuador existen nuevos cambios respecto a temas como la plurinacionalidad y la democracia comunitaria al igual que en Bolivia, por ese hecho se tomó en cuenta el poder reflejar lo que es la democracia comunitaria en construcción de un Estado Plurinacional en el régimen ecuatoriano.

“Huntington, admite que en el mundo actual la indigenización y sus matrices culturales le ganan la partida a la occidentalización homogenizante. Hasta el “derechista” cerebro gris de la Casa Blanca tiene que admitirlo, pero esto no cabe entre algunos asambleístas *revolucionarios ciudadanos* que niegan al Kichwa su derecho a ser lengua oficial del Ecuador”⁶⁸.

La tendencia del mundo actual es ir hacia la revalorización de las culturas indígenas y el resurgimiento de culturas no occidentales y todas sus expresiones; la nueva constitución ecuatoriana, en esta materia, niega un derecho cultural y consolida un proyecto conservador con sabor colonial.

4.1. Estado y democracia plurinacional

El Estado Plurinacional es una demanda del movimiento indígena ecuatoriano que forma parte de su proyecto político y que fue propuesto al país durante el levantamiento indígena de 1990.

El movimiento indígena ecuatoriano propuso en 1990 la realización de una Asamblea Constituyente que declare al Estado ecuatoriano como plurinacional. En 1997

⁶⁸http://asambleaconstituyente.gov.ec/blogs/alberto_acosta/2008/07/23/%C2%BFestado-plurinacional-sin-ilinguismo-oficial/. Alexis Oviedo, Investigador Universidad Católica de Lovaina Bélgica.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

el movimiento indígena realizó movilizaciones que condujeron a la realización de la Asamblea Constitucional de ese año que declaró al Estado ecuatoriano como pluri-étnico y multicultural, pero no como Estado Plurinacional.

Los conceptos básicos del Estado plurinacional, como aquellos del derecho al territorio, reconocimiento del autogobierno, y el estatus de autonomía, han sido reconocidos por diferentes instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, OIT, sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales, y la recientemente aprobada Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. La Corte Interamericana también ha reconocido los derechos de los pueblos indígenas, en especial, el derecho al territorio. El Ecuador ha aprobado estos convenios internacionales y ha ratificado el Convenio 169 de la OIT al igual que nuestro Estado.

El Estado plurinacional no plantea ni propone la disolución del Estado ecuatoriano, ni tampoco su fragmentación en autonomías sin solidaridad nacional. El Estado plurinacional plantea la unidad en la diversidad, en la que la sociedad política ecuatoriana reconozca la existencia de los pueblos y las nacionalidades indígenas como sujetos políticos con derechos propios.

El Estado plurinacional no significa un estado federal, sino un estado que pueda incorporar a su interior la profunda diversidad cultural y política que lo atraviesa. En el Ecuador existen 13 nacionalidades y 16 pueblos indígenas⁶⁹, sin embargo, la estructura del Estado y la forma de la nación, no reconocen esa profunda diversidad en su nueva Constitución resalta a los Afroecuatorianos, Shuar y a los montubianos (*El montubio es el campesino que habita la zona rural de la costa interna de Ecuador*) y no así a los demás pueblos y naciones originaria.

El Estado ecuatoriano se ha estructurado y definido desde una sola cosmovisión, aquella occidental y moderna, En todo caso se puede señalar como la mejor y única fuente oficial para tomar datos que son indicados por el censo realizado en 2001 por el Instituto Nacional de Estadística y Censo del Ecuador (INEC), principal organismo

⁶⁹ Según el Consejo de Desarrollo de las Naciones y Pueblos del Ecuador.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

competente en el manejo de estadísticas en el país, según el cual, la población ecuatoriana está compuesta por un 74.4% de Mestizo, 10,5% de blancos, 6,8% de Amerindio, 2,7% de Mulato, 2,2% de Negro y 0,3% de otros (probablemente Asia, Pueblo árabe o India)⁷⁰.

Sin embargo, las estimaciones más conservadoras consideran a los mestizos el grupo más numeroso; constituyendo un poco más del 65% de la población. Los indígenas, pertenecientes a diversas naciones, serían el segundo grupo más grande y representarían a una cuarta parte de la población.

El Estado ecuatoriano reconoce, en la práctica, a una sola lengua como mecanismo de integración social y desde la cual se articula toda la institucionalidad pública y privada, sin embargo, en el Ecuador se hablan trece lenguas, en Bolivia cada nación tiene un léxico diferente.

4.2. Comparación entre la Constitución Ecuatoriana de 1830 y la Constitución Boliviana de 1826

El Estado ecuatoriano se ha constituido históricamente desde la exclusión, la violencia, la subordinación, el racismo y el paternalismo, al igual que nuestro país. La primera Constitución ecuatoriana de 1830 establece el carácter censitario del Estado y la democracia: En esta primera Constitución se definen los requisitos de ciudadanía y sus derechos:

“Art. 12. Para entrar en el goce de los derechos de ciudadanía se requiere: 1) Ser casado, o mayor de veintidós años; b) Tener una propiedad raíz, valor libre de 300 pesos, o ejercer alguna profesión, o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico o jornalero. 3) Saber leer y escribir”⁷¹.

En esta misma Constitución política del Ecuador, en su título VIII, “De los derechos civiles y garantías”, existe un artículo revelador de cómo ven las élites que construyeron la república a los pueblos y nacionalidades, y su rol en su proyecto de nación y de país:

⁷⁰ www.wikipedia.com

⁷¹ Constitución ecuatoriana de 1830

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

“Art. 68. Este Congreso constituyente nombra a los venerables curas párrocos por tutores y padres naturales de los indígenas, excitando su ministerio de caridad a favor de esta clase inocente, abyecta y miserable”⁷².

En Bolivia según la constitución de 1826, solamente los hombres letrados, de origen español (criollos), con una posición económica estable y que no sea sirviente o esclavo, podían elegir a sus representantes, a la vez se exigía que tengan los mismos requisitos los electores, señalando que tengan una renta de 300 pesos o un oficio que se los proporcione. Además los que formaban parte de la toma de decisiones eran personas renombradas en la sociedad⁷³.

Existían similitudes en ambas legislaciones, siendo evidente que las autoridades elegidas eran criollos oligarcas, porque ambas legislaciones indicaban que el representante del estado tenía que ser hombre, letrado y con un sueldo elevado, de esta manera no solo relegaban a la mujer si no que consideraban “cosas” a los pueblos y naciones indígenas. Por ello los pueblos y naciones originarias no tuvieron acceso a la ciudadanía.

4.3. Inicio del reconocimiento de los pueblos indígenas

En Bolivia se logró una mayor participación con la reforma de 1952. Esto ha determinado que la forma y estructura del Estado ecuatoriano, conducía al etnocidio y a la desaparición, amenazando de extinción de algunas nacionalidades y pueblos.

Los idiomas, las instituciones, los referentes culturales, los territorios, la cultura de los pueblos y nacionalidades eran invisibilizados, despreciados, subordinados, intervenidos o convertidos en objetos de folklore.

Otras nacionalidades y pueblos indígenas han sido presionados y expulsados de sus territorios por las actividades petroleras, madereras, mineras. Se ha criminalizado la resistencia de las organizaciones indígenas en contra de la explotación de sus territorios. Se han contaminado las fuentes de agua, se han irrespetado los lugares sagrados, se ha comercializado la cultura, y se han hecho caso omiso de los derechos de los pueblos y

⁷² Constitución ecuatoriana de 1830.

⁷³ PRUDENCIO, Roberto: “Bolívar y la Fundación de Bolivia”. La Paz – Bolivia 1977, pág. 86.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

naciones indígenas, convirtiéndolos en objetos de políticas paternalistas de desarrollo y de integración a un proyecto de Estado *uninacional* violento y racista.

Las nacionalidades y pueblos no sustentan su sistemas políticos en los sistemas de representación a través de las elecciones, los partidos políticos, y la “regla de la mayoría”, que son los fundamentos básicos del ciudadano individualista (clásica democracia liberal), sino en formas de relacionamiento político complejas y probadas ancestralmente, y que se sustentan en el diálogo y el consenso, en el cual la memoria histórica de los pueblos y nacionalidades, expresadas en sus ancianos, son el eje fundamental al momento de tomar decisiones políticas. La apertura del sistema político a la incorporación de otras formas de ciudadanía comunitaria da lugar a la existencia de la democracia plurinacional.

Los pueblos y naciones indígenas planteaban una profunda reforma a la política, a la democracia y a las instituciones a través de la declaración del Estado Plurinacional.

En el sistema de representación política los marcos institucionales deben adecuarse a la coexistencia de al menos dos intereses fundamentales: el ciudadano contemporáneo, y las ciudadanías comunitarias. De la misma manera en la administración de justicia y en los regímenes de desarrollo.

4.4. Comparación entre la nueva Constitución Ecuatoriana y la nueva Constitución Bolivia

El Estado Plurinacional no solo considera al ciudadano contemporáneo, que tiene la noción de bienestar en lo fundamental, visto desde la perspectiva netamente económica, el Estado Plurinacional busca el bienestar de manera tradicional y comunitaria, el suma qamaña. En el Estado Plurinacional articula los mecanismos sociales e institucionales que hacen posible el respeto y la convivencia de estas formas de comprender la vida.

El Estado plurinacional es un desafío que han tomado tanto la sociedad ecuatoriana como la boliviana. Es la primera vez en mucho tiempo, en el que la voz de los sin voz, ahora tiene la oportunidad de expresarse.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

BOLIVIA	ECUADOR
<p>Art. 1.- En la actualidad es un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.</p> <p>Art. 4.- El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus cosmovisiones. El Estado es independiente de la religión.</p>	<p>Art. 1.- En la actualidad es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.</p>

* **Elaboración propia.**

Ambas legislaciones reconocen el Estado Plurinacional, resaltando que en Bolivia existe el reconocimiento de las autonomías departamentales, regionales, municipales y autonomías indígenas originarias campesinas dando de esta manera mayor independencia a los sectores en nuestro país, respetando las normas, instituciones, autoridades y procedimientos propios de cada uno de ellos.

Ecuador aún mantiene la figura de república, reconociéndola como el gobierno de la ley, mientras que en Bolivia la democracia comunitaria significa el gobierno de todos y todas, participando no solo como electores y elegidos, sino como miembros de un estado plurinacional, que interviene en todo aquello que concierne a las decisiones que afectan al país.

BOLIVIA	ECUADOR
<p>Artículo 8.-</p> <p>I. El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).</p> <p>II. El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.</p>	<p>Art. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.</p> <p>Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.</p> <p>Art. 250.- El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del sumak kawsay.</p>

* **Elaboración propia.**

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Las naciones originarias fundamentan los principios del Estado actual, en ambas legislaciones se puede observar que toman en cuenta el *Vivir Bien o el Buen Vivir*, que en diferentes lenguas significa la relación del ser humano con todo lo que le rodea en forma material e inmaterial, a partir del origen y durante la evolución de todo. No es excluyente, todos evolucionan y cumplen una función permanentemente; tiene como base la unidad entre el cosmos, la naturaleza y la familia. Esto da lugar a una vida bien organizada al servicio de los otros, y no de uno mismo ni de sus intereses particulares. Es la “Unidad”.

Las personas cambiamos y la Sabiduría Andina no cambia ni cambiará, se ha mantenido al margen sin ser afectado en absoluto. Vivir siguiendo los principios ancestrales es vivir una vida equilibrada y Humana.

BOLIVIA	ECUADOR
<p>Art. 11.- La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley. 2. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a Ley. 3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley. <p>Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.</p>	<p>Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.</p>

* **Elaboración propia.**

La Democracia liberal encasillaba a las y los ciudadanos a elegir a sus autoridades mediante la tradicional democracia representativa, siendo los gobernadores elegidos por

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

la oligarquía mediante las coaliciones que ocasionaban un rote por los mismos políticos colonialistas que ostentaban el poder.

En el Estado Plurinacional de Bolivia se reconoce la Democracia Comunitaria al igual que en el Ecuador, la diferencia es que nuestra legislación no solo se establece en un artículo, ya que se encuentra en los referentes a la autonomía indígena originaria campesina, donde indica que el reconocimiento de la practica de sus usos y costumbres para la elección de sus autoridades.

BOLIVIA	ECUADOR
CONSTITUCIÓN DE 2009	CONSTITUCIÓN DE 2008
Suscribe Convenio 169	Suscribe Convenio 169
Compuesta por 36 naciones (Afrobolivianos, Araonas, Aymaras, Ayoreos, Baures, Canichana, Cavineños, Cayubabas, Chacobo, Caimanes, Chiquitanos, Esse Ejja, Guaraníes, Guarasugwe pauserna, Guarayos, Itonomas, Joaquinianos, Lecos, Machineri, Moré, Mosenet, Movina, Moxeños, Nahua, Pacahuara, Quechuas, Reyesanos, Sirionó, Tacanas, Tapieté, Toronoma, Urus, Weenhayek, Yaminahua, Yuquis y Yuracare).	Compuesto por 13 naciones (Andoa, Awa, Chachi, Cofan, Epera, Kichwa amazónico, Siona, Secoya, Shiwiar, Shuar, Tsachila, Záparo y Waorani) y 16 pueblos indígenas (Panzaleo, Quitucara, Natabuela, Chibuelo, Waranka, Kañari, Paltas, Kisapincha, Kayambi, Tomabela, Kañari, Otalavo, Pastos, Puruha, Salasakas y Saraguáros).
Tiene 36 tipos de léxico.	Tiene 13 lenguas.
Contiene 411 artículos.	Contiene 444 artículos.
En la actualidad es un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.	En la actualidad es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.
Principios fundamentales: <ul style="list-style-type: none"> • ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), • suma qamaña (vivir bien), • ñandereko (vida armoniosa), • teko kavi (vida buena) • ivi maraei (tierra sin mal) y • qhapaj ñan (camino o vida noble). 	Principio fundamental: <ul style="list-style-type: none"> • buen vivir, • sumak kawsay.
Los recursos naturales son de propiedad del pueblo Boliviano, reconociendo la titulación de tierras colectivas y respetando la Tierras de los pueblos indígenas originarios.	Reconoce y garantizará el poder conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que son inalienables, inembargables e indivisibles.
La democracia se ejerce: <ol style="list-style-type: none"> 4. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley. 5. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a Ley. 6. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley. 	La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Se reconoce la Democracia Directa.
Se reconoce, respetar y socializa la diversidad de saberes existentes.	Se reconoce, respetar y socializa la diversidad de saberes existentes.

* **Elaboración propia.**

CAPÍTULO V

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Una simple colección de datos no constituye necesariamente una investigación. Es indispensable analizarlos compararlos y presentarlos de manera que realmente lleven a la confirmación de la hipótesis

El registro de los datos obtenidos por los instrumentos empleados mediante las técnicas que se han utilizado son de carácter analítico, por lo cual se ha llegado a comprobar la hipótesis planteada en la presente Tesis.

5.1. Cuestionarios

5.1.1. Participantes

Esta recolección de datos se desarrollo en las siguientes zonas:

- San Pedro,
- Obrajes,
- Villa Fátima,
- Miraflores.
- Comunidad de J´acha Carangas y
- Comunidad de Manquiri.

El total de los que llenaron el cuestionario N° 1 fueron 160 personas, entre hombres y mujeres, se ha visto que la investigación mediante este proceso ha realizado un muestreo estratificado, el periodo de recolección de estos datos fue en la segunda quincena del mes de septiembre de 2008.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

El cuestionario N° 1, tiene la finalidad de observar cual es la visión que tiene la población acerca de la democracia actual y sobre su participación como ciudadano/a.

Las preguntas que se plasmaron en el formulario fueron sencillas, entre ellas tenemos a las preguntas dicotómicas, cerradas y abiertas.

5.1.2. Descripción e interpretación de los resultados

A continuación se presentará los resultados de cada una de las preguntas que se han realizado en investigación.

5.1.2.1. Cuestionario N° 1

LA DEMOCRACIA ACTUAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS CIUDADANAS

5.1.2.1.1. Edades

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
18 -30	58	29	87	54%
31 – 43	9	33	42	28%
44 – 56	4	24	28	17%
57 – Adelante	2	1	3	1%
TOTAL	73	87	160	100%

De esta manera se logra demostrar que las personas que llenaron el cuestionario son personas aptas y adecuadas para desarrollar la técnica utilizada para esta investigación.

5.1.2.1.2. Pregunta 1

¿Qué es democracia para usted?

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Un sistema de gobierno	35	21	56	35%
Un instrumento para dominar al pueblo	12	10	22	14%
La elección de autoridades	23	51	74	46%
Bloqueos, paros y huelgas	3	5	8	5%
TOTAL	73	87	160	100%

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Interpretación

La población nos muestra que un 46 % cree que es la elección de autoridades y 35% cree que es un sistema de gobierno, se halla que la sociedad en su mayoría toma a la democracia como la toma de desiciones para la organización de un Estado. Siendo los hombres quienes consideran a la democracia como un sistema de gobierno y las mujeres en su mayoría como la elección de autoridades.

Un grupo minoritario expreso que la democracia representaba huelgas y paros, por el hecho mismo de expresar que eran la manifestación de la democracia.

5.1.2.1.3. Pregunta 2

¿Cuál de estos valores democráticos es importante para usted?

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Dialogo	38	25	63	39%
Tolerancia	4	11	15	9%
Equidad	4	6	10	7%
Participación	27	45	72	45%
TOTAL	73	87	160	100%

Interpretación

La muestra expresa claramente como valor democrático mas importante la participación, ya que en base a esta fundamentalmente se establece lo que es la democracia, asiendo un balance se puede notar que el dialogo es el segundo factor determinante como valor importante teniendo un 39 % de aceptación.

La tolerancia y la equidad son valores que no son tomado en cuenta, para los/as encuestados/as siendo una minoría los que lo toman en cuenta.

Valorando las dos primeras respuestas se puede notar que la democracia es la elección de representantes 46 % y el valor democrático preponderante con un 45 % de importancia tiene relación porque se elige autorices mediante la participación según la apreciación de los/as encuestados/as.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

5.1.2.1.4. Pregunta 3

En la actualidad son respetados los principios de la democracia
(Libertad, igualdad y pluralismo)

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
SI	36	53	89	56%
NO	9	18	27	17%
POCO	28	16	44	27%
TOTAL	73	87	160	100%

Interpretación

Los resultados obtenidos mediante el cuestionario demuestran que la población en un 56 %, del total de encuestados/as les parece que se respetan los principios de la democracia, a un 27 % le parece que se respetan poco los principios manifestando algunos que casi nada de estos principios son tomados en cuenta y un 17 % señala que se los principios democráticos no se respetan.

Esta pregunta se realizó para determinar si los/as personas objeto de nuestra muestra, conocían los principios democráticos y si estos eran respetados y tomados en cuenta, algunos no conocían el termino principio democrático, así que se tuvo que ejemplificar el significado de una manera clara y precisa, dando como resultado una respuesta identificada con su forma de pensar respecto a la democracia.

5.1.2.1.5. Pregunta 4

¿Esta usted de acuerdo con la actual democracia?

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
SI	35	24	59	37%
NO	38	63	101	63%
TOTAL	73	87	160	100%

Interpretación

La mayoría de los/as participantes del cuestionario expresaron su rechazo a la actual democracia, expresando que no forman parte de esta por ser ajenos/as a la

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

procesos democráticos (como elegidos y no así como electores), siendo los resultados del presente cuestionario con un 63 % de inconformidad acerca de la democracia actual.

5.1.2.1.6. Pregunta 5

¿Cómo ciudadano, ciudadana participa en los procesos democráticos?

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
SI	41	63	104	65%
NO	32	24	56	35%
TOTAL	73	87	160	100%

Interpretación

Un 65 % expresa que participa en los procesos democráticos ya sea como elector o como candidato, demostrándose de esta manera que la mayoría de los/as participantes son concurrentes en los procesos democráticos. Un 35 % se abstiene de la participación en procesos democráticos, siendo una razón primordial el conocer el porque no forma parte de los procesos democráticos se dio lugar a una pregunta abierta verificándose de esta manera las razón de la inasistencia a dichos procesos.

5.1.2.1.7. Pregunta 6

Si su respuesta es negativa a la anterior pregunta explique el porque:

(Tomar en cuenta Anexo N° 1)

Interpretación

Un 65 % expresa que participa en los procesos democráticos ya sea como elector o como candidato, y un 35 % se abstiene de la participación en procesos democráticos alegando que:

- No creer en los candidatos/as,
- No ganan nada al formar parte de los procesos democráticos,
- Descansan los días de elección de autoridades,
- Nada cambia todo sigue igual para que ,
- Tiene prioridad hacia otras actividades.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Son estas las respuestas mas comunes utilizadas por los/as participantes del cuestionario, demostrando de esta manera que las personas se encuentran desmotivadas frente los proceso democráticos, siendo una de las razones fundamentales el reconocer que no forman parte porque el sistema es obsoleto y se sigue manteniendo en el transcurso del tiempo sin ningún tipo de cambio.

5.1.2.1.8. Pregunta 7

¿Confía en los procesos democráticos en la actualidad?

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
SI	31	36	67	42%
NO	42	51	93	58%
TOTAL	73	87	160	100%

Interpretación

La ciudadanía nos muestra que mediante el presente cuestionario un 42 % si cree en los procesos democráticos y un 58 % no cree en los procesos democráticos (tomar en cuenta la pregunta N° 8 que explica las razones por las cuales los ciudadanos/as no confinan en los procesos democráticos), siendo evidente que la mayoría no confía en dichos procesos.

5.1.2.1.9. Pregunta 8

Si su respuesta es negativa a la anterior pregunta explique el porque:

(Tomar en cuenta Anexo N° 1).

Interpretación

Las razones más comunes que se presentaron en la pregunta abierta referente al porque no confía en los procesos democráticos son las siguientes:

- Se encuentra obligado/a a votar, pero no confía en el proceso democrático ya que nunca son tomadas en cuenta sus propuestas acerca de la toma de desiciones de las autoridades,
- Para que elegir a alguien si ya esta charlado quien va ha ser autoridad,
- Simple pantalla que se utiliza para marear a la perdiz,

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

- Siempre ganan los mismos.

Estas son las respuestas mas comunes que se encontraron en el cuestionario, demostrando de esta manera que el porcentaje de los que participan en procesos democráticos son obligados a formar parte por la presión que se ejerce contra los ciudadanos (se exige el certificado de sufragio para demostrar que una/o ha votado para poder efectuar cualquier tramite bancario y para que se le cancele su salario si es funcionario público, entre otras actividades aplicando la obligatoriedad del sufragio).

5.1.2.2. Cuestionario N° 2

LA DEMOCRACIA COMUNITARIA

5.1.2.2.1. Edades

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
18 -30	13	38	51	28 %
31 – 43	45	15	60	33 %
44 – 56	15	24	39	22 %
57 – Adelante	17	13	30	17 %
TOTAL	90	90	180	100 %

Este cuestionario se realizó en la primera quincena del mes de enero de 2009, a una población de 180 personas entre hombres y mujeres de dos comunidades J´acha Carangas y Manquiri, al igual que el anterior cuestionario los/as participantes fueron personas con criterio formado y con un conocimiento de medio a alto acerca del tema de investigación.

5.1.2.2.2. Pregunta 1

¿Cree usted que la democracia comunitaria es efectiva?

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
SI	68	72	140	79 %
NO	17	15	32	19 %
NO RESPONDE	5	3	8	2 %
TOTAL	90	90	180	100 %

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Interpretación

Siendo comunarios/as los/as partícipes del cuestionario N° 2, podemos demostrar que cada uno de ellos/as conoce lo que es la democracia comunitaria ya que ellos/as viven bajo ese sistema.

La democracia comunitaria es efectiva según la población en un 79 % de aceptación y un 19 % de variabilidad como negativa hacia la Democracia comunitaria con un 2 % de personas que no respondieron.

Esto nos muestra que la mayoría de los comunarios/as, viven bajo un sistema que es efectivo para su realidad, siendo minoritaria la insatisfacción de este tipo de democracia.

5.1.2.2.3. Pregunta 2

¿Las autoridades elegidas mediante la democracia comunitaria son legítimas?

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
SI	87	85	172	96 %
NO	1	5	6	3 %
NO RESPONDE	2	0	2	1 %
TOTAL	90	90	180	100 %

Interpretación

La mayoría ha expresado que son elegidas sus autoridades de manera legítima, expresando que son elegidos/as por los meritos logrados en su comunidad, ya sea el haber ejercido con anterioridad otro cargo, o demostrar idoneidad para ser autoridad.

5.1.2.2.4. Pregunta 3

El trabajo de las autoridades comunitarias es:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
OPTIMA	68	53	121	68 %
MEDIA	22	37	59	32 %
MALA	0	0	0	0 %
TOTAL	90	90	180	100 %

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Interpretación

Se hace referencia al desempeño de las autoridades en esta pregunta, demostrándose mediante este instrumento que la comunidad ve optima las labores que desempeñan sus autoridades, siendo que es apoyado con un 68 %, dejando un 32 % como media, debe tomarse en cuenta que la diferencia es amplia, no teniendo ningún porcentaje la calificación como un mal trabajo, el que realizan las autoridades comunitarias.

5.1.2.2.5. Pregunta 4

¿Debe reconocerse en la Constitución la Democracia Comunitaria?

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
SI	82	72	154	87 %
NO	1	3	4	1 %
NO RESPONDE	7	15	22	12 %
TOTAL	90	90	180	100 %

Interpretación

Un 87 % señala que debe incorporarse en la Constitución el reconocimiento de la democracia comunitaria y solo un 1 % expresa que no debe insertarse la democracia comunitaria en la Constitución, quedando un 12 % sin tener una respuesta al respecto. Es la oportunidad de revalorizar a los pueblos indígenas originarios, reconociendo sus tradiciones y ejerciendo la Democracia Comunitaria a nivel nacional.

5.1.2.2.6. Pregunta 5

¿La democracia comunitaria actual ha cambiado en comparación a la originaria?

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
SI	69	73	142	79 %
NO	16	8	24	14 %
NO RESPONDE	5	9	14	7 %
TOTAL	90	90	180	100 %

Interpretación

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Un 79 % expresa que se ha cambiado la democracia comunitaria, un 14 % expresa que se mantiene al igual que anteriores generaciones y un 7 % no responde a esta pregunta. Para un mayor entendimiento acerca del porque ha cambiado la democracia comunitaria se a procedido a otro pregunta que da lugar a que los/as participantes expresen el porque del cambio del sistema democrático comunitario.

5.1.2.2.7. Pregunta 6

Si su respuesta es negativa a la anterior pregunta explique el porque:

(Tomar en cuenta Anexo N° 3)

Interpretación

El 79 % de los/as participantes explica que ha cambiado en el sentido de que la democracia liberal ha ido mezclándose con la democracia comunitaria ocasionando de esta manera un sistema hibrido, es decir que al mezclarse surge un nuevo sistema, muchos de los Jilakatas nuevos no quieren seguir los consejos de los ancianos por ser guiados por los nuevos sistemas errando en ciertos aspectos, se trata de mantener la democracia comunitaria, pero al no ser reconocida por las leyes va mutandose quedando poco de lo que realmente era en otras generaciones.

5.2. Entrevistas

Las entrevistas se realizaron a comunarios de diferentes ayllus, gracias a su colaboración se pudo corroborar la importancia de la democracia comunitaria, sus ancestros no solo les legaron tradiciones y ritos, les heredaron un modo de vida en comunidad y paz, perdurando durante varias generaciones, por el hecho de ser un sistema que respeta la vida, la tierra y a toda la comunidad.

Demetrio Choque (Amauta)

Comunario del Suyu Jach`a Carangas, parcialidad Aransaya de la Marka Chukichambi del Ayllu Pomiri Jilanaka.

¿La democracia comunitaria en su comunidad como esta organizada?

Nuestra comunidad esta comprendida por autoridades máximas, que son:

- Apu Mallku – Apu T`alla.
- Mallku – Mama T`alla.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

- Jilakata – Awatiri Mama.

Siempre deben ser dos los que manejen a nuestros hermanos, Chacha – Warmi, de dos, no puede ser autoridad los que no cuenten con una pareja estable.

¿Cuánto tiempo dura el mandato de cada autoridad?

- Apu Mallku – Apu T`alla Dos años.
- Mallku – Mama T`alla. Un año.
- Jilakata – Awatiri Mama. Un año.

Cada autoridad debe cumplir un año calendario, a excepción del Apu Mallku y la Apu T`alla, ya que ellos duran dos años.

¿Cuándo inician su mandato las autoridades comunitarias?

Cada primero de enero, inician su gestión las nuevas autoridades, es importante incluso la hora ya que las autoridades inician sus actividades a partir del 01 de enero del año en curso a las 14:00 horas, ni una hora mas ni una hora menos, las autoridades anteriores deben entregar todo y las nuevas autoridades deben hacerse caso de todo.

¿Qué se necesita para ser autoridad en su comunidad?

Para ser Jilakata tiene que:

- Vivir en la comunidad, tener propiedad (sayaña originaria).
- Tiene que ser solvente económicamente.
- Tiene que estar casado civil y religiosamente (no solteros).
- Debe ser una persona honorable, no haber sido sancionado por la justicia originaria.
- Tiene que tener algún cargo en la comunidad con anterioridad.

¿Qué retribuciones tiene la autoridad comunitaria?

En nuestra comunidad el Jilakata esta investido de inmunidad, nadie puede sancionarlo ni insultarlo durante su mandato, es la máxima autoridad territorial del ayllu, nos representa en las reuniones con los ayllus de la parcialidad, no recibe ningún tipo de pago por su trabajo, es reconocido como persona honorable.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

¿Cuáles son las funciones del Jilakata?

Debe verificar que la división del terreno sea igual, entre los comunarios. Debe controlar el proceso de siembra y pastoreo (durante su gestión), respecto a los lugares señalados, estos terrenos deben ser utilizados por tres años y deben descansar siete años.

¿Quiénes controlan a los Jilakatas?

Son guiados los Jilakatas por el concejo de ancianos, los amuatas y autoridades superiores (Mallkus, Apu Mallkus).

¿Quiénes forman parte del concejo de ancianos y quienes son los amuatas?

El concejo de ancianos esta conformando por antiguas autoridades, por eso a ellos no se los cambia. Los amuatas son personas que orientan a los Jilakatas, son personas sabias, ayudan a las autoridades en temas que ellos conocen, saben sobre el clima y los astros para poder ayudar mejor a los hermanos de la comunidad, adivinan en coca y manejan lo que es la psicología.

¿Qué tipo de sanciones tiene el Jilakata, si no cumple sus funciones?

Al Jilakata se lo recomienda si es la primera vez, la segunda vez de igual manera se le recomienda, incluso hay una tercera recomendación pero cuando no cumple debe realizar un compromiso con su comunidad, en caso de que no cumpla se puede llegar incluso a lo que es el destierro.

¿En que fecha se postulan los hermanos comunarios para ser Jilakatas?

Siempre se realiza una reunión a medio año, un cabildo, es ahí donde los hermanos que son autoridad presentan algunos candidatos, si es necesario puede realizarse nuevos cabildos para informar el desarrollo de la gestión del Jilakata y presentar candidatos.

Una vez aceptados de manera oficial los candidatos son presentados como nueva autoridad el treinta de noviembre haciendo un ritual para el nuevo Jilakata.

Se ha elaborado un gráfico en razón a los datos que se ha obtenido en la entrevista al Sr. Demetrio Choque ver Anexo 5.

Pascuala Mamani (comunaria de Manquiri)

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Comunaria de la localidad de Achocalla, comunidad Uma Laqa, sección Marquirivi.

¿Ejercen democracia comunitaria en su comunidad?

Si porque elegimos a nuestro representante que controla el uso del agua del estanque para el riego de nuestras chacras, además el/ella controla los linderos, el cobro de mantenimiento del estanque y la limpieza de la sequia.

¿Cómo eligen a su representante?

Cada tres meses nos reunimos para hablar sobre el riego, en la ultima reunión del año elegimos a nuestras representantes para que el/ella nos guíe por un año, siendo elegidos nuestros hermanos de manera rotatoria, es decir que todos debemos ser representantes siempre nos llega la responsabilidad del estanque.

¿Qué funciones desempeñan su representante?

Debe saber quienes son comunarios de Marquirivi, quienes usan el riego, quienes no pagan el mantenimiento del estanque, deben controlar que todos tengan agua por igual, debe organizarnos y convocar a las reuniones para informarnos el desarrollo de las actividades acerca de nuestra comunidad.

¿Todas y todos los comunarios pueden ser representantes de la comunidad?

Si porque uno solo o una sola no puede ser nuestro representante siempre, incluso los nuevos vecinos deben desarrollar esa función porque viven en nuestra comunidad, son parte de nosotros y debemos convivir armoniosamente.

¿Reciben algún monto de dinero por ser representante de su comunidad?

No porque es su deber y esta realizando un trabajo para la comunidad, se lo reconoce mas por ser una persona que trabaja por la comunidad, además solo es representante por un año.

¿Qué sanciones tiene el representante que no cumple con sus funciones?

Cuando no cumple nos reunimos todos los comunarios y decidimos si va mantener su trabajo o lo cambiamos por otro/a comunaria.

5.3. Interpretación de los Resultados

Este capítulo se ha avocado en el análisis de los resultados obtenidos por la utilización de las técnicas metodológicas, demostrando que se ha seguido todos los pasos para que se pueda demostrar la científicidad de la Tesis.

Como resultados tenemos:

- El sistema democrático liberal refleja que no es realmente representativo, por el hecho de que muchos/as ciudadanos/as participan en procesos democráticos pero no confían en los resultados obtenidos al concluir estos, ocasionando de esta manera la deserción a dichos procesos.
- La democracia liberal ha creado en las últimas décadas aversión de parte de la ciudadanía hacia los candidatos/as a presidente/a, prefectos/as, alcaldes/as, entre otros cargos, por el hecho de no ser estos/as los representantes que se esperaban.
- La democracia comunitaria ha demostrado ser, en el desarrollo de la investigación, una manera de elegir autoridades con la participación de todas y todos los que forman parte de una comunidad, y a la vez cada comunario/a, puedan ejercer algún cargo, demostrando de esta manera que no solo se mantiene uno/a en el poder por el contrario es de carácter rotativo y cada miembro de la comunidad forma parte de la administración y manejo de la comunidad.
- La democracia comunitaria es apoyada por antiguas autoridades (Amautas), estas pueden colaborar con las nuevas autoridades, para que la comunidad tenga un mejor desarrollo, mediante su experiencia y su sabiduría en beneficio de su pueblo.
- Se demuestra la legitimidad de las autoridades originarias ya que son elegidas de manera directa, sin que medie ningún tipo de fraude.
- La sabiduría de nuestros ancestros nos ha legado un sistema democrático acorde a nuestra realidad, donde incluye a la totalidad de los/as comunarios y nos lleva a vivir una vida plena, en paz y armonía.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

Como conclusiones se debe tomar en cuenta que:

- Nuestra sociedad no confiaba en los proceso democráticos en los que vivíamos, es clara la evidencia de que muchos/as no participaban por no pertenecer a la supuesta mayoría o por alegar que los representes elegidos/as no eran los que realmente los/as representaban, por este hecho se ha demostrado que la democracia liberal fue impuesta desde la república, siendo un escenario que reflejaba la dominación por parte de oligarcas, que mantenían el poder desde tiempos inmemoriales, demostrando esto en el capítulo referente a los antecedentes históricos.
- Desde 1985 la democracia ha sido manejado por oligarcas que han querido perpetuar su autoridad, cubiertos con un sistema democrático liberal, que aísla a nuevos/as representantes, generándose de esta manera que grupos oligarcas mantengan el poder en sus manos. Lastimosamente se ha visto que los gobiernos (antecesores al gobierno actual) han utilizando la democracia liberal a su antojo, logrado mantenerse en el poder mediante sus coaliciones, que son validas al amparo de la ley, ocasionado que nuestro pueblo se empobrezca mas y los oligarcas amasen mas fortuna.
- Si nuestro sistema democrático se mantiene bajo el lineamiento liberal, nuestro estado boliviano llegará a un momento en el cual nadie cumplirá las reglas, por ser estas impuestas por autoridades que no son realmente nuestro/a representante, ocasionando de esta manera que vivamos nuevamente momentos como los hechos ocurridos en el mes de octubre de 2003, dejando de lado lo que la ley impuesta señala, en cambio si se toma en cuenta la democracia comunitaria la decisión que tomen las autoridades elegidas serán las que reflejen la realidad de nuestra comunidad.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

- Se ha observado que en la democracia comunitaria es rotativa la administración de la comunidad, porque todo miembro de la comunidad se encuentra apto/a para desarrollar algún cargo, es decir que cada comunario/a puede demostrar su aptitud de líder, participando y ejerciendo ciudadanía.
- Siendo Bolivia un país plurinacional (compuesta por treinta y seis naciones), se ha demostrado de esta manera que una mayoría de los/as bolivianos/as son indígenas y es justo que como originarios/as se guíen por sus usos, costumbres y tradiciones legadas por sus ancestros, porque han sido heredadas de generación en generación, demostrando que en las comunidades todo/a comunario/a participa y apoya a la democracia comunitaria porque se siente identificado/a y sabe que en algún momento podrá desarrollar su actividad como autoridad.
- Se debe establecer con mayor precisión los alcances que tiene la democracia comunitaria, con la utilización de cartas o estatutos autonómicos que regule los usos y costumbres para determinar quienes serán los nuevos/as representantes de la comunidad, ya que nuestro Estado en el proceso de cambio que se encuentra debe demostrar que al producirse por el efecto de la abolición de un sistema democrático liberal, que entorpecía el desarrollo de nuestro país, tiene una concepción mas humana y sobre todo inclusiva a efecto de la interculturalidad, la pluralidad y sobre todo la revalorización de nuestra cultura originaria.
- Se debe cambiar la normativa actual reflejando el verdadero espíritu de la democracia comunitaria, porque el sistema democrático en el que vivíamos ha llegado a su fin, antes no se daba importancia a los procesos democráticos de los pueblos indígenas, que mediante sus usos y costumbres ancestrales, nos han legado la verdadera democracia de nuestra Bolivia Originaria, ahora se tiene la oportunidad de llegar a el *Suma Qamaña* (El buen vivir).
- Ecuador es otro de los países que incursionan hacia un nuevo mundo, un Estado que reconoce a sus naciones y pueblos originarios, aquellos que fueron relegado por un sistema impuesto por inescrupulosos que no entendieron los saberes andinos, postergando la creación de un Estado Plurinacional. Aún así la legislación

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

Ecuatoriana no ha logrado insertar en su constitución aspectos trascendentales como la nuestra al reconocer objetivamente la existencia de la Democracia Comunitaria, al mencionar el autogobierno mediante procedimientos conforme a sus usos y costumbres que no contravengan a la constitución y a las leyes.

- Será necesario llevar a cabo investigaciones acerca del desarrollo que ha generado en otros países hermanos el convenio 169, ya que es un rumbo nuevo para muchos estados con población indígena originaria, ya que los beneficios que ofrece dicho convenio puede dar lugar a un mejor desarrollo, el respetar su costumbres y desarrollar políticas que fomenten su conocimiento ancestral mediante la utilización de sus ritos y tradiciones, nos darán luces para poder adecuar nuestra norma en beneficio de nuestras comunidades originarias.

CAPÍTULO VII

PROPUESTA

Se ha visto la necesidad de presentar una investigación referente a la determinación de los alcances, fines y metas de la democracia comunitaria, dejando de lado a un Estado colonial que desaparecerá cuando la participación garantice los derechos del ciudadano ello significa ejercer y aplicar lo que es la Democracia Comunitaria.

El desafío que ha tomado el Estado Boliviano, frente al reconocimiento de las 36 naciones, conlleva a la existencia de diferentes sistemas democráticos, enfocándose estos en la búsqueda del suma qamaña.

La existencia de un nuevo sistema de gobierno con mayor participación por parte del pueblo, respetando su estructura cultural tradicionalista, refleja la realidad tanto del ciudadano/a común que vive en las capitales de departamento y los ciudadanos/as que viven en las diferentes naciones originarias ejerciendo sus derechos fundamentales y sobre los cuales definen y estructuran los sistemas de representación política, los sistemas de administración de justicia, y los marcos institucionales del Estado, respetándose entre todos/as, utilizando a la vez usos y costumbres en beneficio de nuestro entorno.

Los pueblos y nacionalidades son radicalmente diferentes al sujeto jurídico actual, la forma de vivir, las instituciones, el relacionamiento con el entorno, cultura, saberes, no son los mismos, los pueblos y nacionalidades han generado de manera hereditaria formas complejas de relacionamiento comunitario, son formas de comprender la vida, la sociedad, la política, el Estado, la justicia, el conocimiento, y la naturaleza de manera distinta.

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

Por ello es necesario establecer el concepto de Democracia Comunitaria.

Se debe considerar a la nueva conceptualización de Democracia Comunitaria mediante el reconocimiento de los siguientes puntos:

- La representación directa de cada uno de los pueblos, según usos y costumbres.
- Inspirar a cada uno de las y los ciudadanos a introducirse al pensamiento según la cosmovisión andina.
- Comunicar a la sociedad que la participación en la Democracia Comunitaria es rotatoria donde todas y todos pueden ser parte de ella, trabajando para los demás en beneficio del pueblo, buscando el equilibrio entre lo espiritual y lo productivo, donde el Estado Plurinacional amplía el sistema político dando cabida a su interior al sujeto jurídico político contenido en los pueblos y nacionalidades, regidos bajo sus usos y costumbres.

La Democracia comunitaria es una estructura organizativa tradicional y originaria que ha sido heredada por los abuelos, creada para vivir bien, que se mantiene hasta la actualidad desde tiempos inmemoriales, sus características son el dialogo y el consenso bajo la orientación de los sabios, en búsqueda del equilibrio entre la naturaleza y el hombre, fundamentándose en el Chacha Warmi, el binomio que llega a la complementación entre el hombre y la mujer, eligiendo a sus autoridades mediante mecanismos de participación directa y rotativa. La vivencia ancestral, demuestra que todo está conectado, nada se encuentra aislado de manera que el bienestar de todos y cada uno es importante para la comunidad (Elaboración propia en base a los resultados de la investigación).

De esta concepción se puede interpretar los siguientes elementos fundamentales que son:

1. estructura organizativa tradicional y originaria,
2. Características: dialogo y consenso,
3. Es la búsqueda del equilibrio entre la naturaleza y el hombre,
4. Se fundamenta en el Chacha Warmi,
5. Mecanismos de participación directa y rotativa,

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

6. La vivencia ancestral, todo está conectado, nada se encuentra aislado de manera que el bienestar de todos y cada uno es importante para la comunidad.

La concepción de la Democracia Comunitaria refleja la esencia de la investigación elaborada en la presente Tesis, esta concepción se encuentra compuesta por elementos jurídicos, que denotan el carácter científico, desarrollado con preeminencia la distinción de lo que representa la Democracia Comunitaria frente a la Democracia Liberal.

BIBLIOGRAFÍA

1. **¿QUÉ ES GOBERNABILIDAD?**
Editorial: No señala
Edición: 1º Edición, agosto 2006
Publicación: La Paz – Bolivia

2. **ALBUN DE LA REVOLUCIÓN**
Editorial: Publicaciones S.P.I.C.
Edición: 1º Edición, 1960
Publicación: La Paz – Bolivia

3. **APOSTANDO 23 AÑOS POR LA DEMOCRACIA**
APOSTEMOS POR BOLIVIA
Folleto informativo
2005
La Paz – Bolivia

4. **ARNOLD, Denise Y.:** Hacia su Soberanía y Legitimidad Electoral
Editorial: Garza Azul
Edición: 1º Edición, diciembre 2004
Publicación: La Paz – Bolivia

5. **ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y REFERENDUM 2006**
C.N.E. (*Corte Nacional Electoral*) Boletín Informativo
Abril de 2006
La Paz – Bolivia

6. **AYALA, Alfredo:** Historia General y de Bolivia
Editorial: Gisbert y Cia.
Edición: 3º Edición, 1964
Publicación: La Paz – Bolivia

7. **BABARESCO, Aura:** Las Técnicas de la Investigación
Editorial: South Western Publishing Co.
Edición: 4º Edición 1979
Publicación: Estados Unidos

8. **BAPTISTA, Mariano:** Historia Contemporánea de Bolivia
Editorial: Hermenca Ltda.
Edición: 6º Edición, 2004
Publicación: La Paz – Bolivia

9. **BOAVENTURA, Santos:** Democracia de Alta Intensidad
Editorial: Sagitario
Edición: 1º Edición, diciembre 2004
Publicación: La Paz – Bolivia

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

- 10. BOLIVIA: VISIONES DE FUTURO**
Editorial: Offset Boliviana Ltda.
Edición: 1º Edición, septiembre 2002
Publicación: La Paz – Bolivia
- 11. CODIGO ELECTORAL**
Ley N° 1984
Decreto Supremo 2783012 de Noviembre de 2004
La Paz – Bolivia
- 12. COMAS, Juan:** Antropología de los Pueblos Iberoamericanos
Editorial: Labor S.A.
Edición: 1º, 1974
Publicación: No menciona
- 13. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**
Ley N° 265013 de Abril de 2004
La Paz – Bolivia
- 14. CONSTRUYENDO**
APOSTEMOS POR BOLIVIA
Revista Informativa N° 10
Febrero de 2005
La Paz – Bolivia
- 15. CONSTRUYENDO**
APOSTEMOS POR BOLIVIA
Revista Informativa N° 15
Julio de 2005
La Paz – Bolivia
- 16. CONSTRUYENDO**
APOSTEMOS POR BOLIVIA
Revista Informativa N° 23
Marzo de 2006
La Paz – Bolivia
- 17. CORDERO, Carlos:** La Representación en la Asamblea Constituyente
Editorial: Weinberg
Edición: 1º Edición, julio de 2005
Publicación: La Paz – Bolivia
- 18. DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**
Editorial: Artes Gráficas Sagitario
Edición: 1º Edición, agosto 2004
Publicación: La Paz – Bolivia

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

19. **DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
RED PARTICIPACIÓN Y JUSTICA
Texto informativo 2005
La Paz – Bolivia
20. **DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA HACIA LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE**
Editorial: Génesis y Cia.
Edición: 1º Edición, marzo 2006
Publicación: La Paz – Bolivia
21. **ECHALAR, Humberto:** El Ascenso del Pueblo al Poder
Editorial: Kipus
Edición: 1º Edición, diciembre de 2006
Publicación: Cochabamba – Bolivia
22. **ECO, Humberto:** Como Hacer una Tesis
Editorial: Gedisa
Edición: 7º Edición, 1986
Publicación: México
23. **EDICIÓN ANIVERSARIO LA RAZÓN**
LA RAZÓN
Edición Especial 15 años
Junio 2005
La Paz – Bolivia
24. **EGUINO, Felix:** Historia de Bolivia
Editorial: el Siglo
Edición: 1º Edición, 1974
Publicación: La Paz – Bolivia
25. **GIRONDA, Eusebio:** El Poder de la Jach'a Ulaqa
Imprenta: Inspiración Card
Edición: 1º 11 de septiembre, 2006
Publicación: La Paz – Bolivia
26. **GIRONDA, Eusebio:** Sociedad Estado y Globalización
Editorial: Offeset DRUCK & Co.
Edición: 1º Edición Octubre de 1998
Publicación: La Paz – Bolivia
27. **HABLAR Y ESCUCHAR**
Editorial: Calama
Edición: 1º Edición, marzo 2005
Publicación: La Paz – Bolivia

**DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL**

28. **KANUSS:** La Polis
Editorial: Aguilar
Edición: 1º Edición 1979
Publicación: Madrid – España
29. **LA DEMOCRACIA RADICAL**
Editorial: Presencia
Edición: 1º Edición, enero 2005
Publicación: La Paz – Bolivia
30. **LEY DE AGRUPACIONES CIUDADANAS Y PUEBLOS INDÍGENAS**
Ley N° 27716 de Julio de 2004
La Paz –Bolivia
31. **LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS**
Ley N° 226821 de Noviembre de 2001
La Paz – Bolivia
32. **LEY ESPECIAL DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA
CONSTITUYENTE**
Ley N° 33646 de Marzo de 2006
La Paz – Bolivia
33. **MANUAL DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA**
C.N.E. (*Corte Nacional Electoral*)
Manual
2003
La Paz – Bolivia
34. **MEDIOS, PODER Y DEMOCRACIA EN BOLIVIA**
Editorial: Artes Gráficas Sagitario
Edición: 1º Edición 2006
Publicación: Bolivia
35. **OPINIONES Y ANALISIS**
Editorial: Garza Azul
Edición: 1º Edición, abril 2005
Publicación: La Paz – Bolivia
36. **PARA CONOCER NUESTRA REALIDAD**
DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS INTERNACIONAL (D.N.I.)
Cartilla N° 1 Impresión: Anakainóo
37. **PRUDENCIO, Roberto:** Bolívar y la fundación de Bolivia
Editorial: Casa Municipal de la Cultura “Franz Tamayo”
Edición: 1º Edición 23 de diciembre de 1977
Publicación: La Paz – Bolivia

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

38. **QUEREJAZU, Roberto:** Historia de Bolivia
Editorial: Santa Cruz SRL.
Edición: 1° Edición
Publicación: La Paz – Bolivia
39. **RAMOS, Pablo:** El Neoliberalismo en Acción
Editorial: Papiro SRL.
Edición: 3° Edición, julio 1986
Publicación: La Paz – Bolivia
40. **RODRIGUEZ, Francisco y otros:** Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales
Editorial: Política/la habana
Edición: 1° Edición 1994
Publicación: La Habana
41. **ROMAN, Alfonso:** Ciudadanos para la Democracia
Editorial: Universitaria
Edición: 1° Edición, 2001
Publicación: Santa Cruz – Bolivia
42. **SABER PARA ACTUAR**
Editorial: EDOBOL
Edición: 1° Edición, 2002
Publicación: La Paz – Bolivia
43. **SANJINES, Ricardo:** De la UDP al MAS, El Enigma Constituyente
Editorial: Garza Azul
Edición: 1° Edición, 2006
Publicación: Bolivia
44. **SOCIALISMO TEORÍA Y PRACTICA**
Editorial: Agencia de Prensa Nóvosti
Edición: 1° Edición, octubre 1985
Publicación: Moscú
45. **STRASSER, Carlos:** Democracia y Desigualdad
Editorial: Graficas y Servicios
Edición: 1° Edición, agosto 2000
Publicación: Buenos Aires – Argentina
46. **TORANZO, Carlos y otros:** Democracia y Cultura en Bolivia
Editorial: Offeset Boliviana Ltda.
Edición: 1° Edición julio de 2001
Publicación: La Paz – Bolivia

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

Paginas Web visitadas:

1. Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
2. http://asambleaconstituyente.gov.ec/blogs/alberto_acosta/2008/07/23/%C2%BFestado-plurinacional-sin-ilinguismo-oficial/. Alexis Oviedo, Investigador Universidad Católica de Lovaina Bélgica.
3. <http://democraciaparticipativa.net/documentos/Referendos%26Plebiscitos.htm>
4. <http://es.wikipedia.org/wiki/Coalición>
5. <http://es.wikipedia.org/wiki/Constitución>
6. [http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_al_Socialismo_\(Bolivia\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_al_Socialismo_(Bolivia))
7. http://www.katari.org.AYMA_Rojas_Donato
8. <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2006071807>
9. <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2007072208>
10. <http://www.caminantesdelosandes.org/encuentro.doc>
11. <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/democbol.htm>
12. http://www.infolatam.com/entrada/biografia_de_evo_morales_presidente_de_b-6778.html
13. <http://www.katari.org/autoridades-originaria>
14. http://www.lostiempos.com/noticias/dossierbolivia/asamblea_constituyente/propuestas/afrodescendientes/
15. <http://www.monografias.com/trabajos15/hist-bolivia/hist-bolivia.shtml#GUERRAS>
16. <http://www.monografias.com/trabajos5/crieco/crieco.shtml>
17. <http://www.murillo.cne.org.bo/docs/Asamblea.htm>
18. http://www.ugr.es/~pwlac/G19_10Esteban_Ticono_Alejo
19. www.bibliojuridica.org/libros/5/2198/6.pdf
20. www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/democbol.htm
21. www.katari.org.Echazu_Alvarado_Jorge
22. www.monografias.com/trabajos14/jurgenhabermas/jurgenhabermas

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

**UNIVERIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE DERECHO Y C.P.
CARRERA DE DERECHO**

CUESTIONARIO N° 1

***“LA DEMOCRACIA ACTUAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS
CIUDADANAS”***

SEXO femenino masculino

FECHA: _____ EDAD: _____

Elija una opción como respuesta:

1. ¿Que es la democracia para usted?

- Un sistema de Gobierno,
- Un instrumento para dominar al pueblo,
- La elección de autoridades,
- Bloqueos, paros, huelgas,
- No sabe.

2. ¿Cual de estos valores democráticos es importante para usted?

- Dialogo,
- Tolerancia,
- Equidad,
- Participación.

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

3. ¿En la actualidad son respetados los principios de la democracia (libertad, igualdad y pluralismo)?

SI NO POCO

4. ¿Esta usted de acuerdo con la democracia representativa?

SI NO

5. ¿Como ciudadano, ciudadana participa en los procesos democráticos?

SI NO

6. Si su respuesta es negativa explique el porque:

7. ¿Confía en los procesos democráticos en la actualidad?

SI NO

8. Si su respuesta es negativa explique el porque:

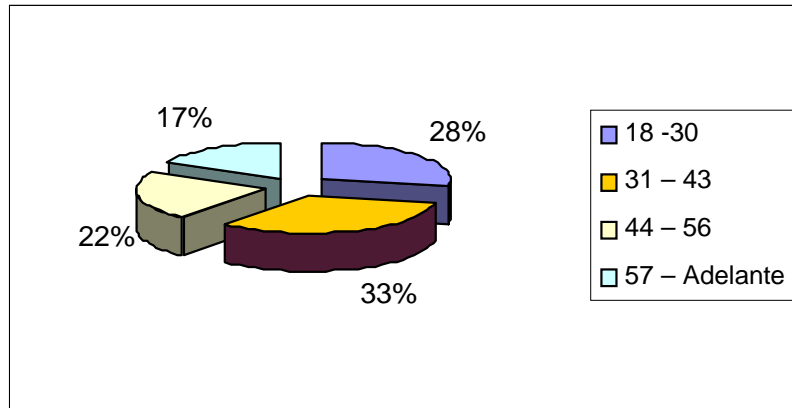
Gracias por su colaboración

**DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL**

CUESTIONARIO N° 1

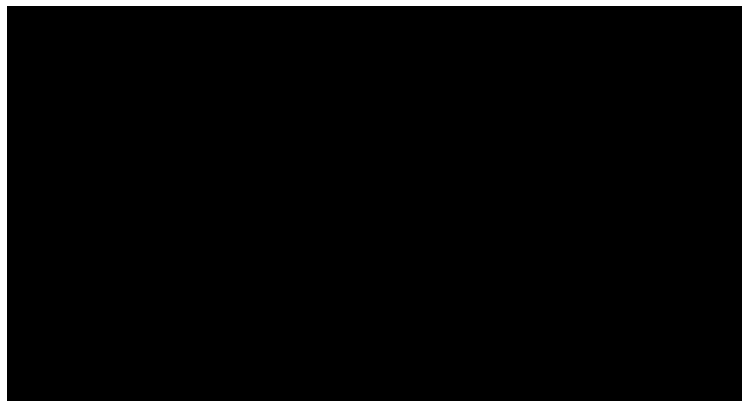
EDADES

Muestro: Personas de 18 años para adelante.
Estratificación: Personas circulantes en la zona, público en general.
Zona: San Pedro, Obrajes, Miraflores y Villa Fátima.
Resultado: Participación regular y con resultados favorables, equidad entre ambos sexos.



FUENTE: *Elaboración propia.*

AÑO: *septiembre de 2008.*



FUENTE: *Elaboración propia.*

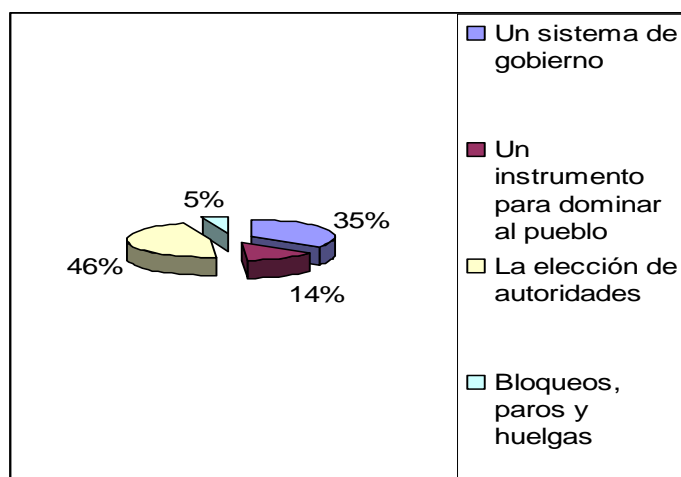
AÑO: *septiembre de 2008.*

**DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL**

PREGUNTA 1

¿QUE ES LA DEMOCRACIA PARA USTED?

Muestra: Personas de 18 años para adelante.
Estratificación: Personas circulantes en la zona, público en general.
Zona: San Pedro, Obrajes, Miraflores y Villa Fátima.
Resultado: Los hombres consideran a la democracia como un sistema de gobierno y las mujeres como la elección de autoridades.



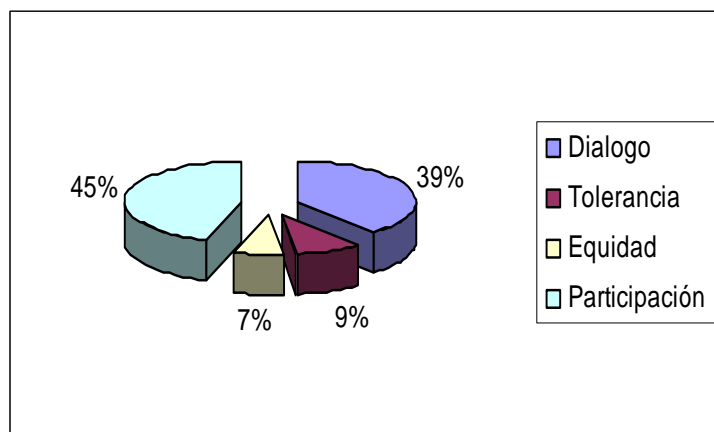
FUENTE: *Elaboración propia.*
AÑO: *septiembre 2008.*

**DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL**

PREGUNTA 2

**CUAL DE ESTOS VALORES DEMOCRATICOS ES IMPORTANTE PARA
USTED:**

Muestro: Personas de 18 años para adelante.
Estratificación: Personas circulantes en la zona, público en general.
Zona: San Pedro, Obrajes, Miraflores y Villa Fátima.
Resultado: La participación es fundamental según la apreciación de las y los ciudadanos.



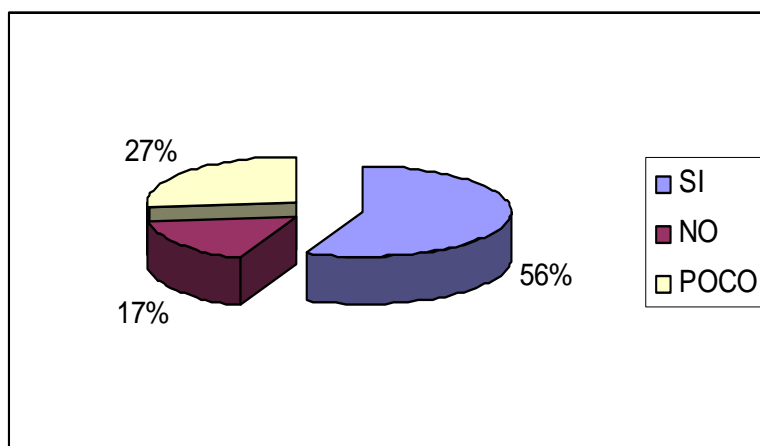
FUENTE: *Elaboración propia.*
AÑO: *septiembre 2008.*

DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

PREGUNTA 3

¿EN LA ACTUALIDAD SON RESPETADOS LOS PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA (LIBERTAD IGUALDA Y PLURALISMO)?

Muestra: Personas de 18 años para adelante.
Estratificación: Personas circulantes en la zona, público en general.
Zona: San Pedro, Obrajes, Miraflores y Villa Fátima.
Resultado: Analizar el conocimiento de las y los ciudadanos respecto a los principios democráticos, inadecuada percepción de estos.



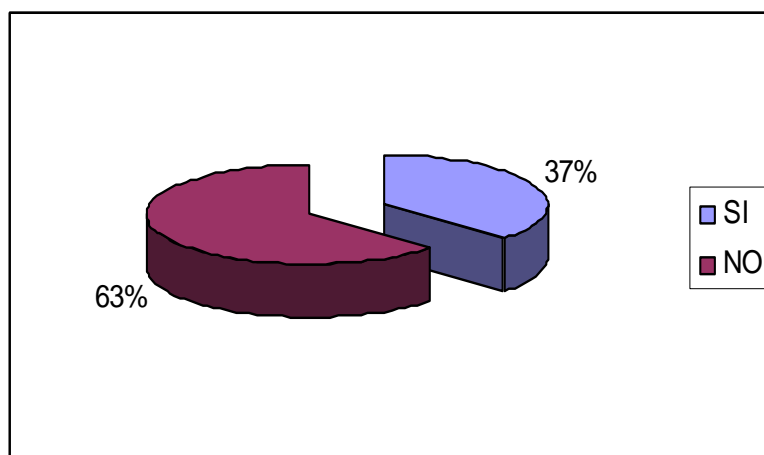
FUENTE: Elaboración propia.
AÑO: septiembre 2008.

**DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL**

PREGUNTA 4

ESTA USTED DE ACUERDO CON LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA:

Muestra: Personas de 18 años para adelante.
Estratificación: Personas circulantes en la zona, público en general.
Zona: San Pedro, Obrajes, Miraflores y Villa Fátima.
Resultado: No porque no forman parte de ese sistema solo eligen y no son elegidos.



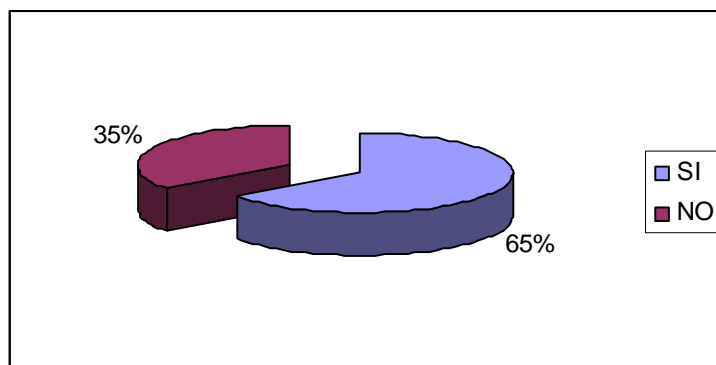
FUENTE: *Elaboración propia.*
AÑO: *septiembre 2008.*

**DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL**

PREGUNTA 5

**COMO CIUDADANO, CIUDADANA PARTICIPA EN LOS PROCESOS
DEMOCRÁTICOS:**

Muestra: Personas de 18 años para adelante.
Estratificación: Personas circulantes en la zona, público en general.
Zona: San Pedro, Obrajes, Miraflores y Villa Fátima.
Resultado: La ciudadanía no participa en su totalidad demostrando desmotivación frente a procesos electorales.



FUENTE: *Elaboración propia.*
AÑO: *septiembre 2008.*

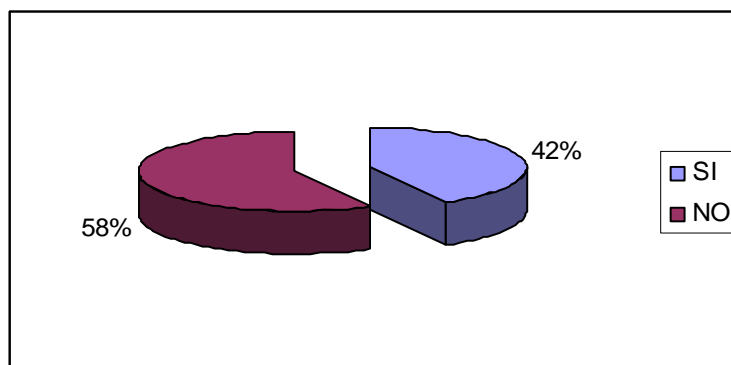
* La pregunta N° 6, es abierta a la vez y se describe en el Capítulo V.

**DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL**

PREGUNTA 7

CONFÍA EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS EN LA ACTUALIDAD:

Muestro: Personas de 18 años para adelante.
Estratificación: Personas circulantes en la zona, público en general.
Zona: San Pedro, Obrajes, Miraflores y Villa Fátima.
Resultado: La ciudadanía en su mayoría no confía en los procesos democráticos.



FUENTE: *Elaboración propia.*
AÑO: *septiembre 2008.*

* La pregunta N° 8, es abierta a la vez y se describe en el Capítulo V.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE DERECHO Y C.P.
CARRERA DE DERECHO

CUESTIONARIO N° 2

“LA DEMOCRACIA COMUNITARIA ”

Sexo

Femenino

Masculino

Edad

1. ¿Cree usted que la democracia comunitaria es efectiva?

Si
No
No responde

2. ¿Las autoridades elegidas mediante la democracia comunitaria son legítimas?

Si
No
No responde

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

3. El trabajo de las autoridades comunitarias es:

Optimo
Medio
Malo

4. ¿Debe reconocerse en la Constitución la Democracia Comunitaria?

Si
No
No responde

5. ¿La democracia comunitaria actual ha cambiado en comparación a la originaria?

Si
No
No responde

6. Si su respuesta es negativa explique el porque:

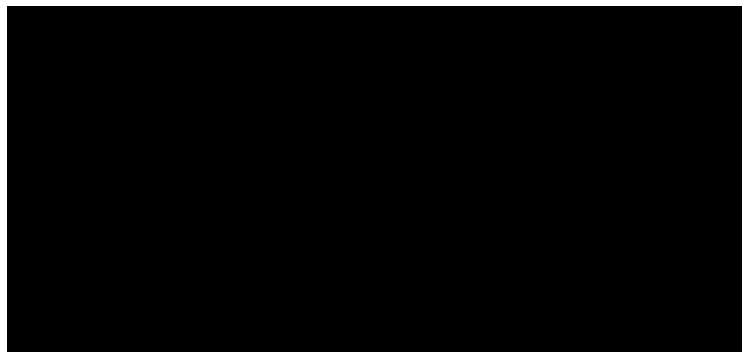
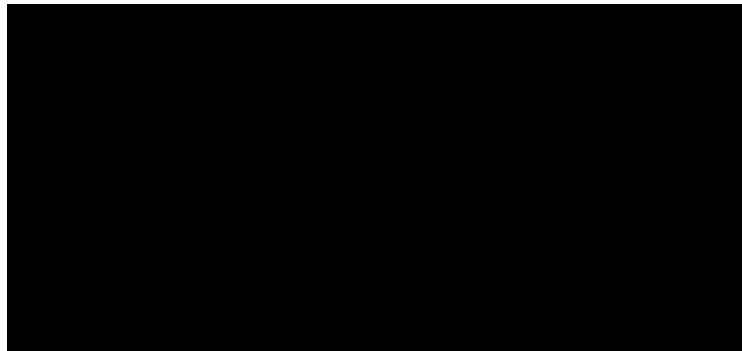
Gracias por su colaboración

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

CUESTIONARIO N° 2

EDADES

<i>Muestro:</i>	Personas de 18 años para adelante.
<i>Estratificación:</i>	Comunarios, Amautas Mama T´allas y Jilakatas.
<i>Zona:</i>	Comunidades de J´acha Carangas y Manquiri.
<i>Resultado:</i>	Los cuestionarios se realizaron según la cosmovisión andina de manera paritaria tanto a hombres como a mujeres en un porcentaje de participación igualitaria.



FUENTE: Elaboración propia.

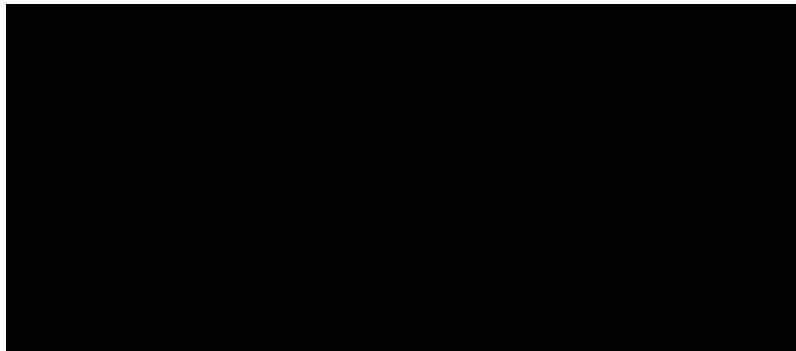
AÑO: enero 2009.

**DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL**

PREGUNTA 1

¿CREE USTED QUE LA DEMOCRACIA COMUNITARIA ES EFECTIVA?

Muestro:	Personas de 18 años para adelante.
Estratificación:	Comunarios, Amautas Mama T´allas y Jilakatas.
Zona:	Comunidades de J´acha Carangas y Manquiri.
Resultado:	La mayoría de los comunarios/as, viven bajo un sistema que es efectivo para su realidad, siendo minoritaria la insatisfacción de este tipo de democracia.



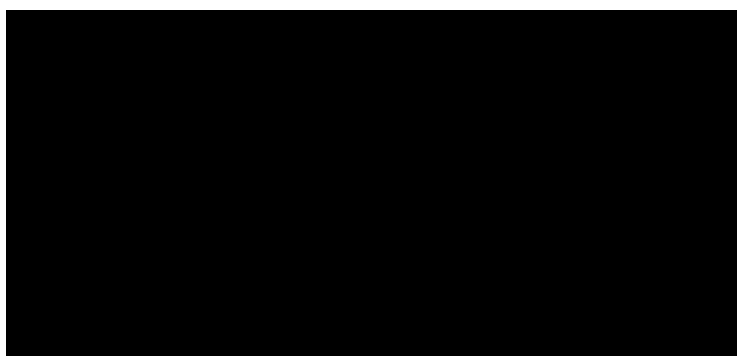
**FUENTE: Elaboración propia.
AÑO: enero 2009.**

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

PREGUNTA 2

***¿LAS AUTORIDADES ELEGIDAS MEDIANTE LA DEMOCRACIA
COMUNITARIA SON LEGÍTIMAS?***

Muestro: Personas de 18 años para adelante.
Estratificación: Comunarios, Amautas Mama T´allas y Jilakatas.
Zona: Comunidades de J´acha Carangas y Manquiri.
Resultado: Las autoridades elegidas mediante la Democracia Comunitaria demuestra su efectividad porque son los comunarios/as son quienes establecen quien será su Jilakata.



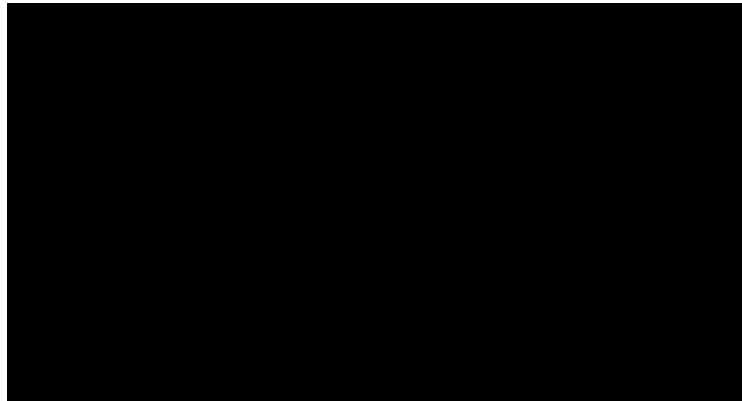
***FUENTE: Elaboración propia.
AÑO: enero 2009.***

**DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL**

PREGUNTA 3

EL TRABAJO DE LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS ES:

Muestro: Personas de 18 años para adelante.
Estratificación: Comunarios, Amautas Mama T´allas y Jilakatas.
Zona: Comunidades de J´acha Carangas y Manquiri.
Resultado: Según la percepción de las y los comunarios es optima en razón a que son autoridades que satisfacen las necesidades de la comunidad.



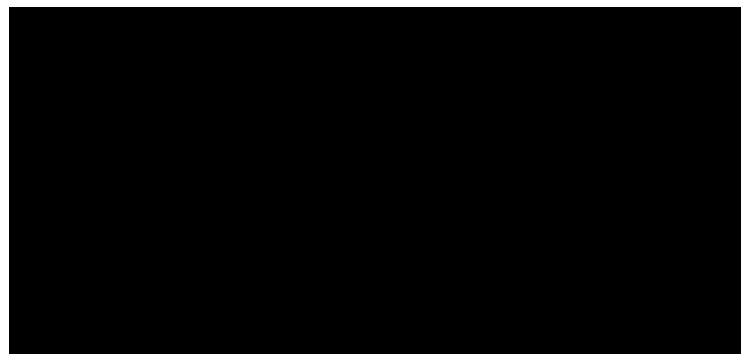
FUENTE: *Elaboración propia.*
AÑO: *enero 2009.*

***DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL***

PREGUNTA 4

***¿DEBE RECONOCERSE EN LA CONSTITUCIÓN LA DEMOCRACIA
COMUNITARIA?***

Muestro: Personas de 18 años para adelante.
Estratificación: Comunarios, Amautas Mama T´allas y Jilakatas.
Zona: Comunidades de J´acha Carangas y Manquiri.
Resultado: Es la oportunidad de revalorizar a los pueblos indígena originarios, reconociendo sus tradiciones y ejerciendo la Democracia Comunitaria.



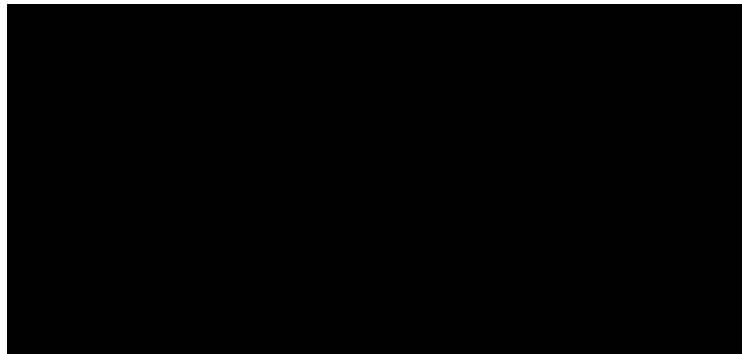
***FUENTE: Elaboración propia.
AÑO: enero 2009.***

**DE LA DEMOCRACIA LIBERAL A LA DEMOCRACIA COMUNITARIA EN
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL**

PREGUNTA 5

**¿LA DEMOCRACIA COMUNITARIA ACTUAL HA CAMBIADO EN
COMPARACIÓN A LA ORIGINARIA?**

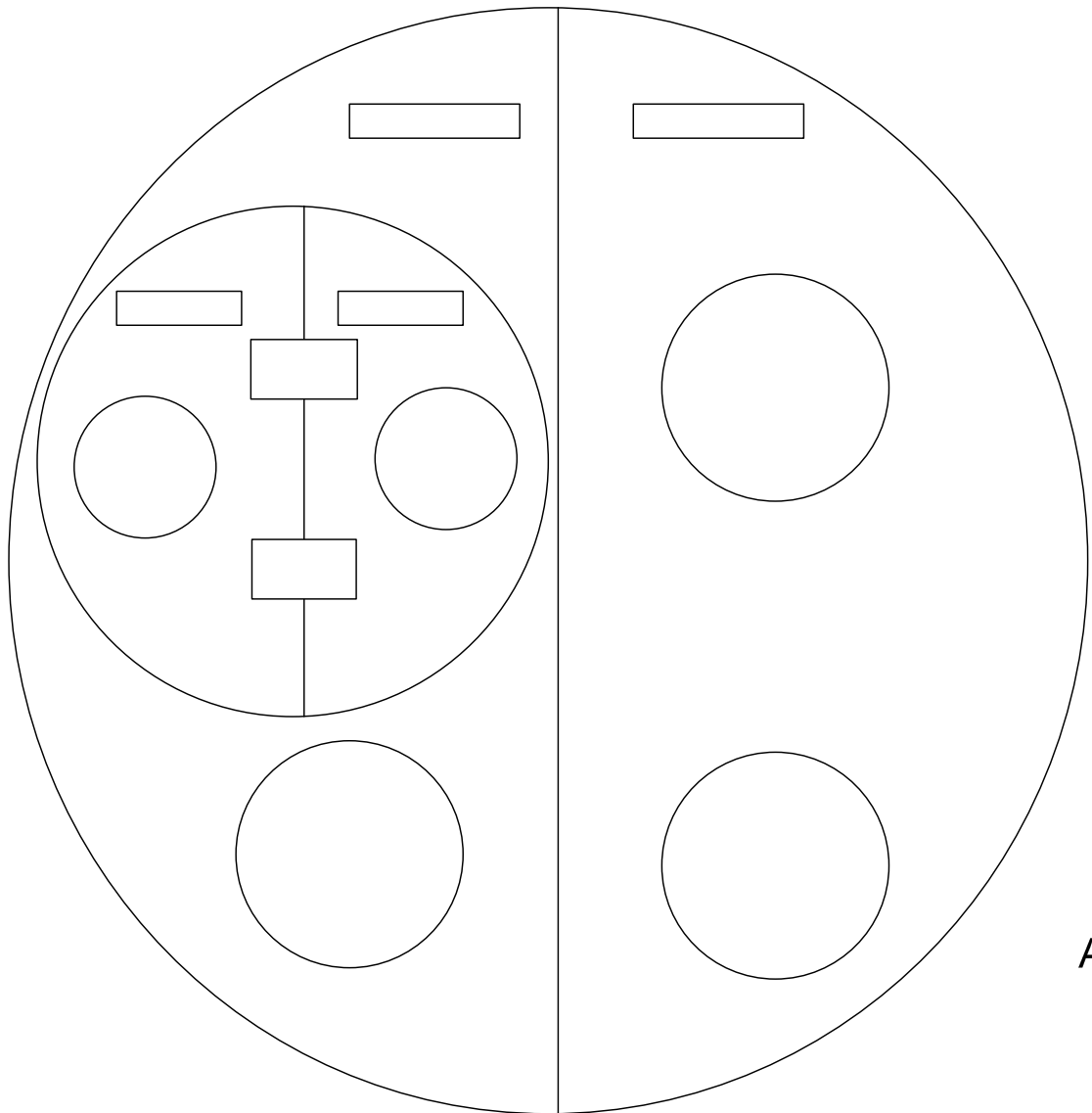
Muestro: Personas de 18 años para adelante.
Estratificación: Comunarios, Amautas Mama T´allas y Jilakatas.
Zona: Comunidades de J´acha Carangas y Manquiri.
Resultado: La democracia comunitaria antigua no se ha mantenido de manera perpetua en todo el sentido de la palabra, ha sido complementada con el sistema liberal.



FUENTE: *Elaboración propia.*
AÑO: *enero 2009.*

* La pregunta N° 6, es abierta y se describe en el Capítulo V.

SUYU
APU MALLKU – APU T`ALLA



ARANSAYA

xxxii

ARANSAYA

URINSAYA